FACULTAD DE HUMANIDADES
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA
CARRERA DE SOCIOLOGÍA

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO:

IDENTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE VIOLENCIA Y ACCIONES SOBRE ESTAS, EN LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CHILE.

Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciada en Sociología y
Título Profesional de Socióloga

Carolina Andrea Alveal Álamos

Profesora Guía:
Lucy Ketterer Romero

Fecha:
23 de Mayo del 2018

Me contaba mi abuelita, que antes eran tan unidas las mujeres, "se ayudaban tanto", me decía. Pa' escarmenar esta lana cuando tenían que hacer una manta, se juntaban unas cinco mujeres: "Una se hacía cargo de la olla –dijo– y se carmenaban las lanas ¡qué! en un rato tres, cuatro lanas taban listas. Después las hilaban.

"Los hombres se acostumbraron a la guerra –decía– poco trabajan: nosotros no más trabajamos". Esas mujeres eran casás. Porque antes se vivían todos en grupos porque vivían guerreando. Antes, cuando le pegaban a una mujer, entre todas arrinconaban a los hombres: no era tan fácil que le podían estar pegando a las mujeres. Colectivo, siempre dice que trabajan así. Pa' moler el trigo las mujeres, lo hacían así. Más unidos todos eran antes po'. Las mujeres trabajaban en conjunto, vivían en sociedad las mujeres.

Chiñurra Morales
Historias Testimoniales de Mujeres del Campo

AGRADECIMIENTOS

El primer agradecimiento va dirigido a mi familia, la cual me educó y vio crecer, enseñándome lo importante que son los derechos y la justicia dentro de los espacios sociales, como también, lo necesario que es el hacerse escuchar, para luchar y conseguir lo que uno desea.

Mi segundo agradecimiento va para mi amigo y compañero de vida, Manuel, por amarme, acompañarme y apoyarme en el fin de esta etapa, reconociendo el valor y la importancia del feminismo en nuestras vidas.

Agradezco a mi hijo Dante, por nacer en este momento, dándome las fuerzas y el valor para ser mujer, madre y estudiante.

A mis amigxs y compañerxs Camila, Danaes, Diego, Francisca, Gustavo, Sujey, Pamela, Valentina y Victoria, por acompañarnos durante estos seis años de risas, encuentros y aprendizajes.

A las compañeras de lucha encontradas durante este trabajo, América, Ana, Evelyn, Fresia, Verena y Yunué, quienes por medio de conversaciones, entregan la sabiduría y el cariño para estar orgullosas de ser mujer.

A las mujeres participantes dentro de esta investigación, las que a partir de su valentía, fueron capaces den entregar su testimonio como herramienta para combatir a la violencia que nos enfrentamos las mujeres.

Por último, agradezco a Lucy, quien a través de conversaciones, no solo me permitió instruirme dentro del feminismo, sino que me dio la confianza para no abandonar este proceso, recordándome siempre el valor que debe poseer una mujer joven al momento de ser madre y estudiante.

RESUMEN

Esta investigación, plantea identificar y reconocer, las prácticas de violencia de género en la Universidad de la Frontera, como a su vez, los diferentes mecanismos que esta misma promueve sobre las prácticas, considerando tanto los mecanismos educativos, como también, los jurisprudenciales. A partir de esta idea, se pretendió poner en evidencia, las manifestaciones de violencia patriarcal ejercidas sobre estudiantes, académicas y funcionarias, ya sean mapuches y no mapuches, dentro de las casas de estudio del país. Se comprende que los espacios de formación profesional, no están exentos de desigualdades de género, las cuales se manifiestan en prácticas violentas, las que muchas veces son normalizadas o invisibilizadas, por parte de quienes participan dentro del contexto universitario.

Según esto, se consideró el desarrollo de la Sociología del Género, o, Sociología Feminista, como respaldo teórico para la investigación, la cual se posiciona como una disciplina ligada al cambio político, haciendo énfasis en la lucha en oposición a la subordinación de la mujer y disidencias, en todos sus niveles. Otro enfoque teórico importante que fue abordado dentro de esta investigación, va en referencia al feminismo desde la interseccionalidad, desde el cual se considera el feminismo en vínculo con las diferentes demandas de clase y raza. A su vez, se pretendió reconocer si existen mecanismos educativos, por parte del espacio institucional sobre estas prácticas, como también, la forma de acción que presenta la universidad desde la jurisprudencia.

Palabras Clave: Violencia de Género, Educación, Jurisprudencia, Universidad.

INDICE

AGRADECIMIENTOS..... 3

RESUMEN..... 4

INTRODUCCIÓN..... 8

CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 11

1.1. Antecedentes Generales del Problema: La Violencia de Género en los Espacios Públicos y Privados 11

1.2. Desarrollo del Problema..... 13

1.3. Justificación 15

1.4. Pregunta de Investigación..... 16

1.5. Objetivos..... 17

Objetivo General.....17

Objetivos Específicos 17

1.6. Relevancias 17

Relevancia Teórica.....18

Relevancia Metodológica.....18

Relevancia Práctica.....19

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO..... 20

2.1. Sociología del Género..... 20

Historia del Movimiento Feminista: Movimiento Social y Planteamiento teórico 21

Feminismo de la Igualdad.....25

Feminismo de la Diferencia 27

Feminismo Interseccional 30
2.2. Violencia de Género 33
Violencias Visibles e Invisibles 35
Violencia Verbal.....36
Violencia Física 36
Violencia Sexual.....36
Violencia Estructural.....36
Micromachismos.....37
2.3. Violencia de Género y Educación Universitaria..... 37
2.4. Violencia de Género y Jurisprudencia..... 39

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO..... 45

3.1. Tipo de Diseño..... 45
3.2. Técnica de Producción de Información 46
3.3. Unidad de Análisis 47
3.4. Universo y Muestra..... 48
3.5. Técnica de Análisis de la Información 49
3.6. Calidad del Diseño..... 49
3.7. Condiciones Éticas 50

CAPITULO 4: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 51

4.1. Profundización con respecto al caso..... 51
4.2. Testimonios de Estudiantes con respecto a las expresiones de violencia de género 53
4.2.1. Tipos de Violencia presentes en la Universidad de la Frontera.....53
4.2.2. Actitudes frente a la Violencia de Género 60
4.2.3. Mecanismos Educativos 63
4.2.4. Mecanismos de Jurisprudencia.....66

4.3. Testimonios de Docentes y Funcionarias con respecto a las expresiones de violencia de género 69

4.3.1. Tipos de Violencia presentes en la Universidad de la Frontera 69

4.3.2. Actitudes Frente a la Violencia de Género 75

4.3.3. Mecanismos Educativos 78

4.3.4. Mecanismos Jurisprudenciales 80

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES 85

5.1. Tipos de Violencia dentro de la Universidad 85

5.2. Necesidad de Visibilizar el Problema 87

5.3. Reconocimiento de los Mecanismos Legales y de Jurisprudencia 90

5.4. ¿Qué hacer ante la Violencia de Género en el Contexto Universitario? 93

5.5. Dificultades dentro de la Investigación 94

BIBLIOGRAFÍA 96

ANEXOS 100

Anexo 1: Pauta de Grupos de Discusión y Entrevistas 100

Anexo 2: Casos Tipo participantes en la Investigación 104

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación, se planteó identificar la existencia de diferentes prácticas de violencia sobre las mujeres mapuche y no mapuche, dentro del contexto universitario; a su vez, se considera reconocer, diferentes mecanismos educativo y judiciales, que actúen tanto sobre quienes ejercen estas prácticas, como también, la totalidad de quienes se desarrollan en la Universidad de la Frontera, ubicada en la Región de la Araucanía, Chile.

Esta investigación, nace con el interés de exponer el contexto de los últimos años del país, comprendiendo que dentro de diversas casas de estudio, se han dado a relucir un alto número de denuncias referidas a la violencia de género, las cuales se han enmarcado tanto en recursos no formales, ya sean funas públicas o directas a los vinculados, como también, por medio de procedimientos judiciales, principalmente sumarios internos dentro de las universidades. Se considera que esta exposición de denuncias, es por parte de estudiantes, académicas y funcionarias, que aseguran haber sido violentadas, tanto verbal, psicológica, o físicamente, en el desarrollo de su vida universitaria.

Desde esta perspectiva, se plantea poner en evidencia las diferentes prácticas ejercidas dentro del contexto universitario de esta casa de estudio, agregando también, el identificar si existen mecanismos que eduquen en torno al ejercer prácticas de violencia, considerando a quienes las ejercen, como también las víctimas, comprendiendo a la universidad desde su capacidad educativa para oponerse a este tipo de violencia. Es de considerar, que desde el año 2016, la violencia sobre la mujer, como también la violencia de género en de los espacios educativos, se considera como una de las mayores problemáticas que afectan la comunidad, relacionándose directamente a la falta de espacios que eduquen en oposición a cualquier tipo de violencia, como a su vez, la escasez de respaldo judicial hacia las víctimas, entendiendo la necesidad de generar protocolos que aborden la problemática de género en las universidades, los cuales actúen no solo generen un aire regulatorio, sino que se construyan desde una posición reivindicativa.

Por otro lado, esta propuesta de investigación, se construye en base a la revisión conceptual desarrollada desde la Sociología del Género; por tanto, se trabaja en torno a los conceptos de patriarcado, violencia de género, desigualdad de género, entre otros; los cuales, nacen desde una mirada reivindicativa. El resaltar

la mirada teórica de esta investigación, se justifica debido al posicionamiento político de la disciplina, comprendiendo que desde lo teórico, se plantea un cambio social;

> "Las teorías feministas serán definidas como un saber indisociablemente ligado con un movimiento político que problematiza, sobre todo desde un punto de vista epistemológico inédito, la relación que *todo* saber mantiene con una posición de poder, al que a cambio refuerza, mantiene o modifica" (Dorlin, 2009, pág. 10)

Siguiendo con esta perspectiva teórica y práctica, se consideró como aporte, la base ideológica planteada desde el Feminismo de la Igualdad, dentro de la cual se entiende la igualdad de derechos, por medio de la transformación constitucional, como un punto centra dentro de su propuesta. Y por otro lado, desde una perspectiva más contemporánea, se consideran los aportes generados desde el Feminismo de la Diferencia, dentro de los cuales se pretende erradicar los roles determinados a partir de características biológicas, como a su vez, proponer la construcción del género como un proceso social, tanto en los espacios públicos como a su vez privados:

> "anuladas en su totalidad las diferencias biológicas entre hombre y mujer, todas las demás serían el resultado de un proceso de socialización que también debe ser combatido (...) femineidad y masculinidad pasan a ser vistas como construcciones culturales arbitrarias, utilizadas y reforzadas por el patriarcado para oprimir a las mujeres (…) ya no se trata solo de ganar para la mujer el espacio público, sino de transformar también el ámbito privado. Bajo la consigna "lo personal es político", el sexo pasa a ser considerado un instrumento de poder, hasta entonces manejado por los hombres para sostener estructuras de dominación (…) Para conquistar el poder es necesaria, en consecuencia, una "liberación sexual" que implica, a su vez, una metamorfosis profunda de la vida privada" (Delgado & Siles, 2014, pág. 6)

Con respecto al enfoque interseccional, se pretende poner en evidencia, no solo las diferencias de género existentes, sino que también las características heterogéneas que se evidencian dentro del feminismo, comprendiendo así que desde la interseccionalidad, se expone la inclusión de las diferentes clases sociales, como a su vez las problemáticas de raza al momento de realizar una investigación feminista, se entiende entonces que no existe solo un binarismo entre hombre/mujer, sino que también se incluyen nuevas categorías conceptuales al análisis:

> "Ésta es una apuesta política que plantea cómo la opresión de género no puede ser homogeneizada (universalizada) ni aislada de otros sistemas de opresión. No puede obviarse cómo la raza, la clase y la sexualidad se imbrican con el género. Hacerlo sería negarse a esta situación y conduciría –como ya se ha visto en el mainstream feminista— a reproducir las mismas lógicas de inferiorización, invisibilización y marginación que el feminismo critica" (Almendra, 2015, pág. 125)

Es necesario mencionar que el enfoque metodológico de esta investigación, es de carácter cualitativo y fenomenológico, dentro del cual se pretende identificar las diferentes prácticas de violencia de género, y los mecanismos educativos que se utilizan sobre éstas, por medio de los testimonios de mujeres pertenecientes a la casa de estudio. Según esto, se propone la realización de grupos de discusión de carácter natural y entrevistas semi - estructuradas, como a su vez la revisión e identificación de documentos sobre el plano legislativo, es decir conocer la jurisprudencia universitaria y su vínculo con la violencia de género.

Por otro lado, los diferentes resultados, se revisaron a través de un análisis categorial, es decir, se identificaron los diferentes tipos de violencia a partir de categorías, la incidencia educativa de la Universidad en oposición de las prácticas de violencia, y el reconocimiento de la jurisprudencia universitaria con respecto al manual de convivencia existente. Desde este análisis, se construyeron las conclusiones, donde se desarrolló un cruce entre las categorías elaboradas y los diferentes testimonios entregados por parte de estudiantes, académicas y funcionarias, observando de qué manera se identifican las prácticas de violencia en cada estamento, y como a su vez, inciden los mecanismos educativos y la jurisprudencia, al momento de enfrentas estas prácticas.

}

CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes Generales del Problema: La Violencia de Género en los Espacios Públicos y Privados

Durante los últimos años, tanto en el contexto Latinoamericano, como también de nuestro país, Chile; la violencia de género se ha identificado como un problema real y central para nuestra sociedad, entendiendo que esta se visualiza no sólo desde una perspectiva teórica, sino que también se entiende como un problema político y social presente en la cotidianeidad. La visualización de las distintas desigualdades dentro de los espacios sociales, permite identificar, tanto de manera visible, como invisible, las diferentes violencias o agresiones ejercidas por parte de hombres, sobre las mujeres y disidencias, comprendiendo que estas se generan en base a la reproducción de una estructura social patriarcal, "se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una superioridad biológica de estas. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura la ejerce padre y se proyecta a todo el orden social" (Álvarez Uribe, 2014, pág. 4); por tanto, se busca reproducir e imponer relaciones de poder, dentro de las cuales, existe una dominación inquebrantable desde la figura masculina, por sobre la femenina. Según esto, se comprende que el reconocimiento de la violencia de género, tanto desde una perspectiva teórica, como a su vez, política y social, permite que se comprenda y utilice como un arma reivindicativa, la cual, logra contribuir a la expresión de miles de mujeres y disidencias en la lucha por sus derechos, constituyéndose así, como movimiento social o lucha feminista:

> "El feminismo es un discurso político que se basa en la justicia. El feminismo es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social" (Varela, 2008, pág. 10)

El reconocimiento del feminismo como una lucha social, se conforma entonces, como la expresión de las mujeres en oposición a las formas de dominación del patriarcado, es decir, pretende erradicar las diferentes manifestaciones de violencia, las cuales son establecidas en las relaciones de poder dentro del sistema patriarcal, comprendiendo el rol de subordinación, como también, el estereotipo construido sobre la mujer:

> “históricamente minusvaloradas producto de una asignación de roles estereotipada que las dejó confinadas al plano privado – familiar, (…) asociándoseles además, ciertas cualidades o características especiales, distintivas del “ser mujer”, como: la irracionalidad, el sentimiento, la naturaleza, la subjetividad, la delicadeza, entre otras” (Álvarez Uribe, 2014, pág. 3).

Desde esta asignación de roles, como a su vez, el pensar en un estereotipo sobre la mujer, se comprende que existe una noción de feminidad sobre esta, es decir, se le impone lo femenino, la sumisión, la maternidad, la sensibilidad; la vida se concentra en un dualismo genérico, entre lo masculino y lo femenino, “la feminidad no es un espacio autónomo con posibilidades de igualdad, de autogestión o de independencia, es una construcción simbólica y valórica diseñada por la masculinidad y contenida en ella como parte integrante” (Pisano, 2004, pág. 5). La mujer se comprende entonces, desde una posición de inferioridad, guiándose desde un dualismo y lectura histórica, donde se entiende desde y para un espacio doméstico, dejando al hombre a cargo del desarrollo de los planos públicos, políticos y económicos; estableciendo las diferentes relaciones de poder que guían los contextos sociales en la actualidad.

Esta estructura social construida en base a la subordinación de la mujer, debe ser entendida no sólo como una desigualdad, sino que como una expresión de violencia de género, la que no solo puede invisibilizada, sino que también, permite la reproducción de distintas violencias más visibles, distinguiendo así la existencia de diferentes manifestaciones de violencia sobre la mujer y disidencias. Estas manifestaciones, pueden ser identificadas de forma verbal, psicológica o física, las que son ejercidas en diferentes sectores o niveles, considerando entre estos, lo público y lo privado, considerando que mayormente en el primero de los espacios, se identifica una invisibilización, ya que responde a lógicas de sectores institucionales, en los cuales se prefiere el silencio antes que la denuncia:

> “Esta adopta diferentes manifestaciones, las que se pueden dar en el espacio tanto público como privado, dentro de las cuales está el acoso laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres y las formas de maltrato físico, social y sexual que ellas sufren en el espacio familiar por parte de sus parejas” (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 4)

El reconocer la existencia de estas prácticas dentro de los espacios privados y públicos, ya es un problema generador de desigualdades en los diferentes contextos sociales, comprendiendo que se desarrollan por medio de relaciones de poder, y a su vez, se agregan las formas en qué son abordados o se busca dar solución, considerando mayoritariamente que las soluciones dadas, reproducen estas manifestaciones o las justifican, entendiendo que la visión sobre la mujer es la del ser inferior, tanto en lo emocional, como en lo físico, donde muchas veces se le

obliga a ella a estar privada de su libertad, es decir, la mujer deja de realizar actividades, se adjudica tareas que según la sociedad, son solo para ella, abandona espacios laborales, como también educativos:

> "La agresión hacia las mujeres no acaba en el mismo hecho violento, sino que sigue actuando a través de sus consecuencias, ya que ellas desarrollan sentimientos que atentan contra su autoestima y seguridad; al mismo tiempo que modifican su vida cotidiana, restringiendo sus movimientos en la ciudad y los espacios públicos, así como la participación política, cultural, el esparcimiento y, en algunos casos, hasta abandonan el trabajo o los estudios" (Macassi, 2005, pág. 20)

Se identifica entonces, que la mujer no solo vive en una batalla constante dentro de su vida privada. Su actuar y sentir, se condice a las expresiones que encuentra en todos sus entornos, su vida en familia, sus amistades, sus relaciones en espacios educativos, en espacios laborales, su tránsito en la calle, la utilización del transporte público; la vida de la mujer está definida a partir de una realidad basada en desigualdades instauradas desde un modelo androcentrista y patriarcal, donde se propone la solución a partir del silencio y el despojar a las mujeres de sus espacios.

1.2. Desarrollo del Problema

La existencia de desigualdades de género dentro de espacios privados o públicos en Chile, es una problemática que ha impactado tanto de forma estructural –en referencia a la relaciones sociales–, como a su vez, de manera educativa y judicial. Las diferentes realidades de las mujeres y disidencias del país, se ven truncadas a partir del sistema patriarcal, comprendiendo la deficiencia y escases, en cuanto a las formas de abordar y prevenir la violencia de género, como también, las maneras de frenar y educar en torno a esta:

> "Según datos de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, a junio de 2017 se han registrado 38 femicidios y 1 sucidio femicida (…) Por su parte, las cifras del Sernagem dan cuenta de 24 femicidios consumados y 50 frustrados en lo que va del año" (Arcos, 2017)

Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de reconocer las diferentes manifestaciones de violencia de género que se ejercen en el país, comprendiendo que estas en su mayoría, son identificadas a partir de los femicidios, y también, la violencia doméstica, entendiendo que este tipo de violencia, es que se mayoritariamente se reconoce y ejerce dentro del contexto en el territorio, lo cual opaca las cifras verdaderas en torno a la violencia de género; "la violencia doméstica

invisibiliza que las mujeres son quienes sufren la violencia, sitúa al agresor y a la víctima en el mismo nivel, por lo que niega la existencia del patriarcado y, además, induce a confusión respecto a las víctimas" (Varela, 2008, pág. 215). A partir de esta idea, es donde se considera la necesidad de exponer las diferentes expresiones de violencia que existen fuera del espacio familiar, comprendiendo que estas quedan reflejadas desde un plano afectivo.

Las violencias que se ejercen sobre las mujeres en los espacios públicos, no han sido ignoradas por los grupos feministas en los últimos años, caso reconocible se ha dado en las instituciones educativas, considerando como hito importante, las movilizaciones estudiantiles del año 2011 en Chile. El movimiento estudiantil, marcará un antes y después no solo en demandas relacionadas con financiamiento y calidad en la educación, sino que desde el feminismo, marcarán las primeras luces sobre la reflexión de prácticas de desigualdades en las universidades, reconociendo la violencia de género en todos los estamentos de la comunidad universitaria, como a su vez, la influencia al momento de elegir una carrera:

> "En el mes de diciembre del 2015, el pleno FECh se vio convulsionado por la extensión de dos pendones en el frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile que convocaban a los futuros estudiantes a ingresar a esta universidad. En uno de ellos, la silueta de un hombre llamando a "conocer, criticar e investigar"; en el otro, la de una mujer encabezando los verbos "crear, observar y enseñar"" (González, 2016, pág. 47)

Estudios realizados en la Universidad de Chile, durante los años 2012 y 2013, por parte de la Oficina de Igualdad de Género, demuestran que las prácticas laborales, las designaciones administrativas, los espacios de organización estudiantil, y las relaciones académicas, están ligadas a una supremacía de lo masculino por sobre la mujer. La validación de estas prácticas, no permite la misma reflexión sobre estas mismas, considerando que existe un sesgo desde la estructura patriarcal:

> "Estas mismas prácticas obstaculizan una visibilización de las temáticas, lo que origina una omisión al momento de apelar o denunciar actitudes machistas o patriarcales. La minusvaloración de las temáticas de género se da tanto por la inexistencia de espacios y canales adecuados para articular las demandas como por la necesidad de asumir una "condición de igualdad", supuestamente ya existente" (Follegati Montenegro, 2016, págs. 123 - 124)

Se incluyen también a estas manifestaciones, las denuncias realizadas con respecto a acoso y abuso sexual en distintas universidades del país, involucrando tantos a docentes como a estudiantes, caso que se puede tomar como ejemplo es el desarrollado en la misma Universidad de la Frontera, dentro de la cual durante el año 2016, se realizó un sumario interno, referido a violencia sexual por parte de un estudiante hacia dos compañeras:

> “Las conclusiones de una reciente investigación de la Universidad de La Frontera (Sumario 568/2016), en la que dos estudiantes de la carrera de Sociología revelaron haber sufrido abusos sexuales por parte de un compañero de su misma carrera” (Observatorio Regional de Equidad en Salud)

Estas prácticas, tal como se menciona anteriormente, han generado la necesidad de establecer protocolos de convivencia, que regulen y sancionen la violencia de género en establecimientos educativos, comprendiendo que no se considera la gravedad de lo sucedido: “Ante un reciente caso de abuso sexual, el autor confeso del delito, un estudiante de sociología recibió una amonestación por escrito, quedando su conducta tachada como de carácter “leve”” (Observatorio Regional de Equidad en Salud). Si bien se busca establecer una sanción, también se plantea incidir en la reestructuración de las prácticas educativas, considerando que se debe apuntar a una prevención de estas prácticas, por medio de la sensibilización y formación de la comunidad universitaria:

> “Se requiere de una intervención pertinente a la realidad universitaria que dé respuesta y evite la continuidad de la violencia y el acoso sexual existente”**,** planteó Carmen Andrade, directora de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género” (Mostrador, 2017)

Según lo recién mencionado, es de notar que las lógicas del sistema, permiten que las agresiones sobre las mujeres se sigan ejerciendo, comprendiendo su poco reconocimiento y maneras de abordar. Según esto, dentro de esta investigación, se pretendió reconocer los distintos testimonios de mujeres pertenecientes a la Universidad de la Frontera, donde se exprese la realidad que se desarrolla dentro del contexto universitario en los últimos años en el país, los cuales dentro de un espacio público y cotidiano, permiten reflejar la problemática de violencia de género fuera de un espacio privado, es decir, del espacio doméstico.

1.3. Justificación

Esta investigación se justifica, a partir del evidenciar la violencia de género dentro de espacios sociales diferentes al núcleo familiar, es decir, separarse de la idea de violencia doméstica, considerando a la mujer como receptora de estas prácticas, destacando las diferentes características que posea, comprendidas estas como mujeres mapuches o no mapuches, y a su vez, estudiantes, académicas o funcionarias, dentro del contexto universitario. Por lo tanto, como objetivo central,

se considera un análisis sobre la identificación de las diversas manifestaciones o prácticas de violencias de género dentro del contexto universitario, centrándose principalmente en el espacio de la Universidad de la Frontera, ligado a una propuesta interseccional. es decir, no sólo se comprenderá a la mujer como receptora de violencia de género, sino que se tomaran en cuenta, los diferentes tipos de violencia en que puede estar inmersa, comprendiendo en esto, raza, edad, nivel educativo, entre otras. No es prudente olvidar, que las prácticas de convivencia también se relacionan con la capacidad educativa de la institución, por tanto, se estableció un vínculo en referencia a las formas educativas que se desarrollan en la universidad, considerando que estas pueden ser generadoras de prácticas violentas, o en un caso contrario, proponer y generar una mirada en oposición hacia estas prácticas. Desde otra perspectiva, es necesario exponer los aspectos judiciales con que cuenta el país, como a su vez, la Universidad de la Frontera en relación a la violencia ejercida sobre las mujeres, es por esto que se hace importante un análisis en cuanto a los avances institucionales y judiciales sobre cómo es abordada la violencia de género, y también el reconocimiento de los diferentes reglamentos o protocolos internos de convivencia que pueden poseer las universidades.

Según lo recién mencionado, la investigación presente, busca dar a conocer la reproducción de diferentes expresiones de dominación sobre la mujer, considerando que desde una lógica social, estas prácticas se encuentran validadas por la estructura patriarcal, en base a diferentes mecanismos institucionales, ya sea desde una perspectiva educativa o judicial.

1.4. Pregunta de Investigación

- ¿Cómo se identifican las prácticas de violencia género, y los mecanismos educativos y de jurisprudencia que actúan sobre estas, considerando el contexto universitario desarrollado en la Universidad de la Frontera?

1.5. Objetivos

Objetivo General

- Identificar las prácticas de violencia de género, y los mecanismos educativos y de jurisprudencia que actúan sobre estas, en el contexto universitario desarrollado en la Universidad de la Frontera.

Objetivos Específicos

- Reconocer las prácticas de violencia de género, sobre estudiantes, docentes y funcionarias de la Universidad de la Frontera.
- Reconocer las prácticas de violencia de género sobre mujeres mapuche y no mapuche en la Universidad de la Frontera.
- Identificar los mecanismos educativos que actúan sobre la violencia de género en la Universidad de la Frontera.
- Reconocer la jurisprudencia y reglamentos de convivencia que existen en la Universidad de la Frontera

1.6. Relevancias

Esta investigación se sitúa dentro de campo teórico de la Sociología del Género, por tanto, siguiendo tanto su línea teórica, como a su vez, posicionamiento ideológico; se plantea actuar e incidir de manera reivindicativa dentro de los espacios institucionales, considerando como espacio de referencia el contexto educativo que se da dentro de la Universidad de la Frontera. Por otro lado, se plantea comprender que la existencia de las problemáticas de género, no solo se centran en el binarismo Occidental de Hombre/Mujer, sino que también poseen un contenido de clase y raza, comprendiendo el carácter interseccional del feminismo, es decir, evidenciar las distintas opresiones que se generan sobre mujeres o disidencias pertenecientes a diferentes clases sociales, como también a distintas

etnias dentro del continente Latinoamericano. Desde esta perspectiva, se plantea una relevancia de carácter teórica, metodológica y también práctica.

Relevancia Teórica

Según lo mencionado anteriormente, se busca contribuir dentro del campo de la Sociología del Género, la violencia de género en espacios de carácter institucional, los cuales desde una mirada teórica, se evidencian como violencias visibles e invisibles, ya sean maltratos físicos, psicológicos, sexuales y/o estructurales —comprendiendo como estructurales, las diferentes desigualdades guiadas por roles de autoridad, ya sea en lo laboral, dentro de las salas de clases, o relaciones entre iguales—, entendiendo que es un fenómeno que se está denunciado en el período actual. Por otro lado, el carácter interseccional de la teoría plantea la contribución a hacer una diferenciación de clases dentro del análisis, comprendiendo que se considerarán los testimonios de mujeres que componen los distintos estamentos de la universidad, grados académicos, y áreas académicas. A su vez, se considerará si las mujeres son mapuche o no mapuche, lo cual permitirá entregar la percepción de las distintas etnias en el análisis testimonial.

Relevancia Metodológica

Desde una perspectiva metodológica, en relación a la propuesta de investigación dada desde un lineamiento interseccional, este trabajo se desarrolló con un análisis realizado en los diferentes estamentos pertenecientes a la casa de estudio, es decir, se pretendió exponer resultados que reflejen las relaciones dadas en los diferentes estamentos que posee la universidad, considerando las vivencias de funcionarias, académicas y estudiantes; entendiendo que las diferentes denuncias por violencia en los diferentes niveles, han sido planteadas desde funcionarias, académicas en relación a cargos de poder, como a su vez, desde estudiantes en relación a sus mismos compañeros hombres. Por otro lado, se identificó si dentro de estos estamentos, se reconocen personas de etnias, enfocándonos principalmente en que el estudio es realizado en la Universidad de la Frontera, donde existe comunidad mapuche y no mapuche, comprendiendo que esta casa de estudio, se define como una institución intercultural.

Relevancia Práctica

Considerando la relevancia práctica que posee esta investigación, se propone que actúe como una forma de denuncia, comprendiendo la invisibilización de la institución al momento de reconocer estos casos, como a su vez, exponer y apresurar la necesidad de crear un protocolo, o un mecanismo que eduque y frene estos mismos hechos. Se comprende entonces, que esta investigación, pretende generar conciencia en cuanto a la existencia de la violencia de género dentro de los espacios institucionales, con el fin de erradicar, los maltratos y las desigualdades a las cuales se enfrentan las mujeres mapuche y no mapuche dentro de la casa de estudio.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Sociología del Género

La definición del concepto de género, y el entendimiento de este mismo, se ha construido a partir de la formulación de los estudios de género planteados desde las últimas décadas dentro del movimiento feminista, los cuales proponen el entendimiento de lo masculino y lo femenino como una construcción social, es decir, se plantea que el significado de ambos comportamientos, va a estar ligado a los contextos sociales, políticos y culturales en que nos desenvolvamos:

> "El concepto de género afirma que aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino (…) lo socialmente considerado masculino y femenino constituye una relación social, cultural e histórica específica" (Merchán & Fink, 2016, pág. 17)

Se comprende entonces, que la Sociología del Género, o Sociología Feminista, se formula en cuanto a los diferentes contextos en que están inmersas las mujeres y disidencias dentro de la sociedad, es decir, para comprender las propuestas teóricas generadas desde los grupos que levantan las banderas feministas, es necesario reconocer la realidad social en que estos se desenvuelven, como a su vez, la posición en que se encuentran en esta misma realidad.

Según lo planteado anteriormente, la producción feminista se conforma no solo como una herramienta teórica, sino que también se constituye como una herramienta práctica para el cotidiano de los sujetos sociales, es decir, la construcción de una teoría de género o feminista, no es planteada a partir de consensos, sino que se postula en base a diferentes planteamientos, los cuales no están exentos de divergencias teóricas, metodológicas y prácticas:

> "La generación de conocimiento no ha sido tarea fácil para el feminismo, (…) son diversos y extendidos los debates internos respecto de epistemología, teoría y metodología feminista (…) Existen múltiples orientaciones conceptuales y metodológicas que nos llevan a poner atención en diferentes asuntos, objetivos, constructos teóricos, métodos, técnicas, etc. El feminismo como movimiento social y corriente epistemológica no es un campo unificado" (Almendra, 2015, pág. 120)

Se puede entender entonces, que la sociología del género, se constituye a partir de dos lineamientos principales: por un lado, propone la idea de teorizar en torno a la posición de la mujer y disidencias dentro de los contextos sociales, entendiendo la

exposición y denuncia de las diferentes desigualdades en que está inmersa dentro de los sistemas jerárquicos y patriarcales, con el fin de mejorar las condiciones de éstas en el mundo a partir de la equidad y los derechos humanos. Como segunda propuesta teórica, la sociología de género plantea la inclusión de la mujer y disidencias dentro del campo de investigación, comprendiendo que debe existir una modificación en las ciencias, desde un propio enfoque feminista en las metodologías, como también entendiendo a la mujer misma como sujeto dentro de su investigación.

La sociología del género se propone entonces, como una teoría ligada a la producción teórica, pero que a su vez, entiende que esta producción debe ser dada por medio de la propia realidad de las mujeres y disidencias, sus testimonios y las condiciones en que se encuentran inmersas. En los siguientes apartados se revisará una breve historia del movimiento feminista, comprendiendo sus postulados en un sentido práctico y teórico, situando temporalmente las diferentes propuestas teóricas que justifican esta investigación –Feminismo de la Igualdad, Feminismo de la Diferencia y Feminismo Interseccional–, lo que permite visualizar la heterogeneidad del movimiento.

Historia del Movimiento Feminista: Movimiento Social y Planteamiento teórico

Los primeros planteamientos en base a nociones feministas, toman su origen en el momento histórico de la Ilustración, reconociendo la idea de Igualdad como el primer pilar para la libertad y autonomía de las mujeres. El que el feminismo guarde sus orígenes en este pasaje de la historia, se debe a una respuesta sobre la marginación producida a partir de la formulación de los Derechos de los Hombres, los cuales son comprendidos por medio de la propuesta de Democracia establecida dentro del *Contrato Social* de Jean-Jacques Rousseau en 1762; obra en la cual se establecen las interacciones de los hombres con el Estado, a partir de los derechos y libertades de estos. Si bien se plantea la libertad a partir de la razón, los postulados rousseaunianos tienen un carácter excluyente, comprendiendo que la igualdad de los hombres es construida sobre las mujeres, “el uno debe ser activo y fuerte, el otro pasivo y débil” (Valcárcel, 2001, pág. 8). Según esto, se generan los principios de hombre como jefe de hogar, y a su vez, el alejamiento de la mujer de la esfera pública:

> “Las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumplan su cometido; agradar, ayudar, criar hijos. Para ellas no están hechos ni los libros ni las tribunas. Su libertad es odiosa y rebaja la calidad moral del conjunto social” (Valcárcel, 2001, págs. 7 - 8)

Es en este escenario donde las primeras voces del feminismo empiezan a alzarse, reconociendo que dentro del discurso Ilustrado se apela a una razón universalista, identifican que existe una gran contradicción en su propuesta racionalista:

> “al universalizar la idea de individuo autónomo muchos ilustrados en realidad estaban pensando sólo en hacer llegar los privilegios de la autonomía a cierta clase de individuos (…) lo que a estos peculiares filósofos libertarios no se les ocurría pensar era que las mujeres también pudieran ser, o querer ser, individuos autónomos” (Serret, 2008, pág. 17)

Desde este análisis las feministas de la época, comprenden que no sólo se debe entender la interacción social por medio de los derechos de los hombres, sino que se deben generan Derechos Humanos. A partir de esta idea la corriente de *mujeres ilustradas* o *Primera ola del feminismo,* utilizará la idea del universalismo como sustento de su vindicación, para conciliar la igualdad de mujeres y hombres dentro de la realidad social:

> “Es en ese contexto intelectual y filosófico ilustrado, que deviene progresivamente dominante en la Europa de los siglos XVII y XVIII, cuando aparecen los derechos del hombre, concepto que ha sido fundamental en el pensamiento feminista, puesto que durante casi doscientos años, las vindicaciones feministas han tenido como meta propiciar el igual reconocimiento de derechos a todos los seres humanos, independientemente de su sexo” (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 49)

A partir de fundamentos políticos y filosóficos, la corriente feminista de la Ilustración, propondrá diferentes obras que sostienen la noción de igualdad universal, entre las cuales se puede reconocer, la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* en 1791 por Olympie de Gouges, y la *Vindicación de los derechos de la mujer* en 1792 por Mary Wollstonecraft. Si bien, ambas obras van a dar pie para fundamentar lo que actualmente se reconoce como Derechos Humanos, y a su vez, ser el pilar central para la lucha de millones de mujeres y disidencias en el mundo; dentro del período ilustrado sólo van a ser criticadas, ignoradas, y recibidoras de burlas y sarcasmo por parte de los *antifeministas*, dando pie a la misoginia, la cual no ya no sólo se presentara dentro de la vida doméstica, sino que también, dentro de la realidad intelectual:

> “En el futuro el feminismo se vería afectado incontables veces por métodos que causan un enorme daño, justo porque colocan a las mujeres y/o a quienes defienden su autonomía, de regreso en el sitio del que pretenden salir: en el de una no-persona, alguien a quien no es posible o no vale la pena escuchar o quien simplemente no puede tomársele en serio” (Serret, 2008, pág. 18)

Pese a que las formas de exclusión se siguen reproduciendo, el cuestionamiento a la democracia que se plantea, continúa tomando forma por parte de los movimientos de mujeres; la lucha por la igualdad y autonomía que plantean las feministas se verá en una diversidad y heterogeneidad de manifestaciones durante los siglos posteriores.

A fines de la época ilustrada en el siglo XIX y principios del siglo XX, una nueva corriente u ola del feminismo surge, siendo reconocida como el *Feminismo Sufragista*. Esta nueva corriente se sitúa en un contexto, denominado por Amelia Valcárcel (2001), como el período de la *Misoginia Romántica*, como respuesta a las Vindicaciones planteadas desde las ilustradas: "Se construyó el monumental edificio de la Misoginia Romántica: toda una manera de pensar cuyo único referente es la conceptualización roussoniana y que tuvo como fin argumentar la exclusión" (Valcárcel, 2001, pág. 23). A partir de este nuevo orden, existe con una mayor fuerza la separación entre el Estado y la Familia, como a su vez, la exclusión de la mujer en el progreso, es decir, se consideran los postulados de Rosseau dentro la política, y también, dentro del campo de las ciencias se alejan a las mujeres; comprendiendo que por medio de la fundamentación filosófica, se podría olvidar las vindicaciones feministas. Como se reconocía este escenario, las mujeres en diferentes partes del globo comprenderán, la necesidad de continuar sus demandas a través de derechos fundamentales, para así ser reconocidas como ciudadanas; por un lado, refiriéndose a la capacidad de sufragar, es decir, ejercer su derecho a voto, y por otro, la necesidad de incorporar a las mujeres dentro de contextos educativos: "El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos, el derecho al voto y los derechos educativos, y consiguió ambos en un periodo de ochenta años" (Valcárcel, 2001, pág. 29); estas nuevas reivindicaciones, permitirían a las mujeres concretar la igualdad que planteaba establecer el movimiento de mujeres ilustradas.

Se reconoce que dentro de esta nueva ola del feminismo el mayor aporte, o más bien, desarrollo para el movimiento, fue la tarea realizada por parte de las sufragistas de Estados Unidos, quienes lograron conciliar el feminismo con otros grupos que poseían demandas de carácter social, principalmente con el movimiento abolicionista:

> "Las mujeres norteamericanas consiguieron establecer alianzas con otros movimientos sociales, como el movimiento abolicionista o el movimiento de reforma moral; (…) en Estados Unidos tuvo una resonancia colectiva que se plasmó en un movimiento social" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 52)

El establecer las bases del feminismo, con otros movimientos sociales, considerará avances en materia de educación y trabajo, consagrando así las demandas de igualdad, a partir de derechos morales y universalistas. La fundamentación del movimiento sufragista norteamericano, quedará desarrollada el año 1848, en *La Declaración de Sentimientos de Seneca Falls*, en posterioridad a la Convención sobre los Derechos de la Mujer. Esta declaración consideraba aspectos de los movimientos de mujeres, en referencia a las desigualdades dentro de la esfera privada, pero que también repercutían en lo público, comprendiendo su posicionamiento político; como a su vez, las demandas del movimiento abolicionista, referidas principalmente al fin de esclavitud:

> "El modelo de declaración de Seneca era la declaración de la Independencia. La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y de otro los principios que deben modifica las costumbres y la moral" (Valcárcel, 2001, pág. 28)

Por otro lado, el movimiento sufragista de Europa, busca desarrollarse por medio del activismo político, considerando la demanda del voto femenino a partir de la organización y acción política no violenta, a través de asociaciones que darían al feminismo una visión de tipo partidista:

> "(…) las sufragistas británicas de principios del siglo XX y, en concreto, de Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, que en 1903, crearon, junto a otras mujeres afiliadas al Partido Laborista Independiente, la *Unión Social y Política de las Mujeres* y el periódico *Votes for Women*, que más tarde se denominaría *The Suffragette.* El principal objetivo de dicha asociación era la aprobación parlamentaria del voto femenino y, con ese fin, llevaron a cabo diversas acciones para llamar la atención sobre sus propósitos dirigidas a la opinión pública y al Gobierno" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 53)

El enfoque de la lucha feminista en Europa, será conciliador de una unión con la clase trabajadora, la cual estará guiada por los principios socialistas desde el siglo XIX; cosa diferente sucederá con respecto al sufragismo de Estados Unidos, el cual se verá con una mayor afinidad con la clase media, por lo tanto, se producirían algunas divergencias con grupos de mujeres obreras y negras. El acercamiento de los postulados socialistas a las demandas de las mujeres, será un factor de controversias, comprendiendo que desde las corrientes marxistas, se pretende negar las especificidades de las demandas de las mujeres, por ende, no reconocen la influencia de un orden patriarcal, negando así, el enfrentamiento sobre esta ideología; por lo cual proponen que la subordinación de la mujer, va ligada a un problema que se identifica como el que estas, no pueden ser insertadas dentro de

los medios de producción, cuestión que será criticada pero más tarde trabajada por Simone de Beauvoir.

El contexto entre guerras, será decidor para la demanda de este movimiento de mujeres, considerando que en post a la primera guerra mundial, la mayoría de los países occidentales otorgarán el derecho a voto a las mujeres; pero a su vez, la decadencia económica generará repercusiones dentro de su capacidad de organización:

> "Gracias a las luchas del Feminismo ilustrado y decimonónico, tras la Primera Guerra Mundial la mayoría de los países occidentales reconocieron el derecho al voto de las mujeres. Como consecuencia de este logro y de ciertas circunstancias políticas y económicas, en el período de entreguerras el Feminismo decae hasta que en 1949 se publica *El Segundo Sexo*, de Simone de Beauvior, obra que representará un papel fundamental en el desarrollo del feminismo de las décadas siguientes" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 55)

Este nuevo escenario será el que se presentará para las nuevas corrientes feministas, las cuales no solo mostrarán una lucha en oposición al orden patriarcal, sino que a su vez, considerarán y reconocerán la heterogeneidad dentro de su movimiento. La obra *El Segundo Sexo* (1949) de Simone de Beauvior, marcará las nuevas corrientes, considerando por un lado una rearticulación a los postulados marxistas en torno al feminismo, pero más importante aún, tratar la cuestión de los sexos, como un problema de género, es decir, colocando énfasis en el ser mujer.

Feminismo de la Igualdad

Los postulados en base al feminismo de la igualdad, se construyen a partir de las corrientes e ideales liberales y socialistas, donde se comprende la discriminación sobre la mujer a partir de las relaciones de poder, y se realza dentro del análisis, el sistema capitalista en que se está inmerso. Desde esta perspectiva, la propuesta igualista fundamenta sus postulados, a través de la necesidad de igualar ambos sexos, negando las características y necesidades únicas de mujeres y hombres, sosteniendo que cualquier "especificidad femenina tiene el riesgo de favorecer la jerarquización entre los sexos" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 57); como medio para lograr esta igualdad, desde el liberalismo se propone el establecer reformas dentro del sistema, y por parte del socialismo, se plantea que existe una conciliación entre los sistemas patriarcales y capitalistas, por ende, la vía debe ser la misma que sostiene el análisis marxista.

Los aportes principales desde la corriente liberal, son trabajados por parte de Betty Friedan entre las décadas de los 60 y 80, centrándose principalmente en la vida de las mujeres estadounidenses, como también, la fundación de la Organización Nacional para Mujeres en 1966. Desde un análisis de la mujer como individuo, Friedan en su libro *La mística de la feminidad* (1963), comprende que estas se encuentran inmersas en su vida doméstica, lo cual imposibilita su desarrollo en la vida pública:

> "analiza la realidad femenina y describe el problema que no tiene nombre, que es la profunda insatisfacción de las mujeres estadounidenses con sus vidas, ya que la mística de la feminidad representa a las mujeres como esposas y madres cercenando así toda posibilidad de realización personal" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 58)

Estos postulados planteados por la autora, sostendrán que la igualdad de la mujer se logrará por medio de transformaciones a las legislaciones, como a su vez, la inclusión de la mujer en trabajos que realizaban los hombres durante el período entre guerras. Si bien, esta nueva distribución en división social del trabajo, marca un hito para las feministas liberales, este no durará mucho, considerando que por un lado, al terminar la guerra los hombres volverían a sus puestos de trabajo, como a su vez, por medio de estrategias comunicacionales se alejaría a la mujer de estos mismos:

> "De los puestos obtenidos como reemplazo de los varones, fueron expulsadas sin más. De aquellos que ellas mismas habían asegurado se intentó desalojarlas por medio de una disuasión optimista en la cual las revistas femeninas tuvieron un gran protagonismo" (Valcárcel, 2001, pág. 37)

Este contexto alentador en un principio, pero reproductor de las mismas desigualdades al fin y al cabo, generará el año 1981 que Friedan establezca una suerte de evaluación de la propuesta liberal, donde se comprenda que no sólo por medio de las condiciones laborales se concretará una igualdad entre mujeres y hombres, sino que se comprende que las mujeres ejercen una doble labor, y a su vez, se debe plantear una transformación general de las diferentes instituciones públicas,

> "Friedan escribe *La Segunda Fase*, obra en la que profundiza en los nuevos problemas de las mujeres (…) su análisis se centra en "la doble jornada y la imagen de una mujer que le corresponde: la superwoman" y defiende una revolución en la esfera doméstica y un cambio radical en todas las instituciones" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 58)

Por otro lado, desde los postulados e investigaciones marxistas, se pretende establecer que entre el patriarcado y el capitalismo, existe una convergencia con respecto a la dominación sobre la mujer, por lo tanto, se propone establecer una

igualdad de entendimiento al analizar ambos sistemas, es decir, no es necesario exponer la dominación sobre la mujer, considerando que esta misma es dada dentro del capitalismo, excluyendo así, nociones en torno a tipos de violencias patriarcales; "(…) investigaciones que, además no explican la causa de la sobreexplotación femenina en el sistema capitalista, desconocen los análisis de la familia y no reconocen el trabajo doméstico como verdadero trabajo" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 60). Al notar estas dificultades teóricas, mujeres provenientes de la corriente liberal, como a su vez, desde perspectivas más radicales, propondrán incluir las categorías de sexo dentro del análisis marxista, planteando así que el socialismo debe poseer una mirada feminista.

Si bien, desde las corrientes feministas más radicales, como a su vez, las nuevas conceptualizaciones, abren el entramado del feminismo en género, raza, clase, entre otras; consideran que la propuesta igualista, puede generar la masculinización de las mujeres, ya que son espacios políticos generados por hombres, y a su vez, no resulta transformadora, debido a su pasividad y conservadurismo. Pero se hace necesario destacar, que el análisis realizado desde la corriente igualista, ha permitido avances normativos y de jurisprudencia, influyendo así, dentro del campo legislativo:

> "el feminismo liberal aportó elementos que, aunque no han sido suficientes, eran necesarios, y sentaron las bases de posteriores avances políticos (…) así destacan entre sus contribuciones, la acción afirmativa y los desarrollos constitucionales, legislativos y jurisprudenciales en torno a la igualdad" (De las Heras Aguilera, 2009, pág. 61)

A su vez, el configurar una propuesta feminista desde el marxismo, ha permitido el entender que el socialismo debe poseer una propuesta desde las mujeres, considerando que existe una forma específica de dominación, la cual ha sido establecida por los hombres.

Feminismo de la Diferencia

Las divergencias en torno a la lucha y objetivos planteados desde el feminismo, van a fomentar la construcción de propuestas más radicales para la concreción de las reivindicaciones de las mujeres. Durante fines de la década de los 60 e inicios de los 70, el Feminismo Radical o actualmente reconocido como Feminismo de la Diferencia, surge como un llamado de atención hacia las lógicas institucionales y del derecho con que se construía, y a su vez, fundamentaba la propuesta Igualista, comprendiendo que las legislaciones se construyen a partir de

roles y estereotipos establecidos, como su vez, la separación de la vida pública y la privada:

> "Cuando las mujeres luchan por legislaciones especiales para solucionar algunos de los mal llamados problemas femeninos, se encuentran con que las leyes difícilmente los resuelven, porque derivan de la situación de discriminación e inferioridad que se produce como consecuencia del reparto arbitrario de roles sociales entre hombres y mujeres, que genera la separación entre lo público y privado o doméstico" (Rubio Castro, 1990, pág. 186)

Desde esta perspectiva, se planeta que la concreción de los derechos de las mujeres, no debe basarse en los problemas que estas posee, sino que debe empezar a comprenderse como un sujeto autónomo con libertad de habla, que debe ser escuchado, a su vez, con capacidad de decidir sobre sí mismo.

> "Frente a la homogeneización y al reduccionismo que el Derecho hace, desde algunos sectores del feminismo se comienza a reclamar en los años setenta el derecho de las mujeres a ser escuchadas por aquello que tienen que decir, rechazando ser reducidas a un problema" (Rubio Castro, 1990, pág. 187)

A partir de este cuestionamiento desde el mismo feminismo, nace la propuesta radical, donde se cuestiona la homogenización en que había establecido el movimiento hasta esa época, comprendiendo que las mujeres ya no son netamente un grupo social oprimido, sino que al poseer un género distinto al de masculino, su existencia no es clara dentro de la cultura patriarcal que rige las realidades sociales. Según estas ideas, la propuesta se fundamenta bajo la premisa de que no se puede participar dentro de un sistema en que no existes, comprendiendo que no se tiene derecho a hablar, ni a decidir por el hecho de ser diferente, es decir, por el hecho de ser mujer:

> "No entienden a las mujeres como un grupo social oprimido, como tal, homogéneo y necesitado de tutela, sino como un sexo diferente, privado de existencia en el sistema social dominante. Este presupuesto permitía que las situaran en una nueva posición, que habría que producir cambios, porque cuestionaba la validez del sistema. No es posible participar donde no se existe, afirman una y otra vez las feministas radicales" (Rubio Castro, 1990, pág. 188)

Este cuestionamiento hacia las estructuras institucionales, será generado de tensiones entre colectivos feministas, debido al rechazo que se plantea a la "colaboración institucional" (Rubio Castro, 1990), considerando principalmente mujeres que también habían sido parte de partidos políticos o de movimientos sindicales; recordando que la propuesta fundamentada en la corriente igualista, provenía en su mayoría por grupos con enfoque marxista, socialista y liberal,

comprendiendo que eran mujeres que confiaban en los mecanismos institucionales, como forma para concretar los derechos e igualdad.

Considerando este escenario de conflicto dentro del mismo movimiento feminista, como a su vez, la necesidad de replantear cual es la figura de la mujer dentro de la realidad social, se empieza a entender que tanto los estereotipos femeninos y masculinos, son construidos dentro de los contextos sociales, los cuales establecen las distintas relaciones de poder existentes dentro de la estructura: “Este feminismo ponía de relieve, además, un dato importante: *la mujer no nace, se hace*. La feminidad y la masculinidad son símbolos culturales que han servido para justificar y servir de fundamento a determinada relación de poder” (Rubio Castro, 1990, pág. 189). Desde esta perspectiva, las mujeres empiezan a entender que es importante comenzar a entenderse entre las mismas mujeres, escuchar sus testimonios y vivencias, comprendiendo así que se provoca una necesidad del dialogo entre mujeres, la cual lleva a realizar prácticas de autoconciencia, las que muchas veces, sin querer generar esa repercusión, fueron de carácter autodestructivo y desalentador para considerar acciones posteriores, debido a la pérdida de esperanzas y frustración de las mujeres al compartir sus relatos, considerando que existe una dicotomía en la identificación de su participación dentro de los espacios públicos y privados: “El problema de estas prácticas era su dificultad para establecer puntos de conexión entre lo privado y lo público (…) quedaban reducidas a la simple toma de conciencia de una situación y a la reivindicación de su autonomía” (Rubio Castro, 1990, pág. 190). La defensa de la autonomía de la mujer, hace que las mujeres también empiecen a cuestionar esta suerte de aislamiento que están realizando, por lo cual comienzan a plantearse que los lineamientos de esta nueva corriente, también deben fijarse en las diferentes relaciones sociales, tanto de mujeres con mujeres, y de mujeres con hombres, por tanto, no se debe definir como un movimiento que excluya a otros. Desde esta perspectiva, se empieza a entender que tanto las subjetividades femeninas, como a su vez, las masculinas, deben construirse por ellas mismas, considerando los diferentes contextos históricos y sociales:

> “(…) el proyecto feminista no debe ser exclusivo ni excluyente de nadie. No es posible construir una identidad abstracta, un modelo en el que reconocerse hoy y siempre. Aquello que las mujeres y los hombres son y quieren ser habrá de determinarse histórica y socialmente” (Rubio Castro, 1990, pág. 191)

La propuesta del feminismo radical, ya no solo plantea defender los derechos de las mujeres, sino que se comprende que debe incidir dentro de todas las relaciones y espacios dentro de la realidad social. Según esto, se empieza a

entender el papel relevante de la mujer como participante en la toma de decisiones para la sociedad, donde debe incidir tanto en el presente, como a su vez lo que vaya a suceder en el futuro.

> "Al feminismo como movimiento social, no le basta ser un movimiento cultural o de opinión, debe además aportar las bases para construir unas nuevas relaciones de poder. Ha de comprometerse en todos y cada uno de los niveles de la realidad. Es necesario y urgente estar presente donde se toman las decisiones, donde se determina el presente y se construye el futuro" (Rubio Castro, 1990, págs. 191-192)

Desde esta perspectiva, se sostiene la importancia de las mujeres en la vida pública, comprendiendo que deben hacer de ese espacio para el ejercicio de la acción feminista, como a su vez, ser un mismo sujeto que se plantee como mujer intentando de establecerse dentro de un espacio en la realidad social, es decir, como una mujer que cuente sus relatos, se sitúe desde una mirada reivindicativa y construya su subjetividad.

> "En este orden de cosas es importante que las mujeres luchen por *salir de lo privado*, ámbito donde la cultura dominante las sitúa. Quedarse ahí, como hicieron las prácticas de la <<autoconciencia>>, conduciría a la frustración o a la negación de lo que son, como sujeto activo, sujeto que habla y decide. ***Estar en lo "público"*** significa dos cosas: estar presente en los centros de decisión y decidir, y –algo aún más importante- ser públicas, ser vistas, ser conocidas por el público; ofrecer, en pocas palabras, una imagen de nomalidad." (Rubio Castro, 1990, pág. 192)

La importancia de la construcción de la subjetividad de las mujeres, no solo se plantea como una mirada en retrospectiva, sino que la capacidad de entendimiento de ellas mismas en sus relaciones, comprendiendo que son sujetos diferentes en el espacio social. Es importante entender, que la propuesta radical, o de la diferencia, sostiene que las mujeres deben ser capaces de comprender esta calidad de diferencia entre ellas mismas y establecer diálogos, ya que son ellas, quienes no solo construyen su subjetividad, sino que también, deben ser activas políticamente, transformando los contextos políticos, sociales y culturales en que están inmersas.

Feminismo Interseccional

La propuesta teórica y metodológica del feminismo interseccional, se construye en respuesta a las diferentes formas de opresión identificadas en la tesis de Kimberlé Williams Crenshaw el año 1995, donde se sostiene que la mujer afrodescendiente tiene un mayor nivel de discriminación y de opresión, que un hombre negro o que una mujer blanca, es decir, la mujer negra se encuentra en un

mayor estado de subordinación, debido a la intersección de las diferentes opresiones en que ya se encuentra: “la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto una nueva dimensión de desempoderamiento” (Cabrera, 2011, pág. 10). Según esto, la propuesta teórica del feminismo interseccional, se construye en base al reconocimiento de las diferentes formas de discriminación, comprendiendo que no solo se consideran las aristas del feminismo occidental, ya sea abordar solo desde una perspectiva de género, por medio del binarismo hombre/mujer, o desde el feminismo con un enfoque marxista, donde se sostiene la opresión sobre la mujer, como una cuestión de clases sociales:

> “El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico (o “blanco”) que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante” (Almendra, 2015, págs. 121 - 122)

Por tanto, la propuesta de la interseccionalidad pretende conciliar dentro del feminismo una respuesta no solo a las formas de orden patriarcal, es decir, no solo abarcar las demandas y necesidades planteados en los lineamientos teóricos del feminismo denominado “maistream” –denominación dada al feminismo de la mujer blanca, por parte de teóricas inteseccionales–, sino que pretende incluir una respuesta al orden hegemónico occidental –criterios universales– , comprendiendo la necesidad de visibilizar la opresión dirigida a sujetas subalternas, es decir, considerar las demandas de mujeres pobres, inmigrantes, afrodescendientes e indígenas.

El establecer una propuesta teórica desde el movimiento de mujeres afrodescendientes, como también, considerando a las mujeres migrantes –chicanas–, va a realizar un cuestionamiento del estado de la mujer dentro de los movimientos antirracistas, comprendiendo que existe una “universalización de las reivindicaciones de los hombres afrodescendientes” (Almendra, 2015, pág. 122); generando así la preocupación de las mujeres negras, por no poseer un espacio con sus reivindicaciones políticas, reconociendo que estas no se visibilizan a partir de las demandas y necesidades de la mujer blanca occidental, como a su vez, por las del hombre negro o migrante. A través de lo recién mencionado, Almendra (2012), hace mención de la idea de *interseccionalidad política*, unidad que permitiría comprender, que dentro de los grupos oprimidos al momento de establecer estrategias políticas para sus demandas, estos se centran en una categoría de desigualdad, negando así la existencia de distintas desigualdades entre los sujetos o quienes constituyen los grupos, como a su vez, se establece un criterio de

universalidad y heterogeneidad, lo cual permite la reproducción de las distintas formas y sistemas de opresión dentro de los contextos sociales.

En paralelo a los estudios de Crenshaw y durante la década del 2000, nuevos estudios con enfoque interseccional, han planteado la importancia de reconocer la interacción de las distintas formas de dominación y desigualdad, reflejando las contradicciones de los sujetos sociales, como a su vez, la reproducción de estas desigualdades por medio de estructuras o instituciones hegemónicas. Por un lado, se reconoce el trabajo realizado por parte de Patricia Hill Collins, quien entiende que existe una suerte de matriz de dominación, la cual permite comprender las dinámicas globales y locales de dominación existentes, entre las cuales se pueden evidenciar las diferentes interacciones en que se desenvuelven los grupos sociales. El comprender que los grupos sociales realizan diversas interacciones, va a ayudar a comprender las contradicciones que sostienen los sujetos sociales, al poseer dentro de una interacción la calidad de oprimido, pero en otra la calidad de opresor:

> "Esta matriz entiende que los distintos sistemas de opresión están en interacción, interdependencia y mutua constitución, de manera dinámica e incuso contradictoria, ya que es posible que determinados grupos se encuentren en posición de opresor y oprimido a la vez (p.e hombres afrodescendientes; mujeres blancas y burguesas)" (Almendra, 2015, pág. 123)

La autora sostiene entonces, que las dinámicas dadas entre grupos sociales deben ser entendidas interseccionalmente, lo cual no permitiría comprender los sistemas de dominación a partir de jerarquías; agregando también, que las reivindicaciones y prácticas políticas, también deben seguir este modelo interseccional, respetando las singularidades de cada grupo y abandonado la universalidad.

Desde otra perspectiva, el concepto de interseccionalidad, es trabajado a partir de la configuración, o más bien, re configuración de identidades sociales. Esta re configuración, es construida en el año 2008 por Valeria Purdie-Vaughns y Richar P. Eibach, quienes explican el enfoque interseccional, a partir de la interacción de identidades subordinadas en repuesta a estructuras e instituciones hegemónicas, es decir, por medio de un enfrentamiento al poder impuesto por el orden hegemónico, las identidades generan una re construcción, la que permite visualizar los diferentes tipos de subordinación a los cuales se enfrentan:

> "Se afirma que mediante un proceso de auto-definición percibido como una "interacción sinérgica", los sujetos que poseen identidades subordinadas perciben sus identidades sociales como múltiples e inseparables entre sí. Esta estrategia de auto-reconfiguración les permite empoderarse para luchar contra estructuras de discriminación como

> sujetos marginados de manera múltiple y simultánea" (Cabrera, 2011, pág. 12)

Se entiende entonces, que el modelo interseccional, es una propuesta teórica que plantea no sólo la reivindicación de la mujer, sino que comprende a la mujer en múltiples categorías de subordinación dadas en distintos contextos sociales. Una de las principales corrientes del feminismo, que pretende reconocer su análisis a partir del entramado teórico de la interseccionalidad, se constituye en base al feminismo decolonial, el cual sostiene sus postulados a partir del entre cruzamiento mujer y raza, o mujer y migración.

2.2. Violencia de Género

Se comprende como Violencia de Género, a las diferentes vejaciones y desigualdades ejercidas sobre la mujer y disidencias en distintas realidades sociales, es decir, en palabras de Nieves Rico (1996), la violencia de género, es entendida como "(…) el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la subordinación y desvalorización de los femenino frente a lo masculino", comprendiendo que esta viene articulada desde una desigualdad estructural dentro de un contexto patriarcal, refiriéndose a que dentro de las sociedades se construyen pautas, las cuales se resguardan por medio de convenciones sociales dentro de diferentes relaciones y contextos:

> "(…) las mujeres, como miembros de un colectivo históricamente subordinado, se han visto expuestas a discriminaciones en los más diversos ámbitos de la vida: (…), generadas y reforzadas por la persistencia en las sociedades patriarcales, de ciertos estereotipos, pautas o conductas, impuestas dicotómicamente a hombres y mujeres, en virtud de un sistema sexo-género, que las sitúa en una posición inferior" (Álvarez Uribe, 2014, pág. 11)

Es necesario recalcar que el identificar la violencia de género, responde al reconocer que esta se ejerce por sobre las mujeres principalmente, configurándose sobre ellas solo por el hecho de ser mujeres, diferenciándose así de los demás tipos de violencia: "La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer" (Rico, 1996, pág. 8).

El establecer una definición y un trato sobre la noción de violencia de género, ha estado en una constante evolución a través del paso del tiempo. Según la idea anteriormente expuesta, se identifica, que los primeros lineamientos en base al entendimiento de la violencia sobre la mujer, en el contexto de la sociedad actual, fueron construidos a partir de las insistencias y llamados desde el movimiento feminista, generando así, que desde la década de los 70, exista la necesidad de elaborar definiciones validadas por diferentes organismos internacionales, reconociendo la pertinencia de lograr una igualdad por razón de sexo, como a su vez, comprender que la violencia ejercida sobre las mujeres, está presente en todos los niveles de la sociedad, entendiendo que se debe romper con el paradigma de tratarla dentro de un contexto afectivo, es decir, principalmente identificada como Violencia Doméstica.

La primera construcción establecida con respecto al concepto, es presentada en la resolución 34/180, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el 18 de Diciembre de 1979, donde se establece que la “”discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer” (ONU, 1979); a su vez, se incluye que la mujer debe gozar de libertad, considerando que esto lo puede realizar, tanto en los espacios públicos, como también en los privados: “independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (ONU, 1979).

Años posteriores, la noción de violencia contra la mujer, será discutida por parte de la Organización de las Naciones Unidas, en la Asamblea General realizada el 20 de diciembre de 1993, en la cual articulan el concepto como:

> “La violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales, que han afirmado la dominación y la discriminación de las mujeres, convirtiéndose en uno de los mecanismos fundamentales por los que se mantiene a las mujeres en una situación de subordinación respecto del hombre” (ONU, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993)

Si bien, el reconocimiento de la existencia de violencia hacia las mujeres forma parte de las discusiones a nivel mundial, comprendiendo que aleja de las demandas por lograr la paz e igualdad en el globo; durante los años 1994, y 1995, en la Convención de Belem do Pará y la Conferencia de Beijing, respectivamente, se llamará a no solo realizar un alcance hacia la violencia sobre la mujer, sino que se considerara la idea de adoptar el concepto de Género, haciendo un énfasis en que la violencia

se establece como un problema estructural, llamando a los Estados a hacer frente a la problemática:

> "A partir de entonces, se produce un cambio de paradigma en la forma de comprender este fenómeno. La violencia, mirada desde una perspectiva de género, ya no será más un asunto que concierna únicamente a la vida privada de los sujetos, sino que requerirá una especial atención por parte de los Estados, mediante la adopción de políticas públicas y reformas en las legislaciones civiles y penales internas, que aseguren a las mujeres, su derecho humano a una vida libre de violencia" (Álvarez Uribe, 2014, pág. 13)

Se comprende entonces como violencia de género, a las diferentes manifestaciones y prácticas de dominación, y también de desigualdad, ejercidas por razón de sexo-género, es decir, que son realizadas sobre mujeres y disidencias, solo por el hecho de serlos, considerando que se encuentran reafirmadas a partir de patrones y pautas sociales, las cuales prevalecen según el contexto patriarcal. A su vez, se menciona la importancia de trabajar el concepto desde una perspectiva pública, desde la cual, deben incidir los Estados como gestores de políticas públicas, y legislaciones civiles. Es necesario precisar, que estas manifestaciones se expresan de diferentes formas, las cuales serán revisadas en los siguientes apartados.

Violencias Visibles e Invisibles

El entendimiento de estos tipos de violencia, se construye en base a los postulados del sociólogo Johan Galtung, quien a partir de la teoría de conflicto, elabora el triángulo de la violencia, donde identifica que existen tres tipos de violencia en un conflicto, las cuales se separan en una parte visible y una invisible. Galtung identifica que dentro el plano visible o pico de la pirámide, -donde se ubica la violencia directa-, existen comportamientos sociales que son empíricos, observables y consientes; mientras que en el plano invisible o base de la pirámide,- donde se ubica la violencia cultural y la violencia estructural-, se identifica lo teórico de la sociedad, lo que se encuentra en el subconsiente y está *normalizado*:

> "(…) la violencia visible, la que se manifiesta en los actos en el plano interpersonal y que es conceptualizada como violencia directa, es solamente la punta de una pirámide, donde su fondo o base está invisibilizado debido a su incrustación en las estructuras de nuestra sociedad, así como de su naturalización en el discurso. De esta manera, la violencia directa, sólo sería una parte y no toda la violencia. La violencia cultural y estructural sería lo mayoritario, lo invisible" (Leyton Leyton & Toledo Candia, 2012, pág. 58)

Por lo tanto, se comprenderán como violencias visibles, a todas las expresiones y comportamientos, que se pueden evidenciar, es decir, que sean observables y empíricos, como a su a vez, conscientes por parte de los sujetos sociales. En cambio, se consideraran como violencias invisibles, los comportamientos que se encuentran en el subconsciente de los sujetos sociales, comprendiendo que estos están normalizados bajo convenciones sociales.

A partir de estas definiciones, se identificarán las violencias verbales, físicas y sexuales, como violencias visibles; y las violencias estructurales y micromachismos, como violencias invisibles:

Violencia Verbal

Se comprende a la violencia verbal, como: “comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la falta de atracción física, la inferioridad o la incompetencia, gritos, acusaciones, burlas y gestos humillantes” (Díez, 2017)

Violencia Física

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se define la violencia física, como “formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio” (SERNAMEG, Violencia contra las mujeres, 2017).

Violencia Sexual

Se define por violencia sexual, “cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas sicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resulten humillantes o degradantes” (SERNAMEG, Violencia contra las mujeres, 2017).

Violencia Estructural

Se comprende como violencia estructural, a las manifestaciones que se encuentran normalizadas en la cotidianeidad, y están legitimadas socialmente, generalmente a través de instituciones y normativas sociales;

> “Estas violencias aparecen en la cotidianeidad como un orden legítimo que posee como componentes fundantes: el uso de la fuerza legal para su existencia, la demostración empírica de que no existe sociedad sin violencia, y que la propia constitución del orden es violento por naturaleza” (Aguilera Ruiz & Duarte Quapper, 2009)

Micromachismos

Los micromachismos, son diferentes conductas que se manifiestan por parte de los hombres generalmente, y están validadas tanto por hombres y mujeres. Este tipo de violencia se da en diferentes relaciones sociales, donde se pretende demostrar la dominación que ejerce el hombre sobre la mujer, la que muchas veces no es intencionada, ya que se aprende desde las primeras socializaciones:

> “Los micromachismos, muchas veces se encuentran naturalizados, y por lo tanto pasan desapercibidos no solo en las relaciones de pareja, sino que en todo tipo de relación social. (…) Los elementos de los micromachismos surgen y pertenecen al proceso de “hacerse hombres” (…) son tomados como propios y naturales de los varones. Varios de estos elementos son inculcados desde la infancia, y al no darse cuenta de ellos, no se corrigen” (Tapia Retamal, 2013, pág. 23)

2.3. Violencia de Género y Educación Universitaria

El vínculo que existe entre la violencia de género y el contexto universitario, es una relación generadora de controversias dentro del sistema de educación, comprendiendo la existencia de desigualdades en la diversidad de espacios educativos, en los cuales se componen y funcionan, distintos niveles de jerarquías, donde a su vez, se ejerce la reproducción de desigualdades en torno los binarismos masculino y femenino. La identificación de esta problemática, por parte de la sociología feminista, ha sido evidenciada en los diferentes niveles de enseñanza, presentándose así como un desafío que atraviesa los modelos educativos en su conjunto, comprendiendo a la educación como un mecanismo encargado de reproducir diferentes comportamientos sociales, los cuales han sido arraigados de la perspectiva cultural que guarda el sistema social patriarcal:

> “Desde las lecturas de género comprendemos cómo la educación constituye un mecanismo social que la mayoría de las veces reproduce la cultura, tradiciones, significados, expectativas y comportamientos atravesados por sesgos sexistas, que imprimen desde temprana edad una lógica de cómo se debe actuar y valorizar la sociedad” (Follegati Montenegro, 2016, pág. 121)

Por tanto se comprende que los estereotipos y roles de género, como a su vez, las diferentes prácticas de violencia de género, dentro de los contextos educativos, han sido reproducidas desde los primeros años de enseñanza, permitiendo así estar vigentes hasta la formación universitaria. Desde esta perspectiva, Luna Follegati (2016), dentro de su texto *Feminismo y Universidad*, hace mención sobre la existencia de un currículum oculto y la necesidad de sacarlo a la luz, es decir, en sus propias palabras, "develar el Currículum Oculto de Género constituye un imperativo para contrarrestar las prácticas normativas y patriarcales inscritas en dicho espacio" (Follegati Montenegro, 2016, pág. 122).

La existencia de prácticas que evidencian violencia, desigualdades y sexismo dentro del espacio universitario, no solo se generan en los receptores de estos mecanismos –estudiantes–, sino que se hacen parte de toda la comunidad universitaria, entendiendo que todos los estamentos son parte de estas lógicas, considerando a académicas/os y funcionarias/os, como receptoras/es o ejecutoras/es de estas. Los diferentes tipos de violencia dentro del contexto educativo, se construyen a partir de las relaciones que se establecen en el espacio, las cuales pueden vincularse desde prácticas de discriminación económica o política, burlas, humillación, agresión física, acoso o abuso sexual;

> "desde el punto de vista laboral, atendiendo por ejemplo a las remuneraciones de los y las trabajadores/as, o bien cuando se piensa desde lo estudiantil, se atiende a la feminización o masculinización de ciertas carreras, así como problemáticas concretas tales como abuso y acoso sexual en los establecimientos de educación superior" (Follegati Montenegro, 2016, pág. 122)

Se comprende entonces que dentro las universidades -definidas como instituciones públicas-, las construcciones sociales establecidas por los sujetos, se desarrollan a partir de las normas y valores, en un contexto y estructura de carácter patriarcal; es decir, las instituciones educativas son reproductoras de las mismas prácticas desarrolladas en espacios privados, vislumbrando así que la existencia de la violencia de género, se presenta en diferentes contextos sociales, como a su vez, en diferentes niveles de relaciones sociales. En el caso de las universidades chilenas, el tipo de educación que se imparte es de carácter sexista, lo cual permite que las diferentes relaciones establecidas, se transformen en relaciones de poder, las que principalmente se desarrollan desde hombres, que creen tener superioridad de la mujer:

> "La educación chilena es sexista, tanto en su contenido como en la forma en que se imparte. El modo también implica las relaciones sociales que se imbrican en una institución pedagógica, mediante las dinámicas internas y los procesos educativos (…) Estas relaciones son de poder, y

> buscan muchas veces imponerse una sobre otra, sobre todo en la relación hombre-mujer" (González, 2016, pág. 53)

En síntesis, el espacio educativo es generador de prácticas violentas, considerando la reproducción de desigualdades y abusos por medio de relaciones de poder entre sujetos sociales, como a su vez, desde sus capacidades educativas, es decir, por medio de la enseñanza, su currículum y la forma en que se ofrecen las carreras, continúan reproduciendo y promoviendo prácticas patriarcales.

2.4. Violencia de Género y Jurisprudencia

Los avances legislativos, como a su vez, las políticas públicas con respecto a la Violencia de Género en Chile, son un desafío vigente que se ha arrastrado durante las últimas décadas. La definición del concepto no es clara dentro de los espacios institucionales, ni tampoco en los cuerpos legales, provocando así, divergencias en cuanto al entendimiento y caracterización de violencia sobre mujeres y disidencias, lo cual, es generador de complicaciones al momento de establecer y analizar indicadores, como a su vez, el definir políticas en torno a esta realidad:

> "(…) la violencia de género en Chile, tanto en nivel legal como institucional, es diversa. Aunque se encuentra descrita en distintos cuerpos legales y las políticas se realizan desde diferentes instituciones, sus características difieren según se trate de los diferentes tipos de manifestaciones de violencia (…) Por esta razón, la sistematización de la información es compleja y no siempre es posible encontrar cifras o políticas públicas que sea posible comparar entre las diversas instituciones involucradas" (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 6)

El que no exista una clara definición en torno al concepto, no solo provoca el que no se puedan generar políticas públicas adecuadas, legislaciones y mecanismos de acción sobre la violencia de género, sino que también repercute directamente hacia las y los sujetos sociales, considerando la existencia de vacíos al momento de tratar la diversidad de tipos de violencia, el no reconocimiento de los espacios en que se desarrollan y la poca atención a las víctimas, creando así errores perjudiciales para la libertad de las mujeres tanto en su vida pública como privada, lo cual sería generador de problemáticas en las distintas relaciones y grupos sociales:

> "Si tales situaciones no son abordadas correctamente ni se disponen recursos sociales e institucionales para ello, se multiplicarán las acciones defensivas y las estrategias individuales, lo que implica mayor restricción

> de movilidad para las mujeres en la ciudad (…) las acciones afirmativas de la ciudadanía por los derechos de las mujeres aportarán a su autonomía, libertad e impulsarán a construir respuestas basadas en la responsabilidad social" (Macassi, 2005, pág. 21)

Desde esta perspectiva, en un nivel institucional, el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), y actualmente SERNAMEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género), plantea la necesidad de trabajar en base a una *Agenda de Género*, donde se establece como prioritario el trabajo de legislaciones y del estado para la eliminación de la violencia sobre las mujeres, y actualmente lograr la equidad en género: "(…) establece las prioridades legislativas y de acción intersectorial en el ámbito de erradicación de la violencia contra las mujeres" (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 7). Esta Agenda, no solo busca la protección y garantizar a las mujeres una vida sin violencia, sino que también propone que desde las instituciones, se incentive el empoderamiento de estas al momento de exigir sus derechos: "(a) promueven el derecho de las mujeres a una vida sin violencia, (b) entreguen una oferta institucional que proteja a las víctimas la violencia, (c) que repare el daño, y (d) que las empodere para el ejercicio pleno de sus derechos" (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 7); la importancia del cumplimiento y mejoramiento de esta agenda, es relevante al momento de promover los derechos y equidad de género.

La formulación de la Agenda de Género, no es la única en entregar las directrices para las políticas de género en Chile, las definiciones otorgadas por los organismos internacionales son fundamentales para el desarrollo de las decisiones jurisprudenciales, marcando los avances legislativos durante las últimas décadas en el país. La síntesis elaborada dentro de la Convención de Belém do Pará en 1994, es utilizada como sustento para fundamentar las legislaciones en Chile, considerándola como Ley de la República desde el 11 de Noviembre del año 1998. El recurrir a las definiciones otorgadas dentro de los estatutos internacionales, responde a la necesidad de brindar un marco que guíe las leyes internas, considerando la falta de claridad y vacíos que estas puedan poseer:

> "Si bien la legislación interna no aborda la violencia de género como un problema específico, si la existe en materia de violencia doméstica, violencia sexual y acoso sexual en el trabajo. Todas estas formas de violencia están contenidas en diferentes cuerpos legales en donde no se rescata la especificidad de la violencia que sufren las mujeres" (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 8)

Desde esta perspectiva, es necesario reconocer los principales avances legislativos en torno a la violencia de género, los cuales se han trabajado durante las últimas décadas en Chile, ligándose principalmente a las temáticas de violencia

intrafamiliar, acoso sexual en el trabajo, la tipificación del concepto de femicidio, la antidiscriminación y el desarrollo de una perspectiva de género tanto en normativas legales, como a su vez, en el Estado. A partir de lo anteriormente señalado, se exponen cinco leyes promulgadas entre los años 2005 al 2015:

1) Con respecto a la violencia intrafamiliar, el año 2005 se promulga la Ley N° 20.066, donde se sostiene la existencia de la violencia dentro de los espacios familiares, brindando mayor apoyo a las víctimas, y a su vez, establece una mayor confianza para las mujeres con respecto a sus derechos:

> "Un aporte concreto de la existencia de legislación en estas materias es que ha puesto en el imaginario colectivo la idea de que la violencia en la familia es sancionada por ley, lo que ha implicado el aumento de la noción de derechos de muchas mujeres en Chile, pues esta ley es conocida como un porcentaje muy importante de la población" (Larraín , Valdebenito, & Rioseco, 2008, pág. 8)

2) El año 2005, se formula la Ley N° 20.005, en referencia al acoso sexual dentro de los espacios laborales, comprendiendo que este se ejerce sobre mujeres y hombres.
3) Con respecto al concepto de Femicidio, el año 2010, se tipifica el concepto en la Ley N° 20.480, desarrollada a partir de la convención de Belém do Pará, donde se define como "asesinato de una mujer sólo por el hecho de ser mujer, sin que exista o sea necesario establecer una relación entre el autor del asesinato y la mujer" (SERNAMEG, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2017). A pesar de esta definición, dentro de la legislación chilena, se comprende como femicidio, al asesinato ejercido sobre mujeres, por parte su cónyuge o conviviente.
4) El año 2012, tras el asesinato del joven homosexual Daniel Zamudio, se promulga con suma urgencia la Ley N°20.609, reconocida como Ley antidiscrimanción o Ley Zamudio, la cual "tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria" (BCN, 2012). Se comprende entonces, que esta ley propone garantizar de derechos a las personas que han sido víctimas de "exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales" (BCN, 2012); comprendiendo que esta es ejercida por motivos de:

> "(…) raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la

> orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad" (BCN, 2012)

5) Como última legislación a considerar, es necesario revisar la Ley N° 20.820, la que establece el año 2015, que el Ministerio de la Mujer, pasa a ser el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, comprendiendo que se actuará en oposición a la discriminación sobre la mujer, como a su vez, se incorporara una perspectiva de género en el funcionamiento de instituciones del Estado:

> "El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estará encargado (…) promover la equidad de género y procurar eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (…) deberá coordinar el trabajo del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, cuyo propósito es que, en los distintos ámbitos de acción del Estado, se adopte una perspectiva de género" (SERNAMEG, 2017)

Junto a estas legislaciones elaboradas durante las últimas décadas, es necesario mencionar también, la existencia del *Decálogo de los Derechos de las Mujeres en los Procesos Judiciales de Violencia de Género*[1], el cual fue establecido dentro del *Plan de Acción en Violencia las Mujeres 2014 – 2018*. Este decálogo proporcionado por parte de la Comisión Acceso a la Justicia y Sanción Efectiva, en coordinación con el SERNAMEG, permite reconocer los derechos de las mujeres al ser víctimas de Violencia de Género, considerando el momento en que la víctima realiza la denuncia, el proceso legal que conlleva esta denuncia, y las opciones que posee el entorno de la víctima para actuar dentro de un plano judicial.

En referencia a las formas jurisprudenciales que abordan la violencia de género dentro de espacios educativos universitarios, es necesario mencionar que a inicios del año 2017 en la Universidad de Chile, se genera el primer protocolo de convivencia en materia de género, desde el cual se propone el regular y sancionar, las diferentes prácticas de violencia dentro del espacio universitario, transformándose así en un punto de partida fundamental para el respeto de derechos dentro de las instituciones educativas del país, considerando que se reconoce la problemática como una realidad existente dentro de los espacios públicos de convivencia:

> "El Rector relevó (…) que "somos la única universidad que ha abordado el problema", dado que "en vez de jugar al avestruz esta institución es capaz de enfrentar los problemas y de redactar protocolos". La Universidad de Chile, (…) "es la única universidad que lo hace y eso creo

[1] Decálogo de los Derechos de las Mujeres en los Procesos Judiciales de Violencia de Género, elaborados el año 2014 por parte del Servicio Nacional de la Mujer, donde se exponen 10 enunciados sobre los Derechos de las Mujeres al momento de ser víctimas de Violencia de Género: http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/decalogo-derechos-mujeres-procesos-judiciales/

> que es tremendamente importante porque precisamente no se puede hacer una política de cambios si uno no parte por conocer la realidad en la que está inmersa"" (Huerta, 2017)

El *Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral, y discriminación arbitraria*[2], pretende abordar desde una perspectiva judicial, las diferentes manifestaciones de violencia desarrolladas en el espacio universitarios, comprendiendo tanto la violencia sexual, como también, diferentes formas de discriminación. Este protocolo busca fortalecer el reglamento de estudios, a partir de las diferentes legislaciones ya mencionadas, considerando principalmente una vinculación con el código del trabajo, la ley antidiscriminación, y las diferentes conceptualizaciones establecidas en decretos internacionales, comprendiendo que se debe poseer una herramienta ideal para el término de estas prácticas, tal idea es señalada dentro las consideraciones con que se decretó el protocolo:

> "11° Que, para efectos de resguardad en la Universidad un ambiente libre de hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, será por razones laborales, de identidad sexual o género, de clase, étnica, nacional o de cualquier tipo, las autoridades con competencia para ordenar procesos disciplinarios en relación con estas materias deben contar con herramientas que permitan facilitar y perfeccionas sus actuaciones, en especial pautas para proceder frente a denuncias de acoso laboral, acoso sexual o discriminación arbitraria" (Rectoría Universidad de Chile, 2017)

Principalmente la nueva normativa de la Universidad de Chile, pretende promover relaciones sociales de respeto e igualdad dentro de la casa de estudios, considerando los tres estamentos que la componen, comprendiendo la calidad de acádemico/a, funcionario/a, colaboradores y estudiantes:

> "2° Que las conductas de acoso laboral, acoso sexual y discriminación arbitraria consentidas por funcionarios/as académicos/as y personal de colaboración de la Universidad de Chile, y las conductas de acoso sexual y discriminación arbitraria perpetradas por estudiantes de la Institución, se encuentran prohibidas en la normativa legal y reglamentaria vigente" (Rectoría Universidad de Chile, 2017)

Desde esta perspectiva, se establece que las diferentes normativas son aplicables de la misma manera para quienes componen los dichos estamentos, por tanto es de considerar que a través de la legalidad y norma, se pretende culminar con las prácticas de violencia en el contexto universitario. La formulación de este protocolo, no solo es una herramienta que busca sancionar dentro de la Universidad de Chile, sino que también funciona como herramienta que permite visibilizar la realidad violenta que existe dentro de las universidades del país, por tanto se considera esta

[2] Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral, y discriminación arbitraria, en vigencia desde inicios del 2017 en la Universidad de Chile: http://www.uchile.cl/documentos/protocolo-de-actuacion-ante-denuncias-sobre-situaciones-de-acoso_130101_0_1605.pdf

casa de estudio como la universidad de pionera en materia de género, incentivando la misma acción en el resto de las instituciones educativas del país.

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Diseño

Como primera referencia metodológica, es necesario señalar, que esta investigación es de carácter cualitativo, considerando que este estudio, se plantea desde los diferentes relatos y vivencias de mujeres pertenecientes a la Universidad de la Frontera; como a su vez, se considera la revisión documental, al momento de reconocer los diferentes mecanismos de sanción que existen sobre la violencia de género.

El tipo de diseño que en que se centra esta investigación, es de carácter fenomenológico, comprendiendo que se buscó exponer las diferentes experiencias de las participantes desde su subjetividad, como a su vez, desde una perspectiva colectiva, sosteniendo sobre estas el proceso de investigación:

> "la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:
>
> - En el estudio, se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
> - El diseño fenomenológico se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados" (Baptista, Hernández Sampieri, & Fernández Collado, 2010, pág. 515)

Es necesario considerar también la investigación feminista en esta composición, comprendiendo que se sostiene el enfoque interseccional, lo cual permite comprender de mejor manera el alcance fenomenológico, ya que se identifican las realidades de las participantes a partir de su género, clase social y etnia.

> "(…) esto es propio de un diálogo. No hay propuestas infalibles, sino que experimentamos una discusión que opera en la lógica de establecer un horizonte de sentido, donde el imperativo ético es desestabilizar las jerarquías y las categorías dicotómicas una y otra vez. Si dejamos de hacerlo, corremos el riesgo de continuar reproduciéndolas" (Almendra, 2015, pág. 129)

Desde esta perspectiva se comprende entonces, que dentro de la investigación, se pretendió exponer y comprender las experiencias, o las prácticas de violencia ejercida sobre mujeres dentro de la Universidad de la Frontera, cuál es su visión sobre estas, cuál fue el contexto en que su sucedió, las diferentes relaciones existentes, entre otras; por tanto, se buscó exponer y comprender las violencias en los cotidianos de estas mujeres:

> "El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivenciaron) y el contexto relacional (los lazos que generaron durante las experiencias)" (Baptista, Hernández Sampieri, & Fernández Collado, 2010, pág. 516)

3.2. Técnica de Producción de Información[3]

Como técnica de producción de información, se consideró el desarrollo de Focus Group o Grupos de discusión, comprendiendo que se pretendía reconocer la vivencia de los diferentes estamentos de la Universidad de la Frontera, con respecto a la Violencia de Género y las formas educativas existentes. Desde esta perspectiva, se planteó la utilización de realizar grupos de discusión de carácter natural, es decir, que se generen conversaciones amigables o con una relación de confianza ya establecida, con personas que ya hayan discutido el tema a tratar con anterioridad.

> "Una modalidad muy frecuente de estas clases de *conversaciones informales* suele darse cuando el investigador va buscando, sobre el terreno, a *informantes* o entrevistados potenciales y los encuentra agrupados en su ambiente, en mayor o menor número (…) se recomienda optar por la *entrevista de grupo natural* después de agotar las posibilidades de las *técnicas de observación participación*, y habiendo establecido una cierta relación de confianza o *rapport* en el campo" (Valles, 1999, pág. 293)

La realización del Grupo de discusión entre estudiantes, permitió la obtención de información testimonial, reflejando la existencia de una problemática en común entre las mujeres participantes; consiguiendo así lazos de confianza en el desarrollo de la conversación.

En el desarrollo de la investigación, por cuestiones de disponibilidad de las personas participantes, la ejecución de los Grupos de Discusión dentro de los estamentos de académicas y funcionarias tuvo que ser reconsiderada, desarrollando así la utilización de entrevistas semi estructuradas. Se comprende como semi estructuradas, el tipo de entrevistas que pese a poseer una pauta de preguntas, permiten la libertad de expresión, tanto del entrevistador al momento de realizar una entrevista; como también del entrevistado, al momento de responder a la pregunta realizada:

[3] Pauta de Grupos de Discusión y Entrevista en Anexo 1.

> “Las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (Baptista, Hernández Sampieri, & Fernández Collado, 2010, pág. 418)

El desarrollo de la entrevista, va variando según la información dada por el entrevistado, permitiendo una apertura en el tema sin una intencionalidad de por medio, como a su vez, la existencia de una pauta que permita un mayor desglose para la obtención de objetivos. En el caso de las mujeres entrevistadas, estas pudieron responder su realidad con respecto a la temática, abordando el tema desde su perspectiva y con la libertad de señalar lo que ellas encontraban pertinente según su cargo o función dentro de la universidad.

3.3. Unidad de Análisis

La unidad de análisis de esta investigación, se comprende como *la identificación de diferentes prácticas de violencia de género, y los mecanismos educativos y de jurisprudencia que actúan sobre estas, en el contexto universitario desarrollado en la Universidad de la Frontera.*

El comprender como unidad de análisis a la identificación de prácticas de violencia de género, y los mecanismos educativos, y de jurisprudencia que actúan sobre estas en un espacio institucional, se relacione, a que se planteó el poner en evidencia estas manifestaciones, como a su vez, la necesidad de existir mecanismo que eduquen y sancionen en torno a estas prácticas, comprendiendo que buscan incidir como un cambio dentro de los espacios públicos.

3.4. Universo y Muestra[4]

El Universo en que se sitúa la muestra de esta investigación, considera a todas las mujeres mapuche y no mapuche, pertenecientes a los diferentes estamentos de la Universidad de la Frontera –Estudiantes, Académicas y Funcionarias–, comprendiendo que se pretendió identificar las prácticas de violencia de género ejercidas sobre estas, dentro del espacio institucional. El establecer un análisis con respecto a que solo sean mujeres y no se incluyan las disidencias, responde a que las denuncias ejercidas durante el año 2016 dentro de la universidad, fueron desarrolladas solo por mujeres, por lo que es más difícil acercarse o reconocer los testimonios de disidencias. La inclusión de diferenciar por etnia a las mujeres participantes del estudio, pretende obtener testimonios que estén sujetos a su realidad, es decir, como se sostiene desde el feminismo interseccional, a una de las formas de subordinación en las cuales está inmersa. Por otro lado, el considerar a los tres estamentos de la universidad, dentro del análisis, responde a que se pretende identificar las prácticas en diferentes niveles, considerando relaciones de poder, de pareja y de confianza, comprendiendo que pueden ser dadas entre docentes, parejas, amigos, trabajadores o iguales. El desarrollar el estudio en la Universidad de la Frontera, responde a la cercanía territorial, como a su vez, a la urgencia de diferentes organizaciones por articular un protocolo de género dentro de la casa de estudios.

Con respecto a la muestra, esta fue seleccionada a partir de casos tipo, es decir, se consideraran caso que buscan responder al estudio que se está realizando, comprendiendo que son personas que ya han conversado y han vivido estas experiencias, se entiende que se pretendió reconocer las subjetividades del grupo de mujeres según estas prácticas de violencia: “En estudios con perspectiva fenomenológica, donde el objetivo es analizar los valores, ritos, y significados de un determinado grupo social, el uso de muestras tanto de expertos como de casos –tipo es frecuente” (Baptista, Hernández Sampieri, & Fernández Collado, 2010, pág. 397). Por lo tanto, el considerar casos tipo centro de esta investigación, se condiciona hacia quienes han manifestado la necesidad de exponer estos casos, ya sea a partir de denuncias, preocupación o participación dentro de diferentes espacios de organización.

[4] Cuadro con Casos Tipo que participaron en la investigación.

3.5. Técnica de Análisis de la Información

Esta investigación, se desarrolló con la técnica de análisis de información, de contenido categorial, es decir, los diferentes resultados obtenidos, se fueron descomponiendo según diferentes categorías elaboradas para la resolución de objetivos

> "(…) de datos textuales, se trata de ir descomponiendo el texto en unidades para, posteriormente, proceder a su agolpamiento en categorías siguiendo el criterio de una analogía. Es decir, considerando las similitudes o semejanzas que existan entre éstas en función de criterios preestablecidos según los objetivos de investigación y/ó los objetivos del análisis" (Vásquez, 1994, pág. 1)

El análisis categorial, se define entonces, como una clasificación, u ordenamiento de los datos obtenidos, según las categorías dadas para la resolución de objetivos. En concordancia con la investigación, se plantearon categorías con respecto a las violencias de género, tanto invisibles, como también visibles. También, se incluyeron categorías que reflejen la incidencia de los mecanismos educativos que utiliza la universidad, como a su vez la comunidad universitaria en su conjunto, para poder modificar las distintas prácticas de violencia existentes. Por otro lado, se plantearon categorías abordadas desde la jurisprudencia en un plano nacional, como también universitario, es decir, se identificaron las diferentes legislaciones, o mecanismos de sanción, reconocidos en torno a la violencia de género.

3.6. Calidad del Diseño

En referencia a la calidad del diseño, se propuso la utilización de los criterios de confiabilidad expuestos por Valles (1999), donde se considera un paralelismo con los criterios expuestos en la metodología cuantitativa ligados a la validez, y la fiabilidad. Según esta idea, se presentan los criterios de Credibilidad, Transferibilidad y Dependibilidad.

La credibilidad en el estudio cualitativo, hacer referencia a "el uso que se haya hecho de un conjunto de recursos técnicos" (Valles, 1999, pág. 104), esto quiere decir, que se consideraran las diferentes técnicas utilizadas dentro de la investigación para darle validez, comprendiendo la transcripción de los focus group y entrevistas semi – estructuradas, realizados para obtener los testimonios de las

mujeres participantes, como también, el análisis documental realizado a la jurisprudencia universitaria.

Con respecto a la transferibilidad, se considera la representatividad de la investigación, obtenida a través del muestreo y los distintos criterios utilizados para la participación de los grupos de discusión, con el fin de lograr el objetivo de la investigación.

El criterio de dependibilidad, se construye en base a una *auditoría externa*, comprendiendo ésta, a partir del seguimiento documentado de la investigación, es decir, "el investigador cualitativo debería facilitar la documentación que haga posible la *inspección*: guiones de entrevista, transcripciones y todo tipo de documentos (…)" (Valles, 1999, pág. 104). Se considera entonces que dentro de esta investigación, las revisiones de avances recayeron sobre la profesora, Lucy Ketterer Romero, académica de la Universidad de la Frontera.

3.7. Condiciones Éticas

Con respecto a las condiciones éticas de esta investigación, se consideran dos aspectos:

Por un lado, se estableció la opción del anonimato, lo cual permite una mayor apertura de las participantes dentro de sus narraciones, comprendiendo que existe un resguardo de las identidades que lo solicitaron.

Por otro lado, los fines de la investigación, y sus características, fueron entregadas a las participantes, a partir de un contacto previo al desarrollo de los grupos de discusión, comprendiendo así los fines de esta, y el porqué de su desarrollo. Esto permitió una narración detallada, comprendiendo el valor de su en la investigación. Los distintos resultados, serán entregados si las participantes así lo encuentran conveniente.

CAPITULO 4: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1. Profundización con respecto al caso

Dentro de este análisis, se exponen las diferentes prácticas de violencia de género en el contexto universitario de la Universidad de la Frontera, considerando las relaciones establecidas entre sus tres estamentos. Desde esta perspectiva, se mostrarán no solo los tipos de agresiones, sino que también se considerarán factores que influyen en estas prácticas, comprendiendo la normalización y legitimación de este fenómeno, los mecanismos educativos que inciden en su desarrollo, los recursos legislativos y jurisprudenciales con que cuentan las mujeres de esta casa de estudio, como también, la necesidad de generar redes de apoyo y prevención entre mujeres.

Es de considerar que se estableció una análisis para estudiantes, y otro desarrollado para funcionarias y académicas, comprendiendo que estas últimas también son definidas como funcionarias dentro de la propia caracterización dentro de la casa de estudios, entendiendo la relación contractual que poseen, al momento de realizar sus funciones.

En su mayoría, las estudiantes participantes dentro de la investigación, mantienen una cercanía y activismo dentro del movimiento feminista, comprendiendo que son participantes de organizaciones universitarias, centros de investigación, colectivas regionales y nacionales, tales como: INPROM (Investigación y Promoción en Matronería), Observatorio Regional de Equidad en Salud, según Género y Pueblo Mapuche, Comisión Protocolo y Política de Género UFRO, Juventud Rebelde, Kolectiva Janequeo y AcciónFem. Por otro lado, estas estudiantes provienen de diferentes carreras y facultades de la universidad, principalmente ligadas al área de salud y humanidades. Hay que considerar también que no solo participaron estudiantes chilenas, también fueron parte del estudio estudiantes de la etnia Mapuche, de nacionalidad mexicana y nacionalidad alemana.

Con respecto a las funcionarias y académicas entrevistadas, en una unanimidad prefirieron mantener sus relatos de forma anónima, considerando que sus relatos son personales y no representan a la casa de estudios. Las participantes pertenecen a diferentes facultades dentro de la universidad, comprendiendo entre estas a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Facultad de Educación,

Ciencias Sociales y Humanidades; y la Facultad de Ciencias Jurídicas. Por otro lado, entre las entrevistadas, algunas presentan cercanía con el CENSEC (Centro de Secretarías), la Comisión Protocolo y Política de Género UFRO, y el Departamento de Desarrollo Curricular de la Universidad de la Frontera.

Tanto los relatos expresados por las estudiantes, como los de las funcionarias y académicas, señalan la existencia de prácticas violentas dentro de la institución, la falta de visibilización del problema, y el exceso de normalización de estas prácticas entre pares. A forma de diferencia, se señala la necesidad de las vías institucionales por parte de funcionarias y académicas, como también, se aprecia el poco reconocimiento de las normativas legales y jurisprudenciales por parte de las estudiantes.

4.2. Testimonios de Estudiantes con respecto a las expresiones de violencia de género

"Nosotras nos damos cuenta cuando pasa inmediatamente,
y no todas las violencias dejan marcas,
por lo menos marcas físicas"
(Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

4.2.1. Tipos de Violencia presentes en la Universidad de la Frontera

Micromachismos

Se presentan los micromachismos como una de las principales formas de violencia dentro de los contextos educativos, comprendiendo principalmente la utilización de bromas sexistas, lenguaje vulgar, e invisibilización de la mujer dentro de las salas de clases. El desarrollo de este tipo de violencias no solo se identifica en relaciones de pares entre estudiantes, también existen agresiones desde el cargo de académicos:

> "*a mí me tocó la experiencia de estar en un curso donde habían 6 mujeres el año pasado, y el resto eran hombres, toda la clase se hacía en torno a burlarse de las mujeres o silenciando a las mujeres, y mis compañeras no hablaban, yo venía de otro contexto, entonces yo hablaba…"* (Estudiante de Sociología)

Por un lado se reconoce que existen burlas sobre las mujeres, pero se reconoce como más grave el no permitir la expresión de las mujeres dentro de los contextos de educación, no validando su opinión o sus posturas en torno a los temas tratados en clases:

> *"hay como una victimización que es en broma, y es ridícula, pero que habla desde demasiada inmadurez de parte de profesores, y más encima de doctorado, cualquier tema de género como que dan vuelta, te ven a ti y dicen, di lo tuyo"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

No solo se identifican micromachismos por el hecho de ser mujer, también existen testimonios que poseen agresiones de connotación sexual, donde se sexualiza a la mujer y se hacen bromas directas hacia compañeras:

> *"Nos hacía anatomía, cuando hablaba de la anatomía femenina como que se detenía, y cuando hablaba de la masculina igual tiraba sus chistes…Muy en doble*

> *sentido, y tallas dirigidas a compañeras, que eran hiperlaxas, tallas muy desubicadas"* (Estudiantes de Obstetricia)

La naturalización de este tipo de bromas dentro del contexto educativo, se posiciona como una realidad en las aulas de la Universidad de la Frontera, esta normalizado que existan chistes de connotación sexual dentro del área de la salud, como a su vez, se menosprecia a la mujer por sus posiciones ideológicas, comprendiendo que por el hecho de ser mujer no pueden hablar:

> *"estábamos la otra vez en filosofía, y nos dijo: ya van a tener una prueba oral pero en pareja, individualmente no porque hay toda una exageración con el tema del acoso", entonces unos compañeros se rieron y yo me quede callada"* (Estudiante de Sociología)

Las burlas, las risas, y el lenguaje posicionan desde una mirada de inferioridad y sumisión a las estudiantes dentro del aula, comprendiendo que no solamente están siendo sexualizadas, sino que también, no pueden desenvolverse con tranquilidad dentro del espacio, entendiendo que se les anula su posición de mujer dentro salas de clase. El hecho de que sean estudiantes y profesores quienes ejercen las agresiones, permite visibilizar que también existe una situación de poder involucrada en el tipo de violencia realizado. Se comprende que dentro de los contextos académicos de la universidad, el desarrollar este tipo de violencia, responde a que se mantiene una cultura que válida la denostación de la mujer, y tal como se menciona en las distintas definiciones de violencia sobre la mujer, o violencia de género, se permite el desarrollo de estas prácticas, solo porque son hombres ejerciéndolas sobre mujeres, demostrando la superioridad que se acarrea desde el contexto social actual.

Violencia Estructural

Una de las primeras reflexiones recogidas en torno a la violencia estructural, se construye en base a las consecuencias de este tipo de práctica sobre la mujer como sujeto de reflexión. La violencia estructural pretende reflejar las distintas agresiones en relaciones de poder, comprendiendo el desenvolvimiento de las personas al poseer un cargo importante:

> *"las estructuras son así, las estructuras son patriarcales, y si hay una mujer en un rol de poder, está dentro de un sistema que tiene cierta lógica, entonces puede transformarse en un hombre más patriarcal…porque las absorbe…"* (Trabajadora Social y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

El desarrollarse en un entorno donde el poder se obtiene de forma violenta, no solo se reconoce a partir del poseer un cargo de poder, esta violencia estructural también

es reflejada al momento de hacerse escuchar, comprendiendo los espacios de organización estudiantil como espacios donde se debe "ser hombre" para poseer una opinión:

> *"pasa mucho en las asambleas estudiantiles, que cuando habla una mujer, generalmente no se le escucha, o tiene hablar mucho más fuerte o mucho más grave para que recién le tomen atención, no así un hombre, quien habla y no se calla, o generalmente son ellos los que dirigen las asambleas"* (Estudiante de Fonoaudiología)

La validación de lo que dice un hombre dentro de los contextos educativos, no solo se posiciona en las áreas en que pueden mostrar superioridad, en las carreras que son de "cuidado", también muestran una mayor capacidad de persuasión por el hecho de ser hombres:

> *"no puedo dejar de pensar que siempre es más validado lo que diga un hombre, entonces aunque un hombre tenga un rol de cuidado, tiene muchísima más validez que una mujer solo por el hecho de ser hombre, y lo digo en el contexto, no ahora, pero hice clases en el pregrado cuando llegué y me di cuenta que mis amigos, tres de cada diez son hombres, y sin embargo son ellos los que tienen la voz, y ellos son los que representan al grupo, y que misteriosamente aunque ellos expliquen lo que las mujeres dicen en sus palabras, acatan su discurso"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

No sólo el hecho de expresarse refleja violencias de tipo estructural en el contexto educativo, una práctica importante tiene que ver con la contratación de académicos y la mantención de los puestos de trabajos, comprendiendo que la calidad de ser hombre favorece el poseer puestos de poder:

> *"en el contexto de planta docente, el 90% son hombres, es psicología, y estamos estudiando psicología para subordinados, para subalternizados, porque es comunitaria, y sin embargo son ellos los que llevan la palabra, los que orientan, son lo que obviamente ganan más, y si acá hay profesoras que se han destacado, igual han ocupado roles de hombres, ósea roles masculinos"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

A su vez, las estudiantes identifican que el poseer puestos de poder, como también, el tener diferentes grados académicos, justifica el realizar prácticas violentas de otra connotación, en relación al profesor que ejerce burlas de connotación sexual en el área de salud:

> *"más encima el tipo hace mucha investigación, y les sirve acá en la UFRO, sabe el estatus de poder que tiene aquí en la UFRO, yo no sé porque motivo , pero ahora no le hace clases a fono, hay otro profe haciendo anatomía"* (Estudiante de Fonoaudiología)

La violencia estructural a la que hacen mención las estudiantes, denota problemas de convivencia en distintos espacios de la universidad, considerando las aulas, las asambleas estudiantiles, la contratación de académicos y los espacios de

investigación de la universidad. El desarrollo de este tipo de violencia, se enlaza con que la base de la sociedad se construye en una estructura patriarcal, por tanto, las formas de poder se articulan desde una mirada masculina, donde se posiciona al hombre en la cima, y las mujeres que quieren llegar a esta, deben igualarse. Este análisis se condice con los estudios realizados durante los últimos años en la Universidad de Chile, donde se sostiene que la estructura dentro de los centros de formación profesional, es generadora de ventajas para personas de sexo masculino, y a su vez, provocando una masculinización de la mujer al intentar ingresar dentro de círculos de poder, comprendiendo en el caso de las estudiantes, que se masculinicen dentro de una asamblea. Por otro lado, se destaca que los diferentes cargos de poder, permiten justificar el ejercicio de violencia sobre las mujeres, comprendiendo que el poder es coercitivo al momento de intentar frenar estas prácticas, o querer realizar una denuncia, sumando también, que el cargo obtenido, se debe a los diferentes grados académicos que poseen los involucrados, comprendiendo así, una problemática de clase, donde no solo se ejerce violencia debido a un sexo, sino que también se justifica esta por el nivel profesional que posee una persona o la relación contractual que posee dentro de la casa de estudios.

Violencia Sexual

La existencia de violencia sexual dentro de la universidad, se expresa de diferentes maneras y en distintos escenarios, entre estos, las estudiantes identifican insinuaciones de carácter sexual dentro de la sala de clases, como a su vez, el ejercicio de violencia sexual sin consentimiento en contexto de “carretes”. Desde esta perspectiva, se reconoce que dentro de las carreras del área de salud y psicología, la existencia de académicos que violentan sexualmente a las mujeres dentro la sala de clases:

> *“tenemos profes que nos hacen clases, y que bueno, algunos son médicos, y que sobretodo en los primeros años, en anato, bueno en todo…yo entre en una generación en que éramos puras mujeres, y hay un profe que ustedes conocen, no me acuerdo como se llama…y ahí era abiertamente pedirnos que fuéramos a las presentaciones con falda”* (Estudiante de Obstetricia)

> *“Nosotras afortunadamente solo tuvimos dos clases con él, porque fue justo el 2015 para el paro, pero en la primera clase yo lo odie, porque sus power point eran literalmente mujeres desnudas, la forma era súper sexista, y claro, he escuchado comentarios de compañeras y compañeros igual de otras carreras, o de mi carrera en otros años, que pedía que fuera delegada explícitamente porque se lleva mejor con las mujeres que con los hombres, para las presentaciones las mujeres tenían que ir con falda”* (Estudiante de Fonoaudiología)

> *"Nosotras en psicología casi no tuvimos clases con él, pero muchas compañeras dicen que es un viejo cerdo, se nota que es un cerdo, y nos pedía lo mismo, que fuéramos con falda, porque recuerdo que dijo que iba a haber como mayor…te ibas a tomar más en cuenta si ibas con falda"* (Estudiante de Psicología)

La existencia de este tipo de violencia dentro de las salas de clase, o la relación que guarda al momento de las evaluaciones, refleja que quién las ejerce, se encuentra una posición de poder privilegiada, por tanto se siente con la libertad para desarrollar este tipo de prácticas sobre las estudiantes.

Por otro lado, es importante resaltar, como se dijo anteriormente, que no solo en los espacios de formación se desarrollan están manifestaciones, también se ejercen dentro los contextos de distracción de los estudiantes, es decir, en los carretes y donde comparten:

> *"yo recién hace un mes hable con unas amigas sobre el acoso en contexto de fiesta, de carrete, recién hace un mes, me acordé que un compañero mío me beso en un lugar donde yo no estaba en mis mismos sentidos, pero fue el año pasado, y recién me di cuenta conversándolo, y creo que si hablara de lo que paso, porque igual es un compañero que está vinculado a mí misma …, si contará lo que pasó, si lo anunciara o lo hiciera explícito, igual creo que dejaría la escoba, y no lo hago porque ya pasó un año, porque recién lo estoy procesando, y porque no sé si estará la instancia de que me apoyen o me crean, porque el tipo es súper cercano a mis amigos"* (Se mantiene en anonimato este relato)

Dentro de los contextos de carretes, se justifica de forma indiscriminada el tipo de violencia sexual, si esta es realizada mientras la víctima se encuentra bajo los efectos del alcohol, u otra droga. Desde esta misma perspectiva, la víctima del relato señala que no sabe si recibirá apoyo de sus conocidos, como a su vez, alude a que quién ejerció la agresión, mantiene una relación de amistad dentro de su mismo círculo, por lo cual el hacer conocer este hecho sería generador de problemas y prejuicios contra su persona.

El ejercicio de prácticas de violencia sexual, limita la libertad de las víctimas, comprendiendo que deben callar dentro de contextos cotidianos, se comprende que deben asumir e invisibilizar las agresiones, entendiendo que estas están dadas en espacios donde pueden salir perjudicadas, ya sea en evaluaciones, como a su vez, pérdida de amistades debido a los cuestionamientos y veracidad de sus relatos.

Violencia Intercultural

La relación que existe entre la interculturalidad y el género, se identifican por parte de una estudiante Mapuche, donde señala la influencia de las formas educativas dadas en la ciudad, sobre las entregadas en zonas rurales. Pese a no

vivir dentro de una familia feminista, la no diferenciación de género en la crianza de ella y sus hermanas y hermanos, permitió una mayor libertad en su desenvolvimiento:

> *"dentro de todo este contexto de cultura, siento que se me dio como más libertad para lo que yo quisiera, yo me acuerdo que no usé vestido hasta que llegué a la media, si en la media donde nos hacían ocupar falda obligatoriamente porque lo que todo el mundo usaba, y fue porque toda la básica la pasé en el campo, y en la media recién me di cuenta, yo antes lo pasé en el campo y era distinto todo, era un sistema aparte"* (Estudiante de Obstetricia)

La influencia de los contextos culturales, guarda relación directa con las formas de socialización y el desenvolmiento de las personas, comprendiendo que las formas educativas que se plantean en una zona rural, pueden no estar ligadas a estereotipos y roles de género:

> *"yo me acuerdo de ver a mis hermanos jugando con muñecas, yo jugando con muñecas, mi mamá me compraba una ropa más cómoda para subir a los árboles, las zapatillas eran de "hombre", porque de mujer eran como más delgaditas, entonces yo me acuerdo que tenía zapatillas como de "hombre" y mis hermanas también, todas zapatillas como de "hombre", porque era lo más cómodo que teníamos en ese momento…"* (Estudiante de Obstetricia)

Se comprende que las diferentes realidades sociales, no están exentas de prácticas violentas, se destaca que dentro de la Universidad de la Frontera, y sobre todo el insertarse dentro de un contexto distinto al rural, puede generar que muchas convenciones sociales sean reconocidas como algo violento, o a su vez, sean adquiridas. Se destaca que desde la perspectiva Mapuche o rural, muchas de las prácticas o vestimentas determinadas en cuanto a los binarismos genéricos, no son reproducidas por ellos, pero que al momento de insertarse dentro de la cultural que no es suya, deben desarrollar estas prácticas, sintiéndose violentados en algunos casos. Para complementar, se puede demostrar que el ejercicio de violencia de género, no solo se debe entender dentro del contexto doméstico o privado, comprendiendo que los sincretismos dentro de espacios públicos, también son generadores de desigualdades.

Expresiones de violencia de género en el estamento estudiantil

Para complementar el análisis realizado anteriormente, se hace necesario mencionar que dentro de la Universidad de la Frontera, se identifica la existencia prácticas de violencia dirigidas hacia las mujeres que componen el estamento estudiantil, las que principalmente se desarrollan de manera invisible, traduciéndose en micromachismos y violencias de carácter estructural, comprendiendo que estas

están validadas a partir de patrones, y normas culturales que se posicionan dentro del contexto de formación. Es necesario agregar que en su mayoría, las violencias más explícitas son de carácter sexual, pero no se ejercen de manera directa, comprendiendo así que en su mayoría, estas expresiones de violencia sexual, no dejan marcas que puedan ser visibles a los ojos del resto de la comunidad.

Se hace importante agregar dentro del análisis, la importancia del grado académico o profesional que ejerce la violencia, comprendiendo que se incorpora un problema de clase a la problemática de género, donde quien sostiene una relación contractual con la universidad, y por ende posee poder, cree tener la libertad de ejercer violencia sobre las estudiantes, o a su vez, es mantenido y protegido dentro de la institución.

Por otro lado, es necesario notar que dentro del estamento estudiantil, no se realizan apreciaciones con respecto a las prácticas de violencia que se desarrollan en otros estamentos, comprendiendo que no existe un diálogo claro en torno a la problemática dentro de la universidad, desde esta perspectiva, se hace necesario el trabajar en torno a las diferentes actitudes que se tiene dentro de la universidad sobre la violencia de género, como a su vez, los distintos mecanismos de carácter educativo que se pueden establecer con respecto a la temática.

En referencia al vínculo entre la violencia de género, y el enfoque intercultural, se hacen apreciaciones a que la vida desde la cultura Mapuche o vida rural, en algunos casos no realizan la separación de binarismos de sexo y género, comprendiendo que es al momento de insertarse en la vida dentro de la ciudad, donde deben desarrollar estas prácticas. Este tipo de violencia refleja que pese a que la Universidad de la Frontera plantee un enfoque intercultural, no permite el insertar patrones culturales de la cultura Mapuche, sino que las y los estudiantes mapuches que ingresan a la Universidad, deben guiarse bajos los patrones y normativas sociales que guían la estructura de esta. Es necesario agregar, que la estudiante participante, destaca que dentro de un espacio público, como es la universidad y la escuela, ella ha sufrido violencia de género, situación distinta es a la realidad que se desarrolla en su espacio doméstico, donde no se desarrollan prácticas violentas hacia las mujeres que componen su familia.

4.2.2. Actitudes frente a la Violencia de Género

Normalización de la violencia en el cotidiano

El ejercicio de violencia dentro del contexto universitario, por lo general pasa desapercibido en las situaciones en que se desarrolla, comprendiendo como factor único la normalización de estas prácticas. Esta normalización de la que hacen mención las estudiantes, está dada a partir de la realidad patriarcal en que la sociedad se encuentra inmersa, la cual se desarrolla desde los primeros años definiendo estereotipos, roles y formas de desenvolvimiento:

> *"Nosotras nacimos en una sistema totalmente machista y patriarcal, y nuestra crianza fue así también, cuando uno empieza a meterse en este tema del género, de visiones feministas, una recién empieza a notar muchas cosas que las consideraba normales, pero que en verdad no son normales y es por la naturalización de los micromachismos, los pasan más invisibles ante todo, que nos enseñan desde chicos"* (Estudiante de Obstetricia)

Desde esta perspectiva, las participantes de la investigación notaron, que esta normalización se presenta de dos formas, por un lado, quienes ejercen violencia o quienes son testigos de esta, comprendiendo que en su mayoría, no son conscientes de que las acciones realizadas, comprometen actos de violencia y agresión sobre otra persona. Según esto, toman la violencia de género como una sátira o mentira, pero también, se sienten sorprendidos hacia que es calificado como violencia o no, muchas veces restando importancia y cuestionando la veracidad de las denuncias y agresiones:

> *"empezaron a decir que la violencia de género era histeria colectiva, entonces lo promueven los medios, se promueve en la sala de clases, entonces la visión que se está teniendo sobre esto, es que todas las mujeres somos unas histéricas"* (Estudiante de Psicología)

> *"ósea pucha, quizás este profe no haga ninguna cosa, pero hay gente que si lo hizo, y hay que tomar medidas, independiente si lo hizo usted o no, pero hay profes que si acosan a las niñas y por eso no puedes estar sola en una sala con un profesor, pero me molesto mucho que lo hayan tomado como chiste"* (Estudiante de Sociología)

> *"Los mismos compañeros de Psicología hicieron un conversatorio sobre acoso sexual callejero, y había cierta cantidad de hombres, ellos estaban con la tremenda cara de sorprendidos, porque nunca les había pasado por la mente de que una pensara tantas cosas, del momento de estar sola en la noche, estar en el lugar, o que una amiga haya ido a comprar una cosa y te quedas sola, o que te subai a la micro y el chofer esté solo y no haya más gente, entonces una se pasa rollos, y pucha, mucha gente te va a llamar exagerada, pero porque está mal exagerar, si en realidad esto pasó"* (Estudiante de Sociología)

Por otro lado, esta misma normalización, afecta a quienes son víctimas de violencia, comprendiendo que el notar que se están efectuando acciones violentas dentro de su cotidiano, como a su vez, el mismo ejercicio de violencia sobre ellas, lo cual muchas veces es ignorado o tomado como normal por las mismas víctimas. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de llevar a cabo un proceso de reflexión personal, y muchas veces grupal, donde deben existir otras compañeras que apoyen y hagan notar que lo sucedido es una acción violenta, la cual no debe estar normalizada dentro de la vida cotidiana de las personas:

> *"Aun así, creo que es el proceso que cada una afrontó en su vida, yo creo que fui ciega hasta cierto momento en que empecé a formar en estos temas de feminismo, y yo creo que fue el año 2015, tuve anato en primero del 2014, entonces tuve un año en que debieron ser muy fuerte las situaciones que pasaron en la sala, porque yo las recuerdo, pero cuantas más pasaron, que yo no tengo memoria de eso"* (Estudiante de Obstetricia)

> *"es muy horrible despertar y darse cuenta de todo, yo sé que aún estoy en proceso de, igual es muy cuatico todo, yo siento que falta abrirle los ojos más al resto, yo igual inicié esto grande, a los 18 años y bueno, quizás me hubiese gustado darme cuenta de más cosas antes…"* (Estudiante de Fonoaudiología)

> *"Es porque está normalizada, y en la retrospectiva nos estamos dado cuenta como en el momento no lo pudimos ver porque está muy normalizada, o necesitamos de la compañera, que te diga que es no es justo…a veces no podemos despertar solas y necesitamos también de la otra"* (Trabajadora Social y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

La normalización de la violencia, posiciona una legitimación, justifica que las personas puedan ser violentas en las relaciones sociales, comprendiendo que se establece una relación de poder. Esta normalización está construida dentro de un contexto que justifica las prácticas machistas, las cuales son dadas tanto en los espacios privados, como es la formación en casa, y a su vez, en las instituciones públicas, como demuestran los testimonios expresados por las estudiantes de la Universidad de la Frontera.

Feminismo en la sala de clases

La inserción de temáticas feministas o de género dentro del espacio de la Universidad de la Frontera, se posiciona como un tema nuevo, el cual no ha sido recepcionado de una manera positiva dentro los espacios, considerando tanto la sala de clases, como también los espacios de organización estudiantil, reflejando burlas, negación y hasta el cuestionamiento hacia si es necesario o no el reconocer la existencia y el problematizar sobre prácticas violentas en la universidad:

> *"recién empezaron a hablar de feminismo, y no desde una postura positiva definitivamente, era como del miedo a la crítica, la burla, hacerlo innecesario y desde carreras de humanidades…no me imagino en otros contextos, tras áreas"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

Esta negativa hacia las temáticas feministas, no solo se propone como una negación hacia su contenido, sino que también se plantea como un ataque directo hacia quienes se definen como militantes o activistas dentro del movimiento, el no entender el feminismo como una acción política, y la universidad como un espacio de desenvolvimiento de este mismo, es la postura que mantienen tanto estudiantes como académicos de la casa de estudios:

> *"Lo que yo he notado e igual no hace mucho tiempo que me defino feminista, y mucho menos activista, pero he notado que en el contexto de psicología, se ha como explotado el fenómeno del feminismo de género, y en ese sentido se ha intentado despolitizar de parte de algunos profesores el ser feminista, por ejemplo siempre se considera que en psicología comunitaria se debe ser activa políticamente, pero aun así hay chistes y son despectivos, eso habla del miedo que tienen los hombres y profesores a estudiantes feministas, y es porque los desafías supongo"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

El no reconocimiento del feminismo como temática vigente, y a su vez, la falta de reconocimiento de las mujeres feministas como actores políticas, es una realidad dentro de las aulas de la Universidad de la Frontera, pero no es un problema la expresión de diferentes realidades o posiciones ideológicas por parte de estudiantes o académicos:

> *"ser feminista es igual que salir del closet y proponerte en alguna posición, que otros compañeros puedan hablar libremente sobre marxismo, no es un problema, pero el feminismo todavía es un tema de mucho ruido en las aulas"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

La no inclusión del feminismo dentro de las salas de clases, y el no integrar la violencia de género como una problemática política, y no solo social, solo transmite que no se está dando la importancia necesaria al problema, por ende, no se plantean soluciones reales hacia las situaciones. El no comprender el carácter político y teórico de las reivindicaciones del feminismo, genera tensión dentro de las salas de clases, entendiendo que las temáticas sean censuradas y los problemas neutralizados u obviados, reflejando así, la negación hacia plantear un feminismo donde se sostengan a las mismas mujeres como sujeto y objeto de estudio.

4.2.3. Mecanismos Educativos

Sala de clases y curriculum educativo

El curriculum educativo que plantean las universidades, es determinante para los lineamientos teóricos y prácticos dentro de las carreras. Las estudiantes comprenden que las carreras que estudian, no solo poseen un trasfondo en cuanto a las habilidades y capacidades de cada persona, sino que también, estas carreras se definen según los roles que poseen tanto hombres y mujeres en la sociedad. Desde perspectiva se pone énfasis en las carreras del área de la salud y cuidado, considerando el trabajo directo con las mujeres, en referencia a la carrera de Obstetricia:

> *"la mujer es como la base de la sociedad, al menos desde salud se analiza desde ese punto de vista, si una mujer en una familia se enferma, esa enfermedad llega a toda la familia, porque ella es la encargada de generar la salud, si el hijo se enferma es la mujer la que está, si el marido se enferma ella es la que está ahí, entonces como que eso a nosotras, bueno, lo hemos conversado muchas veces en la carrera, desde ahí al menos parte un poco de ver esta temática de género y analizarla, por ver más o menos el rol que yo creo que tiene la carrera y la profesión de obstetricia, y no solo en esta carrera igual"* (Estudiante de Obstetricia)

Las alumnas comprenden que es una vocación en conexión directa con la mujer, pero que a su vez, la enseñanza práctica que se da, facilita la violencia obstétrica, y la deshumanización sobre las mujeres:

> *"nosotras desde el área de la obstetricia somos futuras matronas, a mí me llama profundamente la atención que en la carrera de obstetricia., un 95% de las que estudiamos somos mujeres, contados con las manos son hombres los que estudian obstetricia, y aun así está la temática de violencia obstétrica, son mujeres violentando a otras mujeres dentro del contexto de una nulidad de los derechos sexuales y reproductivos, porque desde el momento que se supone que como profesionales acompañamos a la mujer en todo ciclo de vida, eso quiere decir que tenemos la capacidad o la oportunidad de generar violencia desde siempre"* (Estudiante de Obstetricia)

> *"La otra vez un matrón nos decía que pasa porque no entiende qué sucede, que como no entiende el dolor, como que no es capaz de sentir y lo hace con más cuidado, en cambio las matronas son más brutas, son como un poco más deshumanizadas"* (Estudiante de Obstetricia)

Por otro lado, se analiza que dentro de las áreas de humanidades, resaltando la carrera de Sociología, el planteamiento curricular sigue un lineamiento masculino, comprendiendo que la imagen del hombre prevalece en los textos de estudio, las temáticas de asignatura, y también en el ejercicio de docencia dentro de la universidad de la Frontera.

> *“trabajo social, y también las otras carreras son más de cuidado, pero en cambio sociología, es como un estereotipo, es el área más masculina de las ciencias sociales, relacionada bastan con el raciocinio, con la organización, y por otra parte con el hablar, con el expresarse”* (Estudiante de Sociología)

> *“es que de diez profesores que conozco, hay solo una mujer, y eso suma a que no hay bibliografía que sea de mujeres, no hay sociólogas mujeres, en filosofía no has filosofas mujeres, estamos viendo historia de américa y no desde una perspectiva de mujeres, no hay mujeres, entonces igual es complicado porque por ejemplo, yo siempre he estado motivada con el tema de género, y pensé que entrar a una carrera que es súper crítica me iba a servir de algo, al final me entrega las herramientas, pero yo tengo que buscar información exteriormente, porque ni la universidad, ni la carrera, me la va a dar, es lo que criticamos muchas dentro de la carrera, que nunca, o al menos en cinco años vamos a leer a una mujer”* (Estudiante de Sociología)

Se comprende entonces, que los diferentes planteamientos teóricos dentro de las universidades, guardan influencia con la construcción de realidades de las y los estudiantes. La existencia de hombres haciendo clases, la definición de los programas de estudio, el poco respeto por el cuerpo de la mujer y la utilización de bibliografía masculina; son determinantes para el actuar de los futuros profesionales que generará la casa de estudio. Desde esta perspectiva, la violencia ejercida para las mujeres, también se ve en un plano académico, donde se pretende continuar con una estructura patriarcal y androcentrista, a partir de la formación profesional de los estudiantes. El desarrollo académico y sus contenidos, responde a los objetivos estructurales, ideológicos y culturales que la casa de estudio pretende reproducir y transmitir al momento de formar profesionales, comprendiendo así, que dentro de la Universidad de la Frontera, entrega lineamientos sexistas no solo en el plano de convivencia, sino que también, en el desarrollo académico de los estudiantes.

Educación y Redes de Apoyo en Comunidad

El generar instancias educativas fuera de la sala de clases, como también espacios para compartir testimonios, escucharse y apoyarse entre mujeres, es identificado por las estudiantes, como una de las falencias que posee el movimiento de mujeres dentro de la Universidad de la Frontera.

> *“A mí lo que me duele más es lo de la red de apoyo, es una gran falencia que tenemos como feministas, es poder ayudar a las mujeres que lo necesiten y quizás nos falta más empoderamiento al momento de decir, yo te apoyo, yo estoy contigo”* (Estudiante de Obstetricia)

La necesidad de establecer lazos entre las víctimas de violencia, se plantea como una de las soluciones para frenar estas prácticas, comprendiendo que a partir de

los testimonios, las vivencias, las conceptualizaciones de cada una, se podrá terminar con esta dominación y normalización generadora de miedo, lo cual mantiene inmovilizadas a las mujeres dentro de todo contexto social, pero no solo en la universidad:

> *"en ese sentido, para mí una comisión que conversara esto, era que en primera instancia funcionada como una red de apoyo que no investigara, sino que apoyara a quienes habían hecho denuncias por miedo al alzar la voz, y pasa que te dicen que te van a apoyar, que están trabajando en algo que es lento…el otro espacio que también podría intermediar es el observatorio, pero siento honesta que por las capacidades que tenemos, la carga, la falta de apoyo real, es difícil encontrar a algo o alguien, no sé, colectivas que digan: mientras se investiga estamos acá, te creemos, te apoyamos, para hacer cosas en el marco de la ley, porque sabemos que la funa no siempre se puede hacer, porque hay que ser inteligentes para funar, pero tiene que ser algo inmediato, algo que te apañe mientras"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

Si bien se han intentado realizar actividades de apoyo, generar redes para fortalecer lazos, la necesidad de recopilar información e investigar en torno a la violencia de género dentro de la universidad, ha sido un freno para establecer una red concreta de apoyo, donde se escuche, ayude y a su vez, si actúe en oposición a la violencia. Como a su vez, el lograr plasmar mecanismos judiciales que actúen ante la violencia, los que si bien son necesarios, son limitantes dentro de la acción política para el movimiento feminista.

> *"el año pasado no avanzamos en el protocolo, pero se hicieron un montón de cosas, muchas actividades para llamar, estamos concentradas en esto del protocolo y no hemos hecho como actividades, más allá de lo que aparece en la página"* (Estudiante de Obstetricia)

> *"si es una postura feminista, es otro cuento, hay otras necesidades en que podemos organizarnos desde la base y ver qué podemos hacer ahora, pero esa necesidad de tener un protocolo y que nadie se mueva, porque nosotras nos tenemos que mover, nos tiene como bien ocupada y puedes ser una estrategia, dejamos de lado el activismo, el tema de la funa, nos tienen ocupadas en esto"* (Trabajadora Social y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

Se comprende entonces que las mujeres son los sujetos de su mismo estudio, donde deben superar la dicotomía de práctica y teoría, y lograr establecer un desarrollo en la investigación, como a su vez, en la acción política. Esta acción política podrá establecerse dentro del contexto universitario a partir de la información, socialización del problema, y la comprensión y entendimiento entre las mujeres. El establecer un lazo entre los espacios políticos y las vivencias personales, es un punto fundamental para desarrollar y solucionar las problemáticas que afectan a las mujeres, entendiendo que se debe poseer la capacidad de narrar relatos, comprenderlos y apoyarse, como a su vez, establecer los mecanismos

legales y políticos para concretar soluciones de carácter estructural, resaltando las áreas institucionales y judiciales.

4.2.4. Mecanismos de Jurisprudencia

Legislaciones y jurisprudencia a nivel nacional

Con respecto a las legislaciones que existen a nivel nacional, y trato que se da la violencia de género en términos jurisprudenciales, las participantes de la investigación, no conocen los mecanismos a nivel nacional que se utilizan ante las prácticas de violencia. Desde esta perspectiva, señalan que esta falta de información se debe a que han "perdido las esperanzas" en el sistema judicial, comprendiendo que ha habido casos emblemáticos en el país, donde las mujeres han sido cuestionadas totalmente en su calidad de víctimas, o también han sufrido repercusiones después de realizar una denuncia:

> *"Yo creo que si existen cosas, pero hemos perdido la fe en ellas, después de tantos caso en que no se hace nada, tu piensan que denunciando no van a hacer nada, porque hay muchas personas que han quedado en lo mismo, o van a sufrir repercusiones por eso, y siento que una ya le da lo mismo poner una denuncia, porque están ahí, pero no te sientes protegida, entonces por eso una empieza a pensar en cómo protegerse sola"* (Estudiante de Fonoaudiología)

> *"Yo creo que si hay, pero no se aplica como en el caso de Nabila…no sé qué tiene que pasar, no pasa con los femicidios, no sé qué es lo que esperan, que descuarticen a una mujer en público y que lo transmitan en vivo para que llame la atención, porque mueren mujeres todos los días, tenemos como esa histeria colectiva, pero no siento que haya algo con que esté conforme sobre las medidas que se toman, no sé qué es lo que pasa, porque no siento que haya algo que nos proteja, más que nosotras mismas, y aun así es súper complejo"* (Estudiante de Obstetricia)

Si bien existen estos mecanismos legales, las estudiantes señalan que las redes apoyo y el activismo político, son una mejor forma de afrontar la violencia de género, comprendiendo que esto crea unidad entre mujeres, las cuales están mayormente entendidas en las temáticas de género. El abrir un proceso legal, o realizar una denuncia, también se comprende como algo que da miedo, entendiendo a que las mujeres son expuestas dentro del proceso, a re abrir la experiencia, ser perjudicadas, cuestionadas, amenazadas o violentadas nuevamente.

Jurisprudencia universitaria

Más que exponer la existencia de mecanismos jurisprudenciales con que cuenta la universidad, las estudiantes señalan la necesidad, y el derecho como persona en contar con un protocolo que las resguarde en situaciones de violencia dentro de la casa de estudio. Desde esta perspectiva, se menciona que una de las falencias dentro de los aspectos jurisprudenciales universitarios, se puede reconocer en el manual de convivencia existente, donde no se aborda la problemática de género:

> *"para mí fue súper chocante llegar a la u y que no hubiera protocolo, yo sé que no todas las universidades del mundo tienen protocolo, y como decía una compañera, si bien el tema de género es nuevo para la UFRO, recién llegó el año pasado, y recién empezaron a definir que era el género"* (Psicóloga y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

> *"El manual de convivencia no tiene nada sobre el tema"* (Estudiante de Psicología)

A su vez, se planeta la vulneración de los derechos de las estudiantes al momento de realizar una denuncia, comprendiendo que la posición que posee la universidad hacia estas situaciones, se basa en poner cuestión a los relatos de la víctima, más que dar una solución y acompañamiento sobre esta.

> *"Se duda mucho de la compañera, y hay muchos tipos de violencia que no pueden tener la prueba física, o ha pasado mucho tiempo que simplemente no se puede proba, pero no se trata de eso, yo creo que sinceramente la u no nos protege en nada"* (Estudiante de Fonoaudiología)

> *"Es como tocar muchas puertas, y en el transcurso de, te sientes vulnerable y expuesta por todo lo que te van a juzgar por la acusación, y van a dudar de ti, y van a hacer de ti todo ese proceso"* (Estudiante de Fonoaudiología)

> *"Claro, si no tienes una red de apoyo que realmente te contenga, muchas veces no se van a atrever a hablar, porque no te van a apoyar, te van a juzgar, porque quizás te van a agarrar mala"* (Estudiante de Fonoaudiología)

Por otro lado, se hace mención a la necesidad de establecer un protocolo, el cual se presente desde una perspectiva feminista, donde no se exprese netamente el ámbito de la sanción, sino que también se retome la idea de las redes de apoyo mencionadas anteriormente.

> *"Es que yo creo que se basan mucho en el discurso de lo legal, que hay que tener evidencia, ósea, no hay una postura de parte de la universidad, pero yo creo que mucha gente tiene posiciones de más poder, o donde las victima acuden, tienen que tener una posición más feminista, no basta con que escuchen el testimonio"* (Psicológa y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

> *"nosotras tenemos la necesidad de un protocolo, porque nosotras nos reunimos, pero también hemos dejado de lado esto, necesitamos ahora a las víctimas, apoyarlas, creerles, acompañarlas, apoyar, y que el protocolo es un derecho que debemos exigir, que es una vía súper institucional, donde su se van a poner en la*

postura de tener que investigar, deben ver el manual de convivencia" (Trabajadora Social y Estudiante de Magister en Psicología Comunitaria)

Al igual que con las legislaciones nacionales, la postura de las estudiantes, es que se mantiene la necesidad de establecer propios mecanismos, para comprender y terminar con la violencia de género, comprendiendo que desde el mismo feminismo, se establezcan redes de apoyo, mecanismos educativos, entre otros. Lo engorroso de los procesos judiciales, desde su perspectiva, no hace más que frenar la práctica feminista, y a su vez, realiza un cuestionamiento sobre la mujer, se le pone en una situación de cuestionamiento y doble vulneración, donde se plantea dar solución al problema, destacando los diferentes cargos de los implicados, las relaciones contractuales, el grado académico, lo cual se transforma en privilegiar a quien posee poder, y por ende, se actúa según las necesidad y conveniencia de la casa de estudios.

4.3. Testimonios de Docentes y Funcionarias con respecto a las expresiones de violencia de género

"yo creo que si existe, que existe una sensación de discriminación, que tiene que ver con la clase, que tiene que ver con la etnia, que tiene que ver con el género en algunas áreas de la universidad"
(Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades)

4.3.1. Tipos de Violencia presentes en la Universidad de la Frontera

Micromachismo

La existencia de los micromachismos dentro del contexto universitario, se identifica como una de las prácticas más desarrolladas, desde las cuales, se puede presenciar que no son solo dirigidas hacia estudiantes, sino que también se ejercen sobre académicas y funcionarias dentro de la institución:

> *"creo que es de manera transversal, entre los académicos, lo que más se visualiza son los temas más sexistas, los micromachismos, yo creo que por ahí va…"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Se menciona dentro de los relatos, que las facultades que más desarrollan este tipo de prácticas, son las facultades de Ingeniería y de Ciencias Agropecuarias, donde se expresan comentarios de connotación sexual, o denostación sobre las estudiantes mujeres. Se agrega a esto, que dichas prácticas quedan muchas justificadas por la edad de los académicos que las ejercen, pensando que ellos son personas que se formaron en otro contexto temporal, donde la mayoría de las veces estas prácticas eran normalizadas y justificadas.

> *"esto se da por lo menos en mi facultad, los profesores son bien antiguos, de una generación…son bien antiguos, hay algunos que van a jubilar ahora y ellos como que traían su cultura tal vez, el decir, el manifestar comentarios que desde mi punto de vista, no corresponden; te lo pongo en contexto, cuando un estudiante da el examen de grado, y viene vestida formalmente, hacen comentarios que no corresponden"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Es necesario agregar también, que muchos de estos micromachismos ejercidos en el contexto de formación, guardan una relación directa con situaciones de poder, donde el profesor siente la autoridad para realizar dichos comentarios, ya sean exámenes de grado, o relaciones dentro de la misma sala de clases.

> *"desde que yo fui estudiantes, también recibía comentarios, lo digo en lo personal, recibía comentarios de "ay que linda" y no sé qué, de parte de los profesores, que son comentarios que en ese tiempo, te digo 30 o 40 años atrás, era como que tú tenías que aguantarte que te dijeran, que te querían ver de nuevo el próximo semestre y te reprobaban"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

> *"nosotros sabemos que en las ingenierías, que en la facultad de ciencias agropecuarias, las chicas, las mujeres, son muy discriminadas, de hecho mi hija estudió agronomía, y hay profes que dicen "por qué usted está estudiando esto, si esto es para hombres", así directamente…"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Por otro lado, se menciona que en las relaciones de académicos y funcionarios, donde los micromachismos de traducen en comentarios y bromas, principalmente con índole sexual, vinculado una relación de jerarquías.

> *"Siempre es el de palabra, el de palabra porque entre las jerarquías o docentes, o pares, siempre es de palabras, es una talla, o una broma" (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)*

El desarrollo de este tipo de prácticas, guarda un vínculo directo con la normalización dentro de la violencia en la vida cotidiana de las personas, como a su vez, las diferentes relaciones poder establecidas; primando la jerarquía que poseen académicos y funcionarios, sobre estudiantes, y a su vez subalternos en un plano contractual. Se comprende entonces, que el ejercicio de los micromachismos, se desarrolla de manera transversal en distintos tipos de relaciones dentro de la Universidad, comprendiendo que no solo afecta a mujeres estudiantes, sino que también a funcionarias y académicas. Por otro lado, la importancia de los grados y jerarquías de poder es fundamental para comprender el ejercicio de violencia, ya que los tipos relaciones contractuales, son una forma de justificación y defensa para los agresores.

Violencia Estructural

El ejercicio de la violencia estructural, vincula principalmente la relación ente funcionarios, donde se identifica que existe un ejercicio de poder común por parte de los directivos de la universidad hacia sus subalterno, estableciendo así relaciones de miedo, donde quienes son víctimas no son capaces de denunciar, evitando problemas que los perjudiquen dentro de su ámbito laboral y convivencia:

> *“Entre los funcionarios, yo creo que la que más se da, tiene que ver con el tema del ejercicio del poder principalmente, que yo la he escuchado, tiene que ver con las jefaturas, que son violentos con los subalternos”* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

> *“continúa dependiendo si tu respondes o no respondes, y eso se ve mucho en nuestro estamento, la gran mayoría guarda silencio porque es un directivo o es un docente”* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Esta violencia estructural, genera repercusiones principalmente en el aspecto laboral, donde se privan a las personas de permisos y/o facilidades laborales, ya sea el poder asistir a seminarios o procesos de formación, entre otros:

> *“otro tipo de violencia puede ser con el trabajo, laboral, es como que me tenga miedo para que no se exprese, para que no tenga permiso para nada, ni permiso a formarse, como ojalá que el funcionario trabaje con temor o miedo”* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Por otro lado, se plantea que este tipo de manifestaciones, no solo se da directamente en el aprovechar un cargo de poder, sino que tiene que ver también con quienes están dentro de esos cargos, las formas en que se eligen, y quienes son los que eligen; comprendiendo que tanto la designación, como la elección de cargos universitarios, actúa privilegiando a los hombres. La exigencia de categorías mantiene a los hombres, dentro de los mismos cargos de poder, considerando que no existe una rotación, y muchas veces quedan de forma permanente.

> *“yo creo que efectivamente no es casual que existan pocas mujeres en cargos de poder, no refiriéndome necesariamente a los cargos que se designan, también los cargos que son electos, y eso también tiene desde mi perspectiva otra carga que obedece a otro micromachismo, y es que para los cargos que son electos, se requiere tener cierta categoría en la universidad, y de estas categorías, no son tantas las mujeres que acceden a las categorías más altas y en el fondo las mujeres no se pueden elegir”* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

Es necesario mencionar, que las diferentes violencias estructurales, se ejercen también, dentro de las salas de clase, donde se utiliza de forma indiscriminada la relación profesor estudiante. Hay que destacar, que este tipo de violencia no afecta netamente a estudiantes mujeres, sino que también es ejercida sobre los estudiantes hombres, pero de parte de la académica de la facultad de Ciencias Agropecuarias, se identifica que si existe un mayor ejercicio sobre las estudiantes mujeres:

> *“hay acciones desde el punto de vista del poder, sin duda también, pero se da para ambos lados, no solo desde el punto de vista del hombre hacia la mujer, o el profesor hombre a la mujer estudiante, sino que también se da desde el profesor hombre, al hombre que es estudiante, también se da esa relación de poder en algunos profesores, no es en todo, en algunos profesores donde “yo soy el profesor y tú eres el estudiante”, tal vez se hace mucho más evidente, tal vez se hace mucho*

> *más intencionado desde la figura del profesor hombre hacia la figura de la estudiante mujer, pero se da en ambos casos la violencia estructural, en algunas situaciones, sobre todo lo que es en evaluaciones por ejemplo, ahí se dan todas estas situaciones de marcar el poder, porque yo soy el profesor y tú eres el estudiante"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Es importante notar, que este tipo de violencia se justifica a partir de los mecanismos de elección universitarios como institución, donde se validan a partir de los cargos de poder, y grados profesionales u académicos. La violencia estructural se da de forma transversal en el contexto universitario, facilitando así el ejercer los otros tipos de violencia que poseen un cargo de poder. Esta relación de poder, no solo se constituye en materia de género, sino que también, guarda una directa relación con un problema de clase, donde las relaciones contractuales y los grados académicos y profesionales, generan el sentir superioridad por sobre estudiantes, funcionarias y académicas; se debe comprender que las relaciones sociales, dadas a través de jerarquías, se sostienen por medio de una estructura patriarcal, que no solo promueve las vejaciones a la mujer, sino que también la competencia, el ser más que el otro en todo ámbito.

Violencia Sexual

El ejercicio de prácticas relacionada a la violencia sexual, se identifica mayoritariamente dentro de la relación estudiante – académico, desde las cuales se han desarrollado denuncias y sumarios internos. Se han identificado casos de acoso y abuso sexual, como a su vez de violaciones dentro del contexto universitario:

> *"primero relacionada a lo que es el acoso sexual, ya que en la universidad hay acusaciones formales e informales de parte de estudiantes que se han sentido acosadas de alguna manera, de parte de algunos profesores, en este caso siempre es violencia de género entre la estudiante mujer y el profesor varón, porque también se podría dar a la inversa, pero efectivamente, una escucha de parte de las estudiantes, y yo he tenido casos bastante puntuales de que si ha habido cartas de denuncia en ese sentido, por tanto, si se da en la institución ese tipo de violencia"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

> *"sé que hay casos en que ha habido acoso, acoso sexual, más que acoso, algunas violaciones, aquí en la universidad ha habido casos interesantes de violencia, una vez un chico falleció por una cuestión de violencia, sobre todo en situaciones de pareja"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Una de las mayores preocupaciones con respecto a la violencia sexual, recae en el contexto del ejercicio de violencias sexuales sobre estudiantes al momento de

realizar pruebas atrasadas, donde se manifiesta que muchas de estas pruebas se dan a puerta cerrada en las oficinas de los profesores.

> *"las chicas tienen que venir a dar una prueba y me he dado cuenta que pasa mucho con los académicos, que las pruebas no se dan en sala abierta, que son atrasadas, las pruebas se dan en la oficina, cuestión que yo creo que no corresponde"* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Por otro lado, se hace mención de un hecho puntual, sucedido en la Facultad de Ciencias Jurídica, donde se identificó un caso de acoso y abuso sexual, ejercido por un estudiante sobre una compañera. Este caso fue llevado a un sumario interno dentro de la universidad, pero no se socializaron los resultados pertinentes al caso hacia la comunidad. A su vez, fue una académica de la misma facultad, quien tuvo que contener a la estudiante afectada.

> *"hace poco hubo un sumario porque sorprendieron a un estudiante que ponía cámaras en los baños de mujeres, y si también, creo que existe algún tipo de violencia psicológica dentro de las parejas en el ámbito universitario"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

> *"Lo desconozco, porque en realidad lo que yo hice fue dar contención a la estudiante que estaba muy afectada, fue eso… eso fue lo único, porque después a ella le mandé un par de correos para saber cómo estaba, y ella me contó que se había iniciado un sumario, pero la verdad es que más que esa información, más que esos antecedentes no tengo, entonces es lo que te digo, me dediqué a intentar contener a la estudiante"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

Las prácticas de violencia sexual, denotan también una situación de poder, comprendiendo principalmente el caso de la funcionarias, donde ellas mismas se ven afectadas al momento de pedir firmas a sus jefes. Se comprende que las jefaturas tienen normalizado el cerrar las puertas al momento de encontrarse en su oficina, sin importar la incomodidad de quien sea su subalterna:

> *"en mi casos no existen las puertas cerradas con jefe hombre, para las personas que van a sacar firmas, no existía porque yo soy así, pero sé que no todas mis colegas son así, si el jefe cierra la puerta, se cierra la puerta"* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Violencia Intercultural

En referencia a la propuesta intercultural de la Universidad de la Frontera, se consideró si existe violencia dirigida principalmente a mujeres de etnia Mapuche, o de alguna otra cultura. Desde esta perspectiva, se expresa que la universidad ha trabajado en torno a las relaciones interculturales, por lo cual, en el contexto dado entre funcionario y académicos, no se presentan conductas de violencia por razón de etnia:

> *“Yo creo que si me preguntas por cinco años atrás, si, era mucho más, era evidente, hoy en día yo no he escuchado casos, ósea si tú me preguntas al 2016, año 2017, no he escuchado ningún caso que sea por diferencia de etnia”* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

> *“se debió a que se empezó a formalizar el tema de, tanto de las discapacidades como de las diferencias étnicas, del trato, de los cuidados, de no hacer diferencias, eso se trabajó, y se trabajó ampliamente el no discriminar, creo que ese tema se trabajó harto, y con eso se empezó ya a actuar muchas como universidad”* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Si bien se menciona que dentro de las relaciones entre académicos y funcionarios, no existe una violencia de carácter intercultural, existe una realidad distinta dentro del estamento estudiantil. En las relaciones dadas entre estudiantes, como a su vez, entre estudiantes y académicos, específicamente en el contexto de sala de clases, se expresan a partir de diferenciaciones en cuanto a la realidad rural y la de la ciudad, como a su vez, las diferencias en cuanto al nivel educativo que las y los estudiantes poseen, al momento de integrarse al contexto de la universidad.

> *“Yo llego 30 años en la universidad, y nunca he evidenciado esa discriminación sobre la mujer mapuche, nosotros compartimos con secretarías, con auxiliares, y de mi experiencia no he encontrado ninguna discriminación hacia la mujer mapuche. A nivel estudiantil, no es que los discrimine, sino que ellos son un tanto diferentes, principalmente porque el estudiante mapuche es más reservado, en mi experiencia, principalmente con los estudiantes de primer año, en general son mucho más reservados, debe ser por su estilo de vida, no sé, son mucho más ensimismados, les cuesta expresarse, les cuesta incluirse en un grupo, yo no tengo idea por qué, por lo tanto ahí se genera como esa diferencia, entre el que viene con más oportunidades, y el que viene con menos oportunidades, yo creo que es una cuestión de culturalidad podríamos decir, tal vez porque vienen de un mundo rural, y el mundo rural es mucho más diferente”* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Por otro lado, es importante agregar que existen casos de violencia sobre estudiantes extranjeros, que han llegado al posgrado, especificando principalmente casos de discriminación sobre estudiantes de nacionalidad colombiana:

> *“nosotros tenemos estudiantes en los magister y en los posgrados, que son extranjeras, que son colombianas, y por ejemplo, el prejuicio hacia las colombianas es una cuestión fuerte, tú lo escuchas entre los comentarios y cuestiones de ese tipo, yo creo que no tiene solo que ver con la población Mapuche, hoy en día el concepto de interculturalidad es mucho más amplio que eso, pero sí creo que existe un nivel de violencia importante hacia la gente que es distinta a ti y sobre todo cuando vienen de zonas rurales, cuando vienen de colegios que a lo mejor no abordan los mismos temas, cuando hay grupos muy dispares al interior de la sala, yo creo que puede significar violencias cuando no logras una enseñanza o una entrega de conocimientos que no puede ser entendible a todos los que están ahí”* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Se comprende entonces, que el mayor desafío que presenta la universidad de la Frontera, en términos de interculturalidad, recae en la necesidad de establecer mecanismos de integración adecuados sobre los estudiantes que llegan de zonas rurales a formarse a la casa de estudios. En este sentido, se identifica que existe una situación de diferencia por sobre los estudiantes de etnia Mapuche ya que pueden poseer problemas de integración en sus primero años de formación, como a su vez, de comprensión en términos académicos, ya que no existe una nivelación adecuada en las salas de clases, como a su vez, se asume que el provenir de una zona rural, está directamente relacionado a poseer deficiencias académicas.

4.3.2. Actitudes Frente a la Violencia de Género

Normalización y legitimación de la violencia en el cotidiano

La normalización, y a su vez, la legitimación de los tipos de violencia en la vida cotidiana, facilita la ejercicio de estas prácticas en las relaciones sociales, desde esta perspectiva, es donde se analiza que dentro de la universidad, y también en la sociedad como conjunto, las personas tienen a desenvolverse de forma violenta, validando estas expresiones debido a su normalización, y legitimación:

> *"Yo no atribuyo una suerte de retroceso las cifras de femicidio que aumentan, sino que me atrevería a decir que este último tiempo se ha validado la violencia, se ha validado la violencia en las redes sociales, yo creo que eso de alguna manera también contribuye, estamos súper violentos"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

Una de las académicas entrevistadas, señala que la normalización de este tipo de prácticas, sobre todo las de carácter sexual, hace que las mujeres pierdan la territorialidad de sus cuerpos, considerando como algo normal cualquier acción sobre estos; como a su vez, el incluir comentarios alusivos hacia como se ve una persona, por parte de terceros:

> *"Exactamente, entonces al final, como lo hemos normalizado, la gente dice "le están poniendo color", esa es la respuesta, no pasa nada con que la persona te agarre el pelo, te haga cariño por acá como que el tema del cuerpo, como el tema de la propiedad de tu cuerpo, el tema de tu espacio territorial, es una cuestión que…"* (Académica y Funcionada Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

> *"un colega dijo "yo nunca pensé en decir que te quedaba bien un pantalón, o el que se veía bien el trasero, era una violencia", probablemente es así, porque lo*

hemos normalizado" (Académica y Funcionada Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Se agrega también a esto, que la normalización y legitimación de estos tipos de violencia, se atribuyen a un contexto cultural, donde la influencia de las generaciones más antiguas se hace notar al momento de realizar actos o comentarios indebidos.

> *"eso parte de una cultura de la que son los académicos que son muchos más antiguos, y que lo traen como normalizado, no se lo cuestionan, a diferencia de ahora por parte de profesionales más jóvenes que trabajan, no hacen este tipo de comentario, porque las generaciones han cambiado, entonces yo creo que también ha habido un impacto de los nuevos profesionales a hacer este tipo de comentarios, que son a lugar, y yo lo veo en la institución, porque este tipo de comentarios se dan en todo nivel, pero generalmente en profesores que son más antiguos, que tienen sobre 60 años"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

La normalización de este tipo de prácticas, se explica por medio del contexto cultural en que se está inmerso, si bien la universidad posee una estructura y como institución, esta también responde a los diferentes patrones culturales de la sociedad en conjunto, validando las diferentes prácticas de violencia de género. Se comprende entonces, que dentro la Universidad de la Frontera, se reproducen prácticas y saberes transmitidos por la estructura patriarcal, comprendiendo que se mantienen roles y estereotipos sujetos a esta realidad, desde esta misma perspectiva, la universidad normaliza estas conductas, ya que se rigen bajo la convención social.

Visibilización y denuncia de la violencia

Los testimonios entregados, señalan que dentro de la universidad, no se conversan, ni se mantienen como un tema prioritario, las diferentes prácticas violencia de género que recaen sobre las mujeres de los tres estamentos de la casa de estudio; comprendiendo que dentro de la cultura universitaria, estos temas muchas veces se conversan solo a nivel de directivos:

> *"yo creo que existe el tema, pero no está totalmente socializado, no está totalmente priorizado, porque eso, no está priorizado en la institución hablarlo, conversarlo, excepto que te digo que en el reglamento está el tema, que hay que colocarlo, pero eso queda a nivel de cúpula directiva, no baja a nivel de los estudiantes de primer año, de segundo año, o de todos los profesores, según yo no está priorizado el tema, no está socializado, no está en la cultura"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Desde esta perspectiva, se señala que es necesario la visibilización de esta temática, como a su vez, resaltar que la universidad no está exenta de prácticas

violentas, comprendiendo que el hacer visible el problema, es el primer paso y mecanismo para acabar con estas manifestaciones dentro del contexto educativo.

> *"tenemos que hacer una labor, que es visibilizar una realidad que existe, y aunque no nos guste si ocurre, porque las universidades no son espacios que son ajenos a esta realidad, y en realidad, en la vida cotidiana, nos enfrentamos a estos fenómenos, la universidad no tendría por qué ser distinta en ese ámbito, entonces en la medida que se logre visibilizar eso, vamos a ser capaces de ver la gravedad que tiene y consensuar algunos aspectos"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

A su vez, se agrega a esto que dentro del contexto actual, las mujeres se encuentran mucho más empoderadas, por lo tanto, se sienten con mayor confianza y capacidad de denunciar y enfrentar estas prácticas, lo cual ayuda a que se visibilicen de alguna manera las violencias:

> *"lo que pasa es que ahora, el tiempo, la sociedad, te permite obviamente cuestionar o decir algo, el tiempo en que yo estudiaba, tenías que obviamente guardarte el comentario de parte de los profesores, no podías decir nada…yo creo que siempre ha existido esta violencia, lo que pasa es que esta sociedad ha cambiado, y nos sentimos con todo nuestro derecho de manifestar que esto nos corresponde, pero como te digo, no me atrevo a decir que ha aumentado, siempre ha estado, pero con la diferencia que ahora se dice"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Es importante señalar, que si bien dentro de la universidad de la Frontera, no existe una cultura que plantee la visibilización de la violencia de género, existen denuncias formales dentro de distintas facultades de la universidad, como a su vez, diferentes conversaciones de pasillo.

> *"en mi facultad, no hay acusaciones formales de cartas, mis comentarios iban a otras facultades, medicina, ingeniería, que hay cartas formales, en el caso de la facultad de agronomía, que yo recuerde, no hay acusaciones formales, en el sentido de una carta en que alguien reclame, sino que esto es la percepción que uno tiene de acuerdo a alumnos y algunos profesores"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

La importancia de establecer diálogos en torno a la violencia, como a su vez, el reconocer que existen estas prácticas en la universidad, las cuales deben hacerse visibles, son las principales acciones que se identifican para poder enfrentar la violencia de género. Por otro lado, se plantea que en la actualidad, la capacidad de visibilizar estos conflictos es mayor, debido a que las mujeres, se encuentran con una mayor capacidad de respuesta y enfrentamiento sobre prácticas que las violenten.

4.3.3. Mecanismos Educativos

Educación entre académicos

Se entiende que dentro de la casa de estudios, la violencia de género es una temática nueva, la cual ha generado diálogos más visibles durante los últimos dos años. La necesidad de estos diálogos, se propone con el fin de comprender que las prácticas de violencia, no son algo normal en los tratos cotidianos, apuntando a que todas y todos pueden ejercerlas:

> *"yo creo que es importante, por un lado efectivamente es la sanción, pero por otro, creo que es la educación, porque hay muchas cosas, y vuelvo a insistir, que los colegas creen que son normales, entonces los colegas varones, y las colegas mujeres también, ósea, tampoco hay muchas mujeres que ejercen violencia, o micromachismo, o violencia sexista hacia las mujeres, entonces creo que la educación es fundamental, es una cuestión que tienes que…"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Si bien, esta temática no se ha socializado por completo en todos los espacios universitarios, dentro de la facultad de Ciencias Sociales, se ha generado un dialogo explicito entre académicos, con el fin de proteger tanto a las mujeres, como a su vez, escuchar opiniones respecto al tema por parte de académicos hombres:

> *"Acá nosotros con los colegas tuvimos una reunión, y ya es un tema que se puede conversar, si bien no está exento de discusión, es un tema que se puede hablar, en la cual los colegas varones pueden plantear sus miedos, respecto a que esto es solo para ellos, para culparlos a ellos, cosas de ese tipo"* (Académica y Funcionaria Facultad Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

El generar estos diálogos, también se ve con la intención de educar a los profesores, con el fin de establecer pautas que muestren con claridad las prácticas a desarrollas en el cotidiano. Por otro lado, el conversar y educar en torno a la violencia de género, permite que desmitificar el fenómeno, como a su vez, el vivir con miedo:

> *"como te decía, los colegas acá, ellos te dicen…no sé po, ellos han tomado resguardos, no están nunca con las puertas cerradas con las estudiantes, si nosotros los encontramos con la puerta cerrada, les decimos "oye porque estay con la puerta cerrada", y la abrimos, también para protegerlos, para que no se sienta, yo sé que mis colegas acá no tiene ese perfil, pero de repente pueden suceder cosas que también no saben, entonces es complejo porque empiezas a generar mucho temor, y estos temas, en vez de ir saliendo, en vez de irse educando de una manera sana, empiezan a ir quedando otra vez debajo de la mesa, así como en el tabú, en lo que no puedo hacer, "entonces si hago esto me van a sancionar", entonces no se toman de manera cotidiana lo que tú puedes y no puedes hacer"* (Académica y Funcionada Facultad Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

La necesidad de educarse en torno a esta problemática, no debe ser un tema dado entre el estamento estudiantil, sino que se deben generar los espacios y las discusiones entre todos los estamentos, como también entre pares, con el fin de resguardar a toda la comunidad universitaria, y establecer prácticas que mantengan un trato adecuado dentro del cotidiano, donde no se continúen reproduciendo violencias que respondan a lógicas patriarcales.

Espacios de Formación ante la Violencia de Género

Si bien, se menciona que dentro de la facultad de Ciencias Sociales, existen espacios donde se discute en torno a la violencia de género, esta realidad no se da en un nivel institucional, o más bien, no existe un interés mayor por parte de académicos y funcionarios para participar dentro de estas instancias, comprendiendo que no es una temática prioritaria en la casa de estudios.

> *"La verdad desde mi percepción, te diría que no, yo diría que no están ni los espacios, no sé si los espacios no están, ósea, los espacios están y si me invitan a conversar también yo voy, pero no está instaurado como prioridad el tema dentro de la institución, el tema de género…"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Esta realidad sesgada en torno a vincular la educación con las temáticas de género, no solo guarda relación en contextos extracurriculares, se menciona también que esto afecta en la sala de clases, donde un porcentaje muy bajo de las personas de la institución, hacen parte el diálogo en torno a las violencias como parte de la formación universitaria. Se especifica que quienes son más sensibles sobre estos temas, generan los diálogos:

> *"Creo que de una forma, uno lo va viendo a través de las clases, las que tenemos mayor sensibilidad en el tema, pero no todas lo hacen, entonces, siento que un porcentaje alto no está enterado, yo te hablaría alrededor del 60%, 70%, que yo creo no tienen información al respecto, ni del estudiantado, ni los funcionarios y académicos"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Desde la última idea señalada, se plantea que estudiantes han levantado espacios de formación en torno a la violencia de género, pero que siempre son los mismos los que participan, comprendiendo que son personas con una conciencia formada en torno al tema, o que han vivido una experiencia de violencia dentro del contexto. A su vez, se señala que no se logra captar a una cantidad importante de estudiantes, los cuales participen en estos espacios de formación:

> *"lo que están haciendo las estudiantes y los estudiantes, que están trabajando con los estudiantes a través de foros y cosas así, aun así falta mucho, son estudiantes*

> *que son los mismos que participan siempre, que tienen una conciencia, o que les ha sucedido, o que de otra forma conocen el tema, pero no hay una universalidad de estudiantes participando"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Si bien se destaca que existen estos espacios de formación estudiantil, y a su vez, que son abiertos para los otros estamentos de la comunidad universitaria, falta visibilizar más aún la problemática, generar una conciencia y un cambio estructural, para así poder aprovechar mejor las instancias educativas:

> *"La verdad es que yo si he visto, y de hecho he participado de algunos foros organizados por estudiantes, y me ha parecido súper interesando, pero creo que este tema parte de antes, y de antes pienso yo que se debe pensar en una estructura, que yo creo que es súper importante que seamos capaces de visibilizar, de no esconder la cabeza"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

La falta de formación en torno a la temática, va de la mano con la necesidad de visibilizar el problema dentro del espacio universitario. Para poder concretar estas tareas que se plantean las entrevistadas, es necesario que se genere un cambio total en la estructura, donde se visibilicen los problemas que atentan sobre las mujeres de la institución. La universidad debe poder establecer espacios de formación, los cuales estén vinculados a las temáticas de género, resaltando que tiene que haber una conciencia en la colectividad, y no en grupos minoritarios, aprovechando tanto los espacios de la educación formal, como a su vez, la realización de foros y diálogos que propongan el cambio de prácticas dentro del cotidiano.

4.3.4. Mecanismos Jurisprudenciales

Legislaciones y jurisprudencia a nivel nacional

Dentro del plano legislativo de nuestro país, y a su vez, el trato jurídico que se da a las problemáticas de género en Chile, se comprende que han existido avances durante las últimas décadas. Si bien, existen nuevas normativas y mecanismos para abordar la atención de víctimas, como también, la ejecución de políticas públicas, aún se presentan problemas en las conceptualizaciones de las leyes, donde se plantea abordar la violencia de género, dentro de la violencia intrafamiliar:

> *"Los avances en materia de género en nuestro país son enormes, eso es indiscutible, la legislación que tenemos adolece de un montón de fallas y eso es innegable, que tengamos dentro de una misma ley la violencia intrafamiliar y la violencia de género, todo eso absolutamente mezclado, desde mi perspectiva eso es un despropósito"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

La eficiencia de las legislaciones, no se debe sostener como el fin único para combatir las desigualdades en torno al género, es también importante en visibilizar los aspectos jurisprudenciales, es decir, el trato que se da a la temática, la ayuda a las víctimas, y los diferentes programas, establecidos mediante políticas públicas a los que puede ingresar una mujer víctima de violencia.

> *"No se trata solo de medidas que te ayuden a salir del paso cuando estas complicada, en una situación de riesgo, sino que también se trata de programas en temas de violencia familiar, se les integra de manera preferente a los servicios sociales, en el sentido de que tienen mayor facilidad para obtener una casa, de ingresar a programas"* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

Desde esta perspectiva, se especifica que existen distintas normativas a nivel nacional que regulan las problemáticas de género; por un lado, se menciona la existencia de la ley de violencia intrafamiliar, y también, se señala que este último tiempo se han establecido nuevas normativas que buscar regular las problemáticas de género al interior de las universidades, considerando una propuesta construida desde el MINEDUC, y a su vez, el Protocolo de Género, establecido por la Universidad de Chile a inicios del 2017. En términos globales, se menciona que existen Códigos de Buenas Prácticas, por los cuales se regulan las instituciones pertenecientes al Estado, los que si bien existen, pero no se sabe si han dado resultado debido a la falta de denuncias:

> *"Aparte de la ley de violencia intrafamiliar, no conozco ninguna, sé que ahora hay una norma instructiva del MINEDUC que tiene que ver con establecer las relaciones de género, y las sanciones a la violencia de género al interior de las universidades, sé que existe esa que es nuevita, que de una forma va a hacer que las universidades empiecen a trabajar al respecto, también conozco las normativas que tiene la universidad de Chile, que también es nueva , pero no conozco así una cuestión más macro, bueno, y los códigos de buenas prácticas que tiene el Estado, que tienen los funcionarios públicos, pero no sé qué tan aplicables son estos códigos de buenas prácticas en realidad, porque en definitiva, la gente todavía no se está atreviendo a denunciar mucho"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Aunque no exista un aumento en las denuncias en torno a la violencia, uno de los grandes logros en los últimos años, ha sido la capacidad de empoderamiento que han logrado las mujeres, desde la cual el Estado siente que ha realizado una importante labor, considerando que ha desarrollado espacios de resguardo y protección a las mujeres del país:

> *“las mujeres se atreven más a denunciar y a decir basta, yo pienso en mi abuela y mi bis abuela, y probablemente vivieron una vida de violencia, pero nunca levantaron la cabeza, no era el contexto, entonces me parece que hay avances, los programas estatales en relación a las casas de acogida tienen problemas, pero son un tremendo aporte…solemos fijarnos en que claro, hizo una denuncia, no la apoyaron, pero todas esas mujeres que hoy están vivas gracias a este aparataje estatal que es súper importante”* (Académica y Funcionaria Facultad de Ciencias Jurídicas)

La existencia de normativas que aborden la violencia de género, no solo es un desafío que atañe al poder legislativo en Chile, se debe considerar que tanto el aparataje estatal, como a su vez, el jurídico, deben establecer conceptualizaciones, políticas, sanciones y tratos, que garanticen la seguridad de las mujeres, pero que a su vez, estas mismas tareas briden la capacidad de denuncia a las mujeres que han sido víctimas de violencia. La formulación de los conceptos en torno a la violencia de género, es uno de los desafíos más importante dentro del país, comprendiendo que guardan una relación estructural, donde se deben identificar las prácticas de violencia no solo existen en la familia, sino que también se desarrollan en otros contextos sociales.

Jurisprudencia universitaria: reglamentos e investigación sumaria

En referencia a los mecanismos de jurisprudencia que existen dentro de la universidad de la Frontera, se plantea que estos no están socializados con la comunidad, específicamente en el caso de los estudiantes, existe un manual de convivencia, pero este no es entregado al estudiantado, como a su vez, no existe actualmente un mecanismo que se establezca en torno a las prácticas vinculadas a la violencia de género, por tanto las y los estudiantes no tienen información sobre que realizar respecto a estas situaciones:

> *“yo creo que no es un tema abierto en la universidad, yo creo que no, falta todos los días problematizar, de hecho en el reglamento que entregan a los alumnos en primero, ahí debería estar, no está visualizado claramente, hay cosas como fechas de actividades de los alumnos, puedes tomar cuantos ramos, está como tu reglamento educativo de avance curricular, pero no si es que pasa cierta situación usted puede acudir a…”* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Si bien en el caso de los estudiantes, no son claros los mecanismos jurisprudenciales existentes que actúan sobre la violencia de género, para los funcionarios de la institución es diferente, comprendiendo que se pueden abrir investigaciones sumarias de las cuales ellos están informados:

> *“se hace una investigación sumaria que es la que corresponde, y en todo caso, cualquier funcionario puede levantar sumario, cualquiera ósea, yo puedo acusar y*

> *ahora se lleva a la asociación y mandan documentos, pero mientras no mandas nada por escrito, es difícil ayudar, también eso está dejado súper claro"* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

Dentro de la universidad, cualquier tipo de denuncia se debe realizar por escrito, la cual es evaluada por las distintas autoridades universitarias, siguiendo los conductos regulares según departamento de carrera, facultad y dirección de universidad. En el caso de los estudiantes, los pasos a seguir no están determinados dentro del reglamento de convivencia estudiantil, por tanto, el decanato de cada facultad determina que hacer o no hacer si existe una carta donde se especifique un tipo de denuncia:

> *"a nivel institucional cuando llega una carta de esta naturaleza, el decano de la facultad es el encargado, y realiza un seguimiento de esta carta, generalmente hace un estudio, hace algo para que no quede la carta ahí, solicita mayor información para tomar una decisión, generalmente esas cartas llegan a la vicerrectora y las comenta conmigo en la dirección, pero nosotros no somos las personas que determinamos que hacer o que no hacer con las víctimas o el supuesto agresor, pero si hay un procedimiento de la institución, que es que hay una carta que un estudiante envía, le llega a la dirección de carrera, la dirección de carrera la sube a decanato, y el decanato ve si sigue un conducto, ve si sigue un sumario, puede hacer muchas cosas, porque tengo entendido que eso no está totalmente reglamentado en el manual de convivencia estudiantil"* (Funcionaria y Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales)

Es necesario mencionar, que este último año dentro de la universidad, se estableció una resolución exenta, la cual toma las buenas prácticas laborales, y se estableció un anexo donde se abordan las temáticas de tipos de acoso sexual y acoso laboral. Pese a que se estableció esta resolución que está dirigida hacia todos los organismos administrativos de la universidad, esta no ha sido socializada con la totalidad de la comunidad:

> *"salió la resolución exenta que nos norma a toda la universidad como buenas prácticas, y dentro de buenas prácticas laborales está el tema del acoso laboral y el acoso sexual, y ahí me llama la atención, me llama la atención que exista esa resolución exenta que nos línea a todos como universidad"* (Funcionaria Vinculación Universitaria y Estudiantil, CENSEC)

> *"existe una normativa que es nuestro estatuto administrativo y que ahora salió una resolución, que no me acuerdo el número específicamente, pero es como un anexo que plantea una forma de investigar y de sancionar los tipos de acoso sexual y acoso laboral, y que…mira, yo la conozco, y algunas personas la conocemos, porque participamos en la comisión, en la mesa de acoso, pero no creo que el resto de la universidad la conozca, porque es como media escondida"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Esta resolución establecida, solamente busca normar las prácticas entre funcionarios, excluyendo así cualquier tipo de violencia dirigida o realizada por estudiantes, comprendiendo que no existe nada que norme las prácticas de

violencia en el estamento estudiantil. A su vez, se agrega que esta resolución, no está construida desde una perspectiva de género, por ende, no se comprenden las especificidades de las mujeres:

> *"Lo que no entra ahí son los estudiantes, ni las relaciones funcionarios estudiantes, o docentes y estudiantes, y es solamente funcionarios, funcionarios somos todos los que tenemos relación contractual con la universidad, y en ese caso tenemos la normativa, en el reglamento de régimen de estudios no hay nada, no hay nada que te sancione ni acoso, ni violencia física, hay algunas sanciones respecto a violencia física que son suspensiones y ese tipo de situaciones, pero no hay nada que tenga una política de género detrás, absolutamente nada"* (Académica y Funcionaria Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)

Los aspectos jurisprudenciales existentes dentro de la universidad de la Frontera, no logran abarcar en totalidad al conglomerado de mujeres que se desenvuelven dentro de la universidad, como a su vez, no aborda los diferentes tipos de violencia existentes. Por otro lado, los conductos a seguir dentro de la universidad, no son parte de una comisión que se experta sobre el tema, donde se resguarde y apoye a la víctima; comprendiendo que son las mismas autoridades universitaria, las encargadas de hacer validos los procesos de sumario, o ver la veracidad de la denuncia.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES

5.1. Tipos de Violencia dentro de la Universidad

Como primera conclusión, se puede definir que las violencias sobre la mujer, no solo son una cuestión doméstica, comprendiendo que esta también se desarrolla en espacios públicos como es la universidad; si bien la universidad es una institución que puede seguir su propia estructura, se sostiene y marca bajo un sistema que valida y justifica el patriarcado, por tanto, la realidad de las relaciones sociales establecidas en este contexto, se enmarcan en una postura de supremacía masculina, donde los diferentes cargos de poder son captados por hombres, por ende el funcionamiento, definición de manuales de convivencia, mallas curriculares, contrataciones, perfiles de egreso, entre otros, mayoritariamente son definidos por hombres.

Desde lo anteriormente expuesto, es necesario mencionar que las prácticas de violencias que más se desarrollan en la casa de estudios, son los micromachismos, las violencias estructurales, y las violencias sexuales. Si bien, estas son las que se demuestran con mayor claridad dentro de los relatos, en su mayoría, sostienen una carga estructural, es decir, quien ejerce este tipo de prácticas se encuentra en una situación de poder, lo cual es reproductor de la estructura patriarcal en la que está inmersa la sociedad, comprendiendo así la existencia de una relación entre dominador y dominado.

A través de los distintos testimonios entregados por parte de las estudiantes, funcionarias y académicas de la Universidad de la Frontera, se comprende la existencia tanto de prácticas visibles como invisibles, comprendiendo que estas se efectúan a partir del análisis planteado por Galtung, donde identifican las prácticas desde el consiente y el subconsciente de las personas. Considerando lo recién mencionado, se hace necesario pensar en la reflexión de las diferentes marcas que dejan las violencias, comprendiendo que muchas de las violencias visibles dejan marcas físicas, en cambio las invisibles, dejan marcas, las cuales se muestran medida que pasa el tiempo, según esto se establece la necesidad de mirar en retrospectiva y analizar el subconsciente, el reflexionar en torno a cómo las prácticas violentas que son invisibles generan consecuencias en la realidad de las mujeres, basándose en su desenvolvimiento y libertad; ejemplo claro de esto se identifica a partir de las prácticas normalizadas, es decir, de los micromachismos, como estos

son aceptados por ser burlas o denigraciones que pasan desapercibidas, ya que se enseñan y naturalizan desde las primeras formas de socialización, como a su vez definición de roles y estereotipos de género. Según lo anteriormente dicho, se hace necesario revisar una violencia que fue calificada como de tipo sexual, en referencia a las violencias dentro de los “carretes”, claramente se realizó una acción sin consentimiento sobre el cuerpo de una estudiante, pero se justifica el actuar de esta forma, debido a que la víctima se encontraba bajos los efectos del alcohol, esto demuestra como prácticas totalmente visibles, se empiezan a invisibilizar, ya que se legítima que una mujer pueda ser violentada, comprendiendo que se encuentra bajo los efectos de drogas o alcohol, agregando a esto que no sólo el abusador lo tiene normalizado, sino que la propia víctima debe reflexionar después de un tiempo por lo sucedido.

Por otro lado, se hace importante resaltar que los mayores agresores identificados por parte de las participantes de la investigación, son académicos, aludiendo a que estos se encuentran en una posición privilegiada en la universidad, ya sea por su edad avanzada, por su desarrollo en la investigación y curriculum de la universidad, o solamente porque poseen el poder de persuasión en la sala de clases, para que las prácticas de violencia sean validadas por los estudiantes. El que los académicos sean los mayores agresores dentro del espacio universitario, no solo responde a una cuestión del binarismo mujer/hombre, sino que también, se vincula a la calidad contractual que le otorga la universidad, comprendiendo un problema de clase, donde se encuentra en una situación privilegiada por la situación laboral que posee dentro de la casa de estudios; el estar en cargos de poder, otorga ya no solo una jerarquía en puestos de confianza, sino que también, otorga una ventaja económica, lo cual reproduce la competencia de la estructura social. Según esto, es de considerar que la mayoría de los relatos planteados por las académicas y funcionarias, demuestran una preocupación sobre las violencias ejercidas sobre las estudiantes, resaltando casos de violencia en las facultades de Ciencias Agropecuarias y Forestales, en la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias, y en la Facultad de Medicina, donde existen denuncias formales, como también acercamientos por parte de estudiantes donde dicen haber sido violentadas por parte de académicos.

Otro tipo de violencia presente dentro de este contexto, si bien no se resaltó en muchos relatos no deja de ser importa, en referencia directa a la existencia de “triángulos amorosos” entre estudiantes, los cuales desencadenan no solo violencia entre parejas, sino que también entre los estudiantes hombres, comprendiendo aquí una categoría no trabajada dentro del marco teórico, donde se sostiene el amor

romántico, y la posesión de la persona. Estas prácticas por lo general se plantean como un problema doméstico, pero es de notar que sus expresiones también se vinculan con los contextos públicos donde se encuentran las estudiantes.

Es necesario agregar, que si bien no se manifestó por parte de las participantes una violencia explícita sobre las mujeres de diferentes etnias, la Universidad de la Frontera, aunque se defina como intercultural y en los últimos años ha presentado programas de integración para personas de etnia Mapuche, no se considera esta realidad dentro de las salas de clases, ya que las mismas académicas destacan que existe una diferencia importante en el paso de la vida rural, a la vida de la ciudad, considerando el nivel educativo con que vienen las y los estudiantes, como a su vez, las distintas realidades que se mantienen en la vida rural. Desde esto se destaca que es importante comprender las diferencias educativas que poseen los estudiantes, entendiendo que es un acto violento el realizar clases donde no se desarrolla una nivelación; por otro lado, la inserción obligada de prácticas, como el mencionado uso de falda, es generador de una realidad diferente para quienes vienen de zonas rurales, la cual puede traer consecuencias más violentas. Es importante destacar que la violencia de género, guarda un vínculo importante con la interculturalidad, comprendiendo que la violencia de género es una construcción social, y por ende toda persona que venga de un cultura distinta, ya sea una etnia, raza o tenga otra nacionalidad, no guía sus conductas desde los mismos patrones y normas sociales que las definidas en las universidades de Chile. La necesidad de comprender los contextos culturales y las convenciones sociales de otras personas, también se debe presentar como un desafío para erradicar la violencia de género, ya que al momento de comprenderla e insertarla, se está actuando de manera violenta.

Se comprende entonces que la Universidad de la Frontera, no es un espacio exento de prácticas violentas, las que no solo se comprenden desde una lógica de violencia de género, sino que se reproducen distintos tipos de violencia, ya sean en situaciones laborales, académicas, de convivencia y culturales.

5.2. Necesidad de Visibilizar el Problema

La existencia de prácticas violentas dentro de la universidad, no es la única problemática que se presenta para las mujeres en el contexto educativo; la negación de la comunidad universitaria hacia este fenómeno, y la falta de información y

socialización con respecto al problema, hacen que el enfrentamiento hacia la violencia de género sea más difícil. El contexto cultural que presenta la universidad de la Frontera, demuestra que las relaciones sociales y de poder, se establecen a partir de una cultura patriarcal, donde se reproducen las diferentes violencias identificadas dentro de la investigación; comprendiendo que la reproducción de estas prácticas, se debe a las distintas pautas y normas existentes, las cuales están normalizadas y validadas dentro de la comunidad universitaria.

Desde esta perspectiva, se señala que la normalización de la violencia de género es el primer obstáculo existente, para poder establecer una cultura de no la violencia dentro del contexto universitario, comprendiendo que dentro de todos los estamentos, es recurrente establecer diálogos con bromas sexistas, de carácter sexual, o denostación de la mujer. A su vez, se plantea que existen situaciones donde se invade la territorialidad del cuerpo de la mujer, comprendiendo que los hombres encuentran normal realizar comentarios sobre la apariencia de las mujeres o realizar prácticas de violencia sexual que creen que no afectan la libertad de las mujeres. Esta normalización viene sujeta de una carga estructural, comprendiendo que muchas veces los que las ejercen son personas con cargos de poder en la universidad, ya sean académicos sobre estudiantes, jefaturas sobre funcionarias, o directivos sobre académicas.

La necesidad de sensibilizar, concientizar y educar sobre estas prácticas, es un tema que está presente entre quienes participaron dentro de la investigación, comprendiendo que el hacer visible que dentro de la casa de estudios existen este tipo de prácticas, es el primer paso a seguir, como a su vez, la necesidad de conocerse y establecer diálogos entre las mujeres que componen universidad. La visibilización de la problemática, y el generar espacios en que las mujeres se conozcan y compartan sus testimonios, se justifica a partir de los postulados construidos desde el feminismo de la diferencia, donde se comprende a la mujer como oprimida desde sus especificidades, delimitadas por ella misma, donde se construyen sus fundamentos, se teorizan y se ponen en práctica. A partir de lo recién mencionado, se entiende que las mujeres entrevistadas, creen y saben, que es tarea de ellas establecer espacios donde se dialogue y eduque entorno a la violencia de género, hacia la comunidad de la universidad de la Frontera.

Los distintos espacios de formación, pueden delimitarse en dos áreas, por un lado, las situaciones de educación formal dentro de la sala de clases, y por otro, los espacios de organización, en referencia a foros, conversatorios o tocatas, donde se compartan experiencias en torno al problema:

1) Con respecto a la educación formal, se señalan dos puntos importantes, los cuales se vinculan a la entrega de conocimientos dentro de la sala de clases, y a su vez, a la postura con que se construye el curriculum educativo de cada carrera.

   En referencia los contenidos trabajados dentro de la sala de clases, se hace mención, que la sala de clases debe orientarse desde una perspectiva de género, comprendiendo que se debe generar tanto conciencia, como a su vez, se debe poner en práctica un ambiente de no violencia. A su vez, se plantea la necesidad de nivelar las situaciones donde existen estudiantes que no posean los mismos conocimientos del grupo, comprendiendo el caso de estudiantes que vienen de zonas rurales. Si bien este tema no se define como una violencia de género, es importante señalarlo, ya que existen estudiantes que no solo son mujeres, sino que son de otra etnia, nacionalidad, territorio o cultura, comprendiendo que poseen una categoría de opresión más, tal como lo señala la propuesta interseccional, donde existen diferentes niveles de opresión hacia las mujeres.
2) En referencia curriculum educativo, se comprende que la universidad genera sus perfiles de egreso, mallas académicas, o programas de asignaturas, desde una perspectiva patriarcal, entendiendo que existen delimitaciones para los distintos géneros, separando las carreras en áreas de cuidado, ingenierías, salud, educación, etc. Desde esta perspectiva, se hace mención que los mismos académicos delimitan estas diferencias dentro de las salas de clases, como a su vez, no utilizan bibliografía o contenidos trabajados por mujeres, reproduciendo violencias de carácter simbólico y respondiendo a la estructura patriarcal, delimitada por la competencia.

Por otro lado, se hace importante mencionar, que el dialogo que se establece entre mujeres, debe construirse desde una perspectiva de compañerismo y armonía, donde se escuchen todos los relatos, y no se hagan oídos sordos hacia las distintas realidades que se sostienen dentro del espacios, haciendo alusión a que los estamentos de la universidad, no conocen la realidad de todos los estamentos, comprendiendo que no saben con certeza si hay prácticas de violencia en los espacios donde ellas se desenvuelven, es por esto que se hace importante fortalecer un diálogo y generar los espacios de conversación, donde se compartan esas vivencias. A su vez, se comprende que muchas veces, las mismas mujeres, tienden a establecer prácticas masculinas con el fin de visibilizar sus problemáticas; ejemplo claro de esto, es el planteado por las estudiantes, donde muestran que

dentro de los espacios de organización estudiantil, refiriéndose a las asambleas específicamente, muchas tienden a imponerse verbalmente, ya sea levantando la voz, o utilizando micromachismos para referirse a otras compañeras y compañeros.

Es importante señalar también, que el visibilizar las problemáticas de género, no solo se propone evidenciar en lo práctico, sino que también, se plantea que deben existir espacios de investigación, y tal como sucede en la universidad de la Frontera, la construcción de un Protocolo de Género, donde se sancionen este tipo de prácticas, pero sin olvidar la importancia de lo práctico dentro de la acción feminista.

En forma de síntesis, la tarea de visibilizar los ejercicios de violencia de género, dentro del contexto universitario, es uno de los mayores desafíos que plantean las mujeres participantes de la investigación, sosteniendo que esta debe ir acompañada de un cambio estructural y de conciencia, donde se sensibilice y eduque en torno al tema, donde no solo sea visto como la búsqueda de los culpables, sino que también proponga un cambio de mentalidad, en que las libertades de toda persona sean brindadas dentro de un espacio público, como lo es la universidad. A su vez, se hace importante que las mujeres, puedan logran concretar la tarea entre lo personal y lo político, comprendiendo que debe ser activa tanto en el plano público como privado, dialogando y desarrollando en torno a las temáticas que le afectan y resaltando el papel de la mujer dentro de los diferentes espacios sociales, es importante que la visibilización del problema sea dada de forma colectiva entre mujeres, como a su vez, incidiendo en los espacios políticos y de decisión, desarrollando y generando espacios de convivencia, como a su vez, estableciendo leyes y normativas dentro de lo institucional, donde los cambios estructurales se presenten en todos los puntos de la sociedad, ya sea en relaciones políticas, económicas, culturales, entre otras.

5.3. Reconocimiento de los Mecanismos Legales y de Jurisprudencia

Los diferentes aspectos legales y de jurisprudencia, que actúan sobre la mujer, son tomados como grandes aportes para el desarrollo de la igualdad de los derechos fundamentales entre mujeres y hombres. Si bien se establece esta importancia dentro de los testimonios planteados, como a su vez, desde la propuesta teórica fundamentada por parte del feminismo de la igualdad, el

considerar las legislaciones y mecanismos institucionales, no es lo único relevante para establecer la igualdad de derechos de las mujeres.

Esta observación mencionada anteriormente, considera por un lado que no existen especificaciones en torno a las demandas de las mujeres, comprendiendo que se pretenden establecer normativas y políticas públicas, sin considerar el trasfondo estructural sobre esto, es decir, no se apunta al problema de manera macro, donde se comprende una relación de dominación sobre la mujer, por el hecho de ser mujer, sino que se aborda como los derechos fundamentales del hombre. Desde esta perspectiva, se hace una crítica a las distintas normativas, las cuales buscan reducir la violencia de género, a un problema doméstico, generando así la no aceptación de este problema en los espacios públicos, lógica que acarrean las universidades.

Desde la propuesta construida desde el Feminismo de la Igualdad, se sostiene que los mecanismos institucionales, son fundamentales al momento de generar igualdad en la mujer, y por tanto, concretar sus derechos fundamentales. Si bien, por parte de las participantes de la investigación, se comparte esta postura, esta misma adolece de contenido, debido a que niegan las especificidades de la mujer como género, comprendiendo que no se trabaja en torno a todos los conceptos de violencia, niveles y espacios donde se ejerce. Es importante, como primer punto, redefinir lo que es violencia dentro de las legislaciones, para así poder proponer los aspectos de jurisprudencia y las distintas políticas para la mujer.

A partir de lo recién mencionado, esta misma lógica es la que se pretende establecer dentro de la universidad de la Frontera, principalmente en el caso de las estudiantes, las cuales no poseen una normativa que las proteja ante casos de violencia, como a su vez, en términos jurisprudenciales e institucionales, no existen organismos que lleven los casos de violencia, las sanciones, apoyo a las víctimas, entre otros, lo cual dificulta la tarea de visibilización y sensibilización respecto al tema, ya que las estudiantes han perdido la confianza en las instituciones para poder denunciar. El no establecer la denuncia, responde a que las estudiantes se sienten vulneradas, comprendiendo que deben abrir un relato reiteradas veces, son cuestionadas y la mayoría de las veces, se definen los posibles sumarios, según las relaciones de poder establecidas en la universidad, comprendiendo que las autoridades son quienes definen si la denuncia es válida o no, a su vez, se entiende que muchas denuncias no son realizadas, debido a represalias académicas, como también, el volver a ser violentadas.

Por otro lado, es importante señalar que dentro del último, la universidad de la Frontera, ha instaurado dentro del reglamento de buenas prácticas, un reglamento que va en referencia a las temáticas de abuso y acoso sexual, ligándose principalmente a lo especificado en términos laborales, dentro del código del trabajo. Según lo recién señalado, se comprende que los avances legislativos y jurisprudenciales que posee la universidad, pretenden fortalecer sus mecanismo en un tipo específico de violencia solo dentro del estamento de funcionarios y académicos, comprendiendo que son ellos quienes poseen una relación contractual.

El que no existan respaldos jurisprudenciales, que aborden a la comunidad universitaria en su totalidad, ha generado que se habrá la discusión en torno a la violencia de género dentro de la casa de estudios, tomando como guía los casos de otras universidades del país, donde se ha planteado la necesidad de crear protocolos de convivencia, donde se establezcan normativas, sanciones y contención para quienes ejercen violencia de género, como para las víctimas. Desde esta perspectiva, en los últimos dos años, las estudiantes de la universidad de la Frontera, junto a Académicas y Funcionarias, han estado trabajando en la elaboración de un Protocolo de Género, el cual ha tomado fuerza principalmente en la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades. Si bien este protocolo es un avance en términos de derechos de las mujeres, ha mostrado un retroceso en el visibilizar las prácticas de violencia dentro de la universidad, comprendiendo que las mismas estudiantes identifican que ha perjudicado las formas de acción feministas, centrándose netamente en la investigación y formulación teórica del protocolo.

Se comprende entonces, que si bien los avances legislativos y jurisprudenciales son necesarios, la formulación de estos, debe estar acompañada de un trabajo de visibilización de la problemática dentro del contexto universitario, y a su vez, el volver a establecer definiciones en torno a la violencia de género, comprendiendo que en la actualidad, no se presentan soluciones que aborden la totalidad del problema. Es necesario un análisis estructural, donde se comprendan transversalmente los tipos de violencia que se desarrollan sobre la mujer y las características que estas poseen, comprendiendo que la categoría de género ya posee una diferencia importante, pero a su vez, en el espacio universitario, existen diferentes cargos, funciones, profesionales, edades, los cuales pueden acarrear formas variadas de opresión y en distintos contextos. La formulación de estas reglamentaciones, debe ser construida desde una perspectiva de género, donde no

se pierda también la práctica para conseguir un cambio estructural, y de conciencia sobre quienes componen la comunidad de la casa de estudios.

5.4. ¿Qué hacer ante la Violencia de Género en el Contexto Universitario?

En términos teóricos, la dicotomía entre la definición de la vida pública y privada, como también, la falta de comprensión sobre los diferentes conceptos que acarrean las demandas feministas, se puede entender como el problema central que genera la reproducción de violencia de género, tanto en las relaciones establecidas en todos los contextos sociales, como las relaciones desarrolladas dentro del contexto especifico que es la universidad. Esta dicotomía provoca que las diferentes violencias ejercidas dentro de la vida cotidiana sean normalizadas, comprendiendo que se validan estas prácticas sin cuestionamiento alguno.

A partir de lo recién mencionado, se hace necesario comprender que la principal tarea que se logra evidenciar dentro de esta investigación, y que recae sobre las formas de acción que posee el movimiento feminista, va dirigida a la necesidad de visibilizar la problemática dentro de la universidad, y junto a esto, aprender a utilizar tanto los mecanismos educativos, como de jurisprudencia para abordar estas prácticas. La importancia de lograr visibilizar que la universidad, no es un lugar exento de prácticas de violencia, no solo es algo que se debe plantear a la comunidad universitaria, sino que las mismas mujeres que participaron dentro de la investigación, mencionan que esto debe estar socializado entre ellas mismas, el aprender a escucharse y compartir testimonios y vivencias. Se comprende entonces que todas las personas de la comunidad universitaria, como a su vez, quienes se definen como feministas, deben aprender a identificar estas prácticas, comprendiendo que muchas veces han actuado a partir de la normalización que reproduce la estructura de la casa de estudios.

Por otro lado, la capacidad de empoderamiento de las mujeres y el sentirse protegidas, también es uno de los desafíos dentro del espacio universitario, comprendiendo que en último año, las diferentes organizaciones o grupos que existen en la universidad, no han logrado transmitir ayuda o captar, a mujeres víctimas de violencia dentro del contexto educativo, comprendiendo que se han

centrado netamente en establecer mecanismos legales y de sanción para abordar la temática.

Según lo anteriormente dicho, y considerando la identificación de los elementos planteados en los objetivos de la investigación, existen caso de violencia de género en la Universidad de la Frontera, y la forma en que se debe actuar sobre estos, debe ser a partir de una visibilización y conciencia sobre el tema a nivel estructural, donde se vinculen a todos los estamentos universitarios, para luego construir espacios educativos y de jurisprudencia, donde se sostenga que se debe mantener un contexto libre de violencia, en que no se agredan a las mujeres y se priven de sus libertades, respetando sus formas de organización, testimonios y prácticas.

5.5. Dificultades dentro de la Investigación

Las principales dificultades que se presentaron dentro de investigación fueron, por un lado, la amplia conceptualización que posee la teoría feminista, y teoría de género, comprendiendo que existe un gran entramado teórico, debido a la heterogeneidad del movimiento feminista, considerando que este se expresa desde una perspectiva práctica y teórica. El que exista una multiplicidad de postulados, hace engorrosa la tarea de delimitar las distintas mujeres participantes dentro de la investigación, comprendiendo que se debe no solo considerar su característica de ser mujer, sino que también se tienen que tener en cuenta las distintas formas de opresión que recaen sobre ellas, en el caso de esta investigación se consideró, la etnia, el grado académico, el cargo que poseían dentro de la universidad y el área profesional en que se desenvuelven o desenvolverán en el futuro.

Otra dificultad que se presentó en la investigación, fueron las limitantes de tiempo y disponibilidad de parte de las funcionarias y académicas, lo cual comprometió la ejecución del Grupo de Discusión, trayendo como consecuencia la oportunidad de obtener un relato fluido y compartido entre mujeres; si bien no se pudo concretar el Grupo de Discusión, se desarrollaron entrevistas semi estructuradas, y de todas formas se obtuvo una convergencia y similitud en los relatos.

Por otro lado, es importante destacar que la falta de claridad en las conceptualizaciones en materia de género, dentro de las instituciones nacionales,

hace engorrosa la tarea de adentrarse en las normativas que actúan sobre la violencia de género, comprendiendo que no solo dificultan los resultados prácticos de investigaciones, sino que también, no se presentan convergencias con las conceptualizaciones definidas por organismos internacionales, comprendiendo como estos la Organización de las Naciones Unidas, y las diferentes resoluciones establecidas en encuentros internacionales de mujeres.

El último punto a tratar, se relaciona directamente con el papel que tienen las disidencias dentro de la casa de estudio, al iniciar la investigación, no se mantenía un contacto directo con personas pertenecientes a las disidencias dentro de la universidad, por lo cual se consideraron dentro de la investigación, desde esta perspectiva, es necesario recalcar que ellxs también mantienen un relato en torno a las violencias que viven dentro del cotidiano universitario, por ende, se deben dejar las puertas abiertas hacia el reconocer la realidad a la que se enfrentan dentro de las casas de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Ruiz, O., & Duarte Quapper, C. (2009). Aproximaciones interpretativas a las relaciones entre juventudes, violencias y cultura. *Observatorio de Juventud. Vol. 6. n. 23*, 9-19.

Almendra, J. C. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política, N°7. Otoño 2015. ISSN 2014-7708*, 119 - 137.

Álvarez Uribe, K. M. (2014). La Violencia de Género en Chile: Análisis Normativo y Problemas de Aplicación. *Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales*. Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile.

Arcos, N. (4 de Julio de 2017). *Las cifras negras de la violencia de género en Chile.* Obtenido de EL DÍNAMO: http://www.eldinamo.cl/nacional/2017/07/04/las-cifras-negras-de-la-violencia-de-genero-en-chile/

Baptista, L. M., Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2010). *Metodología de la Investigación.* Ciudad de México: Mc Graw Hill.

BCN. (24 de 07 de 2012). *Ley No Discriminación.* Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN: http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion

Cabrera, P. M. (2011). *Violencias Interseccionales. Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en América Latina.* Tegucigalpa: Central America Women's Network.

De las Heras Aguilera, S. (2009). UNA APROXIMACIÓN A LAS TEORÍAS FEMINISTAS. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, n° 9*, 45 - 82.

Delgado, G., & Siles, C. (2014). *Teoría de Género: ¿De qué estamos hablando? 5 claves para el debate.* Santiago: Instituto de Estudios de la Sociedad.

Díez, S. (12 de Octubre de 2017). *Abuso verbal: Cuando las palabras dañan, hieren y destruyen*. Obtenido de Mujer Sin Cadenas: https://mujersincadenas.blogspot.cl/2012/01/abuso-verbal-cuando-las-palabras-danan.html

Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista.* Buenos Aires: Nueva Visión.

Erlandson, D., Harris, E., Skipper, B., & Allen, S. (1993). *Doing naturalistic inquiry: a guide to methods.* Newbury Park: CA: Sage Publications, Inc.

Follegati Montenegro, L. (2016). Feminismo y Universidad. Reflexiones desde la U. de Chile para una educación no sexista. En R. C. Mujeres, *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación* (págs. 121 - 133). Santiago: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

González, A. E. (2016). Una reflexión feminista para una educación no sexista. En R. C. Mujeres, *Educación No Sexista. Hacia una Real Transformación* (págs. 47 - 54). Santiago: Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Huerta, E. (18 de Enero de 2017). *Noticias: U. de Chile aprobó protocolo para realizar denuncias de acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria.* Obtenido de Universidad de Chile: http://www.uchile.cl/noticias/130497/se-aprobo-protocolo-de-actuacion-ante-denuncias-sobre-acoso-sexual

Larraín , S., Valdebenito, L., & Rioseco, L. (2008). *La situación de la violencia contra las mujeres en Chile. Legislación y políticas públicas.* Santiago.

Leyton Leyton, I. A., & Toledo Candia, F. I. (2012). A PROPÓSITO DE LA VIOLENCIA: REFLEXIONES ACERCA DEL CONCEPTO. *Memoria para optar al título de Psicología*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Macassi, I. (2005). *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad.* Lima: Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán".

Merchán, C., & Fink, N. (2016). *#NiUnaMenos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres.* Buenos Aires: Las Juanas Editoras.

Mostrador, E. (6 de Enero de 2017). *U. de Chile aprobó protocolo para realizar denuncias de acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria.* Obtenido de elmostrador: http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/01/06/u-de-chile-aprobo-protocolo-para-realizar-denuncias-de-acoso-sexual-laboral-y-discriminacion-arbitraria/

Observatorio Regional de Equidad en Salud . (s.f.). *La Universidad donde es más Grave Copiar que Abusar.* Obtenido de Observatorio Regional de Equidad en Salud según Género y Pueblo Mapuche: http://observatoriogenerosalud.ufro.cl/index.php/destacado/114-la-universidad-donde-es-mas-grave-copiar-que-abusar

ONU. (18 de Diciembre de 1979). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. *Resolución 34/180.* Obtenido de Unicef: https://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_cedaw.pdf

ONU. (20 de Diciembre de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. *Resolución 48/104.*

Pisano, M. (2004). *El Triunfo de la Masculinidad.* Fem-e-libros/creatividad feminista.

Rectoría Universidad de Chile. (10 de Enero de 2017). Decreto Exento N°001817. *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCUAS SOBRE ACOSO SEXUAL, ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

Rico, N. (1996). *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos.* CEPAL.

Rubio Castro, A. (1990). EL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA: LOS ARGUMENTOS DE UNA IGUALDAD COMPLEJA. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca) Núm. 70. Octubre - Diciembre.*, 185 - 207.

SERNAMEG. (17 de Noviembre de 2017). *Leyes Recién Aprobadas.* Obtenido de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: http://www.minmujeryeg.cl/agenda-de-genero/reformas-legales/leyes-recien-aprobadas/

SERNAMEG. (13 de Noviembre de 2017). *Ministerio de la Mujer y Equidad de Género*. Obtenido de Femicidios: http://www.minmujeryeg.cl/sernameg/programas/violencia-contra-las-mujeres/femicidios/

SERNAMEG. (26 de Septiembre de 2017). *Violencia contra las mujeres*. Obtenido de Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: http://www.minmujeryeg.cl/sernagem/programas/violencia-contra-las-mujeres/

Serret, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género.* Oaxaca: Lluvia Oblicua Ediciones.

Tapia Retamal, P. (Abril de 2013). Construcción de masculinidades en jóvenes estudiantes secundarios, que han ejercido violencias hacia sus parejas afectivas. *Memoria de Grado para optar al Grado de Licenciada en Sociología y Título Profesional de Socióloga*. Valparaíso, Chile: Universidad de Valparaíso.

Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo.* Santiago: CEPAL.

Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional.* Madrid: Síntesis.

Varela, N. (2008). *Feminismo Para Principiantes.* Barcelona: Ediciones B, S.A.

Vásquez, S. (1994). *Análisis de contenido categorial: el análisis temático.* España: Universidad de Barcelona.

ANEXOS

Anexo 1: Pauta de Grupos de Discusión y Entrevistas

Concepto	Dimensiones	Categoría	Preguntas
Violencia de Género	Violencias Invisibles	Estructurales (En referencia a las diferentes violencias ejercidas debido a situaciones de poder o relaciones de poder)	• Han sentido diferencias de trato, debido a situaciones de autoridad y/o subordinación. • Se les ha pedido actuar, o realizar prácticas debido a una condición de subordinación. • En las situaciones donde se reflejan relaciones de poder, alguien ha actuado en defensa.
		Micromachismos (Se reconocerán prácticas violentas, las cuales están naturalizadas dentro de los cotidianos: lenguaje, bromas, gesticulaciones, actos, entre otros)	• Reconocen prácticas cotidianas como violentas, cuáles. • Cuál es el lenguaje que se acostumbra a utilizar en el espacio universitario. • En situaciones grupales, avalan las burlas o bromas sexistas. • Cuando logran identificar estas prácticas en su cotidiano, realizan algo para cambiarlo.
	Violencias Visibles	Verbales	• Se han dirigido diferente a ustedes por el hecho de ser mujeres.

			• Dentro de su espacio de convivencia, existen las agresiones verbales por el hecho de ser mujer. • Por lo general, quienes ejercen violencia verbal. • Al identificar prácticas de este tipo, denuncian y/o prestan ayuda a la víctima.
		Físicas	• Han sido testigos de actos de violencia física dentro del espacio universitario. • Han sido víctimas de violencia física dentro del espacio universitario. • Si han sido víctima, o lo fueran, a quién recurrirían dentro del espacio. • Entre quienes creen que puede existir este tipo de violencia (académicos, funcionarios, estudiantes). • Si existiera una práctica de violencia dentro de su espacio de su convivencia, detendrías la acción.
		Sexuales	• Conocen casos de violencia sexual en la universidad. • Existen denuncias por casos de violencia sexual en la universidad. • Desde su perspectiva, que

			opina la comunidad universitaria con respecto a estas denuncias. • Entre quiénes se dan estos casos de violencia sexual • En caso de que existan casos de denuncia, existe apoyo para las víctimas. • De ser víctima de violencia sexual en la universidad, crees que existe el espacio para generar una denuncia.
Mecanismos que actúen sobre la Violencia de Género	Educación	Universidad	• La Universidad proporciona espacios donde se discuta en torno a la Violencia de Género • Se proponen campañas en donde se busque poner fin a la Violencia de Género
		Comunidad	• La comunidad universitaria, demuestra interés por hablar en torno a la Violencia de Género • Existen grupos organizados dentro de la Universidad, que planteen la necesidad de combatir la Violencia de género. • Creen que la comunidad universitaria estaría dispuesta a generar jornadas reflexivas, campañas,

			conversatorios, para educarse en tono a la Violencia de Género.
	Jurisprudencia	Nivel Nacional (Respecto a los avances legislativos con respecto a la violencia de género a nivel nacional)	• Saben en qué aspectos, la ley en Chile, respalda o protege a la mujer con respecto a la violencia de género. • Creen que las instituciones en Chile, consideran la violencia de género como una prioridad. • Reconocen instituciones gubernamentales que protejan y ayuden a las víctimas.
		Nivel Universitario	• Conocen los manuales de convivencia dentro de la universidad. • De conocerlos, existe un apartado que sancione la violencia de género. • Existe algún departamento que preste ayuda a las víctimas de la violencia de género en la universidad. • La universidad ha interferido en casos de violencia de género, cómo ha sido su participación. • Cree que la universidad está dispuesta a denunciar la

			violencia de género dentro de su contexto, ya sea generando espacios de discusión, como a su vez de acción. • Creen que es necesaria la creación de un protocolo de género que sancione y denuncie estos casos, dentro del espacio universitario.

Anexo 2: Casos Tipo participantes en la Investigación

Nivel Académico	Carrera	Facultad	Etnia y Nacionalidad	Organización
Estudiante Pregrado	Fonoaudiología	Facultad de Medicina	Chilena	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Kolectiva Janequeo
Estudiante Pregrado	Fonoaudiología	Facultad de Medicina	Chilena	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Kolectiva Janequeo
Estudiante Pregrado	Obstetricia	Facultad de Medicina	Mapuche	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Investigación y Promoción en Matronería

				Kolectiva Janequeo
Estudiante Pregrado	Obstetricia	Facultad de Medicina	Chilena	Investigación y Promoción en Matronería
Estudiante Pregrado	Psicología	Educación, Ciencias Sociales y Humanidades	Chilena	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Juventud Rebelde
Estudiante Pregrado	Sociología	Educación, Ciencias Sociales y Humanidades	Chilena	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO
Estudiante Magister	Magister Psicología Comunitaria	Educación, Ciencias Sociales y Humanidades	Chilena – Alemana	AcciónFem Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Observatorio Regional de Equidad en Salud, según Género y Pueblo Mapuche
Estudiante Magister	Magister Psicología Comunitaria	Educación, Ciencias Sociales y Humanidades	Mexicana	AcciónFem Comisión Protocolo y Política de Género UFRO Observatorio Regional de Equidad en Salud, según

				Género y Pueblo Mapuche
Funcionaria		Vinculación Universitaria y Estudiantil Educación, Ciencias Sociales y Humanidades Ciencias Jurídicas	Mapuche	Centro de Secretarías
Funcionaria y Académica		Departamento Curricular de Pregrado UFRO Ciencias Agropecuarias y Forestales	Chilena	
Funcionaria y Académica		Ciencias Jurídicas	Chilena	
Funcionaria y Académica		Educación, Ciencias Sociales y Humanidades	Chilena	Comisión Protocolo y Política de Género UFRO